



Firmado digitalmente por SANCHEZ
POZO Harold FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2026 16:22:49 -05:00



Firmado digitalmente por NIEVES
VALLE Elmer Jesus FAU
20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2026 16:16:22 -05:00



Firmado digitalmente por LIPA
MATOS Jose Luis FAU 20137921601
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2026 17:17:30 -05:00



Firmado digitalmente por LEÓN
CERVANTES Raúl José FAU
20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2026 16:51:48 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ
CUSCO Elena FAU 20137921601
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2026 16:05:09 -05:00



Firmado digitalmente por CACERES
BLAS Rubino John FAU 20137921601
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2026 15:48:46 -05:00

Memoria Anual 2025



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), encargado de promover el desarrollo integral, técnico y económico de la pesca artesanal y la acuicultura a nivel nacional. Constituido como el brazo ejecutor del Estado en este sector, la institución tiene el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida y las condiciones laborales de los pescadores, acuicultores y sus familias, garantizando al mismo tiempo el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos hidrobiológicos para contribuir a la seguridad alimentaria del país.

El FONDEPES fue creado el 5 de junio de 1992 mediante el Decreto Supremo N°010-92-PE, como resultado de la fusión de diversos fondos destinados al desarrollo pesquero. Su propósito es promover, ejecutar y brindar apoyo técnico, económico y financiero para fortalecer la pesca artesanal y la acuicultura, centrándose en infraestructura y distribución de recursos pesqueros. A lo largo de su historia, ha evolucionado institucionalmente, obteniendo fuerza de ley al dispositivo de creación a través del Decreto Ley N°25977, y siendo reconocido como Organismo Descentralizado Autónomo mediante el Decreto Ley N°25999. En 2008, se consolidó su estructura con la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, y en 2011 se estableció como Organismo Público Ejecutor, alineado con la modernización del Estado.

Para cumplir con sus objetivos, FONDEPES articula su gestión a través de tres líneas de acción estratégicas: el desarrollo y modernización de infraestructuras como los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), el impulso a la inclusión financiera mediante créditos accesibles, y la ejecución de programas de capacitación y transferencia tecnológica. Mediante estas intervenciones integrales, la entidad fortalece la competitividad, formalización y productividad, reafirmando su compromiso como el principal aliado para el crecimiento sostenible de la actividad pesquera y acuícola en el Perú.

Índice

Presentación
Pág.04

Principales funcionarios
Pág.08

Carta de la Jefa del FONDEPES
Pág.10



04

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

- ☐ Asignación presupuestal
- ☐ Ejecución presupuestal
- ☐ Ejecución de metas físicas
- ☐ Logros alcanzados

-----▶ Pág. 82

01



Gestión Interna

- ☐ Finalidad
- ☐ Estructura Orgánica
- ☐ Funciones Generales
- ☐ Articulación Estratégica

-----▶ Pág. 12



02

Infraestructura

Pesquera Artesanal

- ☐ Asignación presupuestal
- ☐ Ejecución presupuestal
- ☐ Ejecución de metas físicas
- ☐ Logros alcanzados

-----▶ Pág. 24

03



Capacitación y Asistencia Técnica

- ☐ Pesca Artesanal
- ☐ Acuicultura

-----▶ Pág. 50

05



Gestión Administrativa

- ☐ Acciones desarrolladas
- ☐ Convenios

-----▶ Pág. 104



06

Gestión Presupuestal

- ☐ Recaudación de ingresos
- ☐ Marco inicial de gastos y sus modificatorias
- ☐ Ejecución del presupuesto institucional

-----▶ Pág. 118

07

Información complementaria

-----▶ Pág. 134

Principales Funcionarios



>
**KATIA
NATALI
NOVOA
SÁNCHEZ**

Jefa del FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

ENRIQUE SALINAS ESCOBAR
Jefe del Órgano de Control Institucional

BLANCA ESTELA ZUMAETA OROPEZA
Procurador Público



JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA
Gerente General

JOSÉ LUIS LIPA MATOS
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

RAUL JOSE LEON CERVANTES
Jefe de la Oficina General de Administración



ELENA VÁSQUEZ CUSCO
Directora de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

RUBINO JOHN CACERES BLAS
Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola



HAROLD SÁNCHEZ POZO
Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico de Acuicultura

ELMER JESÚS NIEVES VALLE
Director de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico de Pesca Artesanal





Es un honor presentarles la Memoria Anual 2025 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, que, desde su creación en 1992, ha trabajado incansablemente para fortalecer la pesca artesanal y la acuicultura en el Perú. A lo largo de más de tres décadas, nuestra labor ha estado enfocada en mejorar las condiciones de vida de los pescadores artesanales y acuicultores, brindándoles capacitación, asistencia técnica, financiamiento e infraestructura moderna y segura, alineada con la normativa sanitaria vigente. Nuestra trayectoria se ha consolidado gracias a un enfoque integral de apoyo técnico, económico y financiero, con la finalidad de potenciar la actividad pesquera artesanal y acuícola en todo el país.



El 2025 ha sido un año de grandes avances para FONDEPES. Se capacitaron 9,415 pescadores artesanales, se brindaron 1,892 asistencias técnicas a 502 productores acuícolas, y se continuó con las investigaciones de 14 documentos técnicos sobre el cultivo de especies hidrobiológicas como chita, paiche y corvina, entre otras especies. En el ámbito financiero, se otorgaron 1,188 créditos por S/ 34.8 millones, destinados principalmente a la adquisición de alimento balanceado y motores marinos para la acuicultura y la pesca artesanal, respectivamente.



Se logró la habilitación sanitaria del DPA Huacho, DPA La Planchada, DPA Chancay y DPA Pucusana, se ejecutó y culminó la obra de mejoramiento de los servicios del DPA Chancay y Obra Mejora del Sistema Eléctrico del DPA San José. También reforzamos nuestro compromiso con la innovación habiendo capacitado a 4,003 personas en temas de acuicultura de los cuales 782 se capacitaron a través de la plataforma “Sábados de Acuicultura”. Asimismo, reafirmamos nuestra excelencia operativa con la realización de las auditorías interna y externa con miras a la continuidad de la Certificación Internacional ISO 9001:2015 al Sistema de Gestión de la Calidad del FONDEPES, garantizando altos estándares de calidad en la adjudicación de créditos a pescadores y acuicultores.



Contribuir al mejoramiento productivo, responsable y sostenible a favor de los pescadores artesanales y acuicultores

Carta de la Jefa del FONDEPES

Confiamos en que los resultados obtenidos en el 2025 refuerzan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la modernización del sector pesquero y acuícola en el país. Seguiremos trabajando de manera articulada con pescadores, acuicultores, gobiernos regionales y locales, así como con el sector privado, para fortalecer la competitividad de la pesca artesanal y la acuicultura en el Perú.

KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
Jefa del FONDEPES



01

Gestión Interna



MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como objetivo la realización de diversas acciones para potenciar el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura



1 Gestión Interna

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, creado en el año 1992, tiene como objetivo la realización de diversas acciones para potenciar el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, siendo sus principales líneas de intervención el fortalecimiento de capacidades de los pescadores artesanales y acuicultores de las categorías Acuicultura de Recursos Limitados - AREL y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa - AMYPE, a través de capacitación y asistencia técnica, otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios y la creación o mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal, acorde a la norma sanitaria, a nivel nacional.

Finalidad

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando los incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

Cuadro 01. Misión de FONDEPES

Misión

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”.





1. Gestión Interna

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N.º 010-92-PE, del 5 de junio de 1992, modificado por Decreto Supremo N.º 015-92-PE.

Normas de creación

Resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), de Reactivación del Sector Pesquero (FONRESPE), de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57º del **Decreto Ley N.º 25977**, Ley General de Pesca, se da fuerza de Ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias. Posteriormente, mediante **Decreto Ley N.º 25999** se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

El **FONDEPES**, desde sus inicios orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como al otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y facilitar a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales, y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Mediante Resolución Ministerial N.º 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de setiembre de 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N.º 009-2007-PRODUCE.

En virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 034-2008-PCM, actualizado por el Decreto Supremo N.º 058-2011-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N.º 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N.º 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

La Ley N.º 29812- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos. En ese contexto, con la expedición de la Resolución Ministerial N.º 346-2012-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES.



1. Gestión Interna

Estructura Orgánica

FONDEPES presenta la siguiente estructura orgánica, conforme se muestra en el Gráfico 1.

Gráfico 1: Organigrama FONDEPES



Fuente: ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y adecuado mediante Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J



1. Gestión Interna

Funciones

FONDEPES es un pliego del Ministerio de la Producción, cuyas funciones se encuentra en el ROF FONDEPES aprobado con **Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE** y adecuado mediante **Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J**

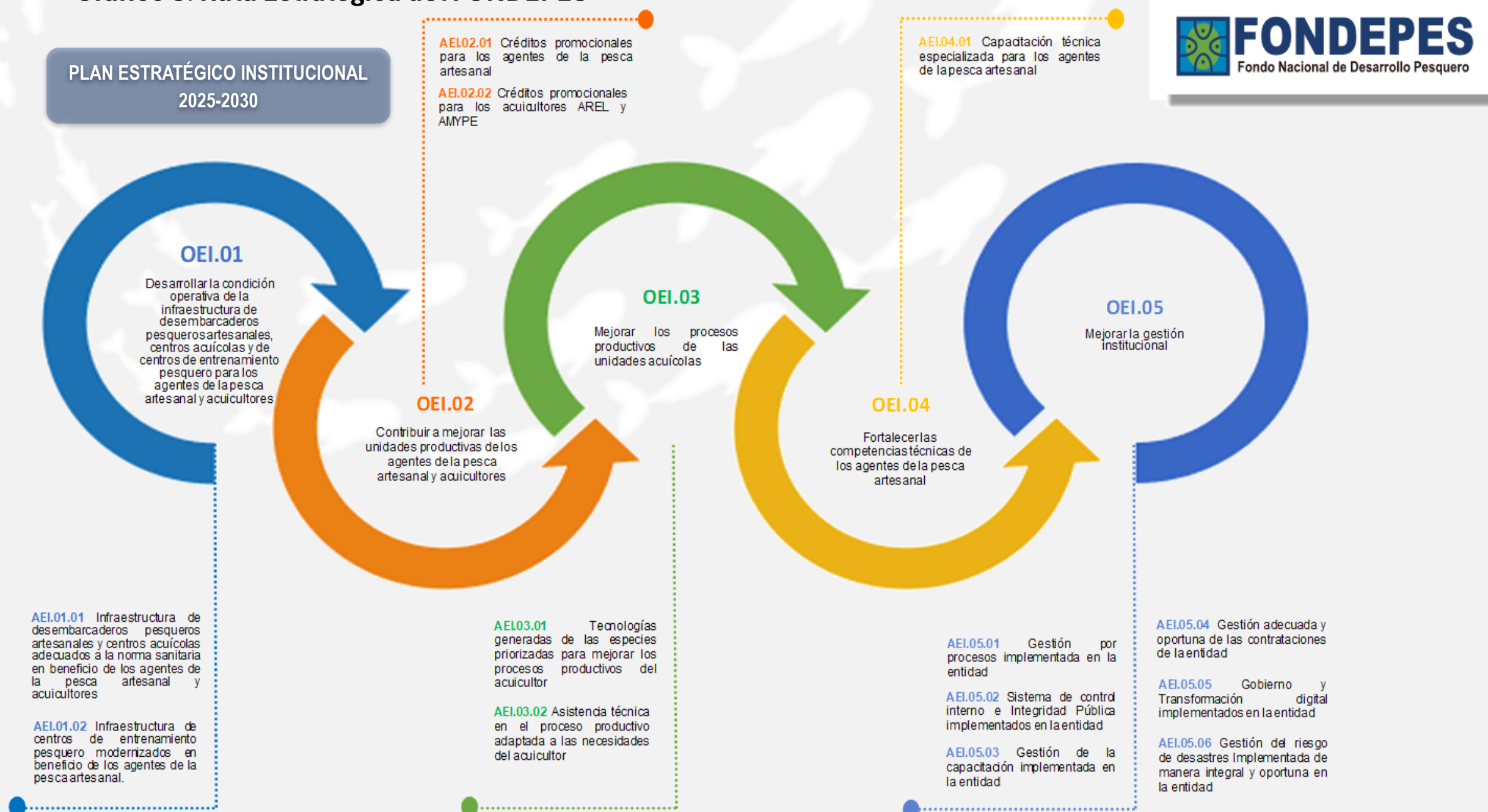
Gráfico 2: Funciones del FONDEPES

a Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción.	b Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia.	c Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.	d Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.	e Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.
f Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.	g Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.	h Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.	i Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.	j Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.
k Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.	l Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.	m Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.		

1. Gestión Interna

Articulación Estratégica

Gráfico 3: Ruta Estratégica del FONDEPES



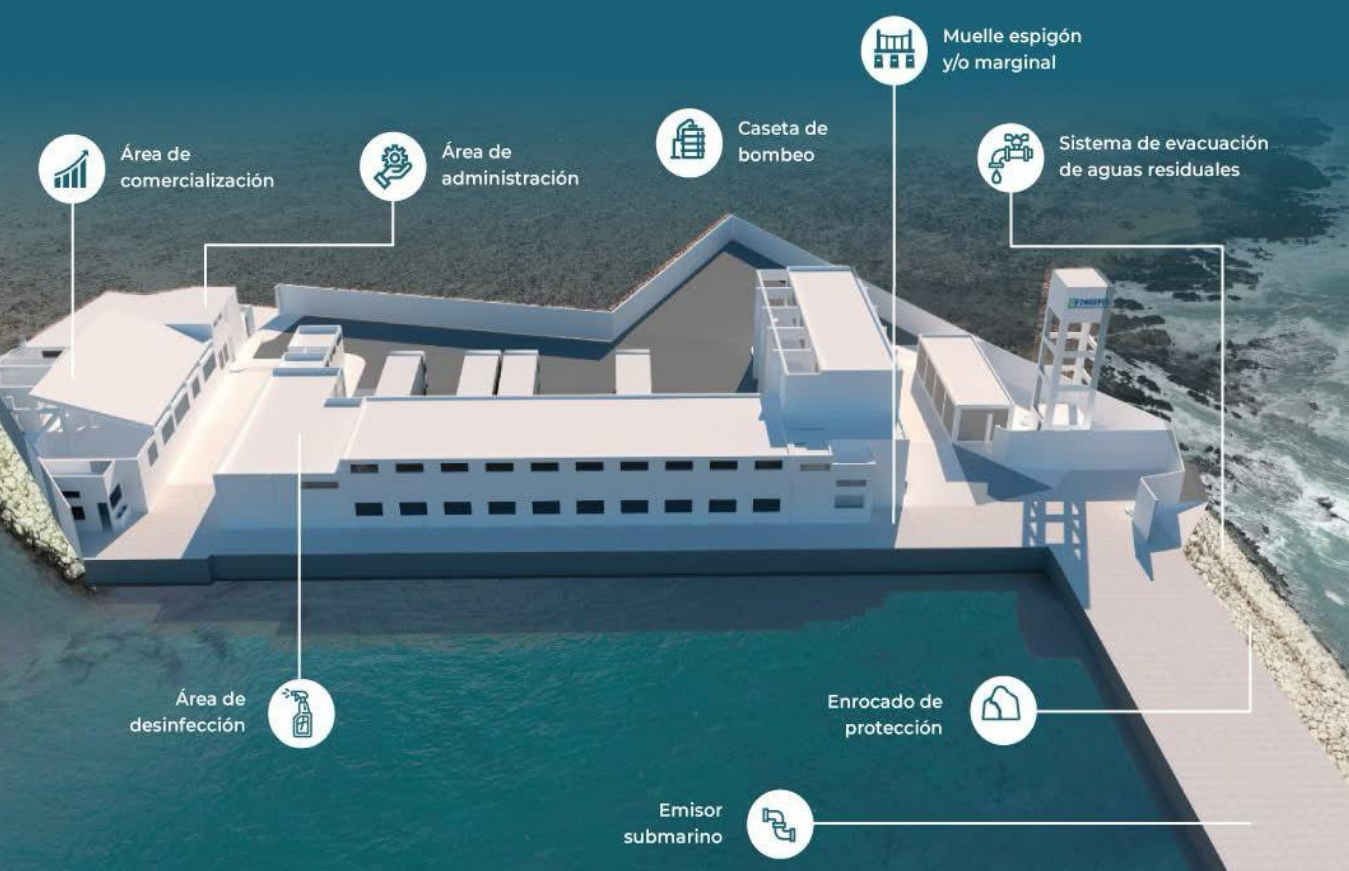
“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

Mediante esta articulación, se facilita la implementación de infraestructura pesquera moderna, la provisión de capacitación y asistencia técnica especializada, el acceso a financiamiento para pescadores y acuicultores, y el cumplimiento de normativas sanitarias que garantizan la calidad de los productos hidrobiológicos. Además, fortalece la competitividad del sector, fomenta la generación de empleo y contribuye a la seguridad alimentaria del país. La sinergia con FONDEPES es clave para impulsar políticas públicas eficientes que permitan la modernización y sostenibilidad de la actividad pesquera y acuícola en beneficio de miles de familias que dependen de esta importante actividad económica.





Infraestructura en el mar



02

Infraestructura Pesquera Artesanal



DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL

La Infraestructura Pesquera Artesanal en nuestro país, representada principalmente por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (en adelante DPA), constituye el medio indispensable para desarrollar la actividad pesquera artesanal en condiciones adecuadas de salubridad.



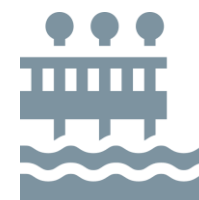
Infraestructura 2 pesquera artesanal

Un Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) es una infraestructura especializada que permite a los pescadores artesanales trabajar bajo normas sanitarias y estándares de calidad vigentes. Son gestionados por FONDEPES y cuentan con áreas de mar (muelle, defensa) y tierra (lavado, frío, parqueo) para optimizar la cadena productiva.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

Los desembarcaderos pesqueros artesanales, brindan los servicios de acoderamiento y desembarque, descarga de recursos hidrobiológicos, tratamiento previo (pesado, lavado, clasificado, eviscerado y descabezado), abastecimiento de hielo, almacenamiento y refrigeración de recursos hidrobiológicos y despacho de productos hidrobiológicos en adecuadas condiciones sanitarias, debido a que cumplen con las exigencias técnicas estipuladas en el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE y modificado con Decreto Supremo N° 021-2024-PRODUCE. Los desembarcaderos pesqueros artesanales, constituyen el medio indispensable para desarrollar la actividad pesquera artesanal en condiciones adecuadas de salubridad.

En ese sentido, el FONDEPES a través de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA, considerando la necesidad de contar con infraestructuras pesqueras artesanales adecuadas a la norma sanitaria, ejecutan inversiones para la construcción y el mejoramiento de dichas infraestructuras mediante proyectos de inversión pública, o intervenciones en activos específicos mediante inversiones en optimización, ampliación marginal, rehabilitación y/o reposición.



AL AÑO 2025 SE
CUENTA CON:

24

DESEMBARCADEROS
PESQUEROS ARTESANALES
CON HABILITACIÓN
SANITARIA.



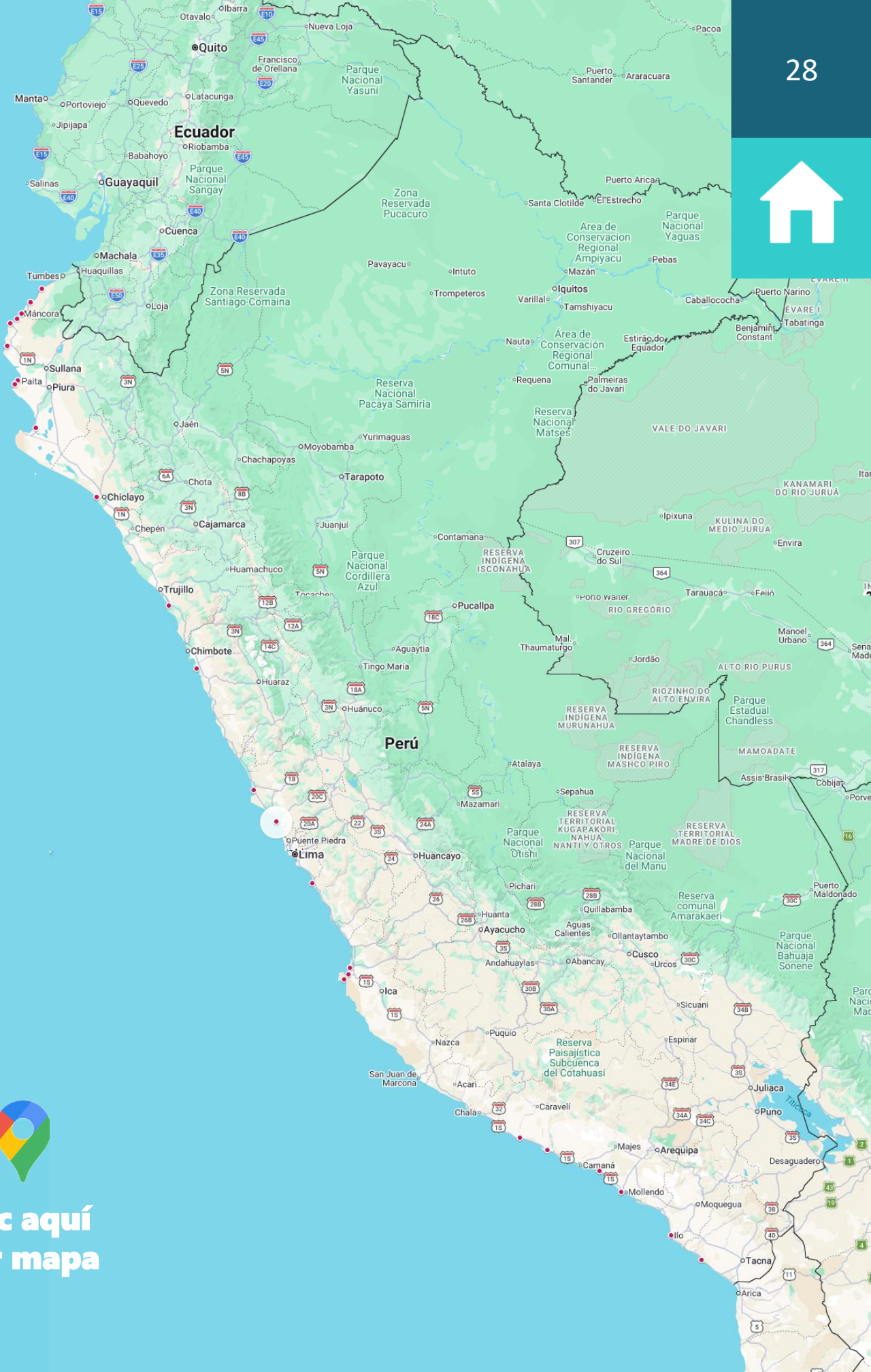
Mapa Interactivo
Adecuación a la norma sanitaria

Cuadro 02. Habilitaciones Sanitarias

DPA	UBICACIÓN	N° PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN (PTH)	VIGENCIA	ESTADO ACTUAL
1. DPA Máncora	PIURA	PTH 001-16-DPA-SANIPES	Renovado 22.07.2019	Habilitado para descarga de pesca (excepto MBV).
2. DPA Paita	PIURA	PTH-006-16-DPA-SANIPES	Renovado 24.09.2019	Habilitado para descarga de pesca (excepto MBV).
3. DPA Parachique	PIURA	PTH-004-16-PDMB-SANIPES	Renovado 11.06..2019	Habilitado como punto de descarga de MBV.
4. DPA Los Chimus	ANCASH	PTH-004-16-DPA-SANIPES	Renovado 15.08.2019	Habilitado para descarga (excepto MBV).
5. DPA San Andrés	ICA	PTSADA-001-11-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
6. AFA El Chaco	ICA	PTH-0130-2019-SANIPES	Indefinida	Habilitado como punto de descarga de MBV.
7. DPA Lagunillas	ICA	PTH-002-18-PDMB-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga de MBV
8. DPA Atico	AREQUIPA	PTH-003-16-DPA-SANIPES	Renovado 03.07.2019	Habilitado para descarga (excepto MBV).
9. DPA Faro Matarani	AREQUIPA	PTH-001-18-DPA-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga (excepto MBV).
10. DPA Morro Sama	TACNA	PTH-002-18-DPA-SANIPES / PTH-0406-2019-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga de pesca y MBV, y tareas previas.
11. DPA San José	LAMBAYEQ UE	PTH-0197-2020-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
12. DPA Quilca	AREQUIPA	PTH-1347-2020-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
13. DPA Acapulco	TUMBES	PTH-0595-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
14. DPA Yacila	PIURA	PTH-1120-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
15. DPA Los Órganos	PIURA	PTH 1206-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
16. DPA Talara	PIURA	Nº PTH-1997-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga (excepto MBV).
17. DPA Cancas	Tumbes	Nº PTH-1337-2022-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
18. DPA Cabo Blanco	Piura	Nº PTH-0646-2022-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
19. DPA Ilo	Moquegua	Nº PTH1554-2022-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
20. DPA Puerto Morín	La Libertad	Nº PTH 0094-2024-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
21. DPA Huacho	Huacho	Nº PTH-1445-2025-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
22. DPA La Planchada	Arequipa	Nº PTH-2686-2025-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga a excepción de tratamiento previo.
23. DPA Chancay	Lima	Nº PTH-2688-2025-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga a excepción de MBV y tratamiento previo.
24. DPA Pucusana	Lima	Nº PTH-2702-2025-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga a excepción de tratamiento previo.



Clic aquí
Ver mapa





2. Infraestructura Pesquera Artesanal

Recursos asignados y ejecutados

LA DIGENIPAA TUVO EN EL AÑO 2025 UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL

96.42%

LA CARTERA DE INVERSIONES TUVO UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL

96.29%

Información
Complementaria
Cuadro 3 - 5

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGENIPAA para el año 2025 ascendió a S/ 67,060,270.00 y el presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 66,699,747.00 con una ejecución presupuestal de S/ 64,310,369.48

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la cartera de inversiones en Infraestructura Pesquera Artesanal para el año 2025 ascendió a S/ 64,419,074.00 y el presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 64,419,074.00 con una ejecución presupuestal de S/ 62,030,860.91, que representa el 96.29 %.

92.91%



En expediente Técnico

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a

S/10,683,386.00

alcanzando una ejecución presupuestal de

S/ 9,925,492.16

Comprende las inversiones que se encuentran en elaboración de expediente técnico y no han iniciado ejecución de obra.

96.94%



En ejecución

Proyectos de Inversión

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a

S/ 49,720,928.00

alcanzando una ejecución presupuestal de

S/ 48,098,790.50

IOARR

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a

S/ 3,487,686.00

alcanzando una ejecución presupuestal de

S/ 3,479,767.19

99.95%



Estudios de Pre Inversión

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a

S/ 527,074.00

alcanzando una ejecución presupuestal de

S/ 526,811.06

2. Infraestructura Pesquera Artesanal

La cartera de inversiones del 2025 considera Proyectos de Inversión Pública (PIP) e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR)

Fotografía 2: DPA Las Delicias

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

Actividades realizadas

Expedientes Técnicos

Durante el periodo fiscal 2025, se contó con una cartera conformada por dieciséis (16) inversiones, de las cuales catorce (14) corresponden a Proyectos de Inversión y dos (02) a IOARR.

En dicho periodo se alcanzó una ejecución presupuestal ascendente a S/9,925,492.16, lo que representa el 92.91% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Durante el periodo 2025, se tuvo en cartera los siguientes proyectos:

- DPA La Planchada
- CA Nuevo Horizonte
- DPA La Cruz
- DPA Conchitas de Ancón
- DPA Pacasmayo
- DPA La Islilla
- DPA Cerro Azul
- MPA La Punchana
- DPA San Andrés
- DPA Salaverry
- DPA Villa Salvador Faro
- DPA Malabrigo
- DPA Lomas
- DPA Huarmey
- DPA Chimbote
- IOARR Sistemas de Información





Expedientes Técnicos Aprobados

TPZ Parachique

IOARR

- Resolución N° 00014-2025/DIGENIPAA: Saldo de obra remodelación de losa de concreto, reparación de muelle.

En ejecución de obra – Contrato N° 25-2025-FONDEPES

DPA San José

PIP

- Resolución N° 00021-2025/DIGENIPAA: Mejora del Sistema Eléctrico
- Resolución N° 00036-2025/DIGENIPAA: Ampliación de la Plataforma Baja.

En ejecución de obra – Contrato N° 6-2025-FONDEPES

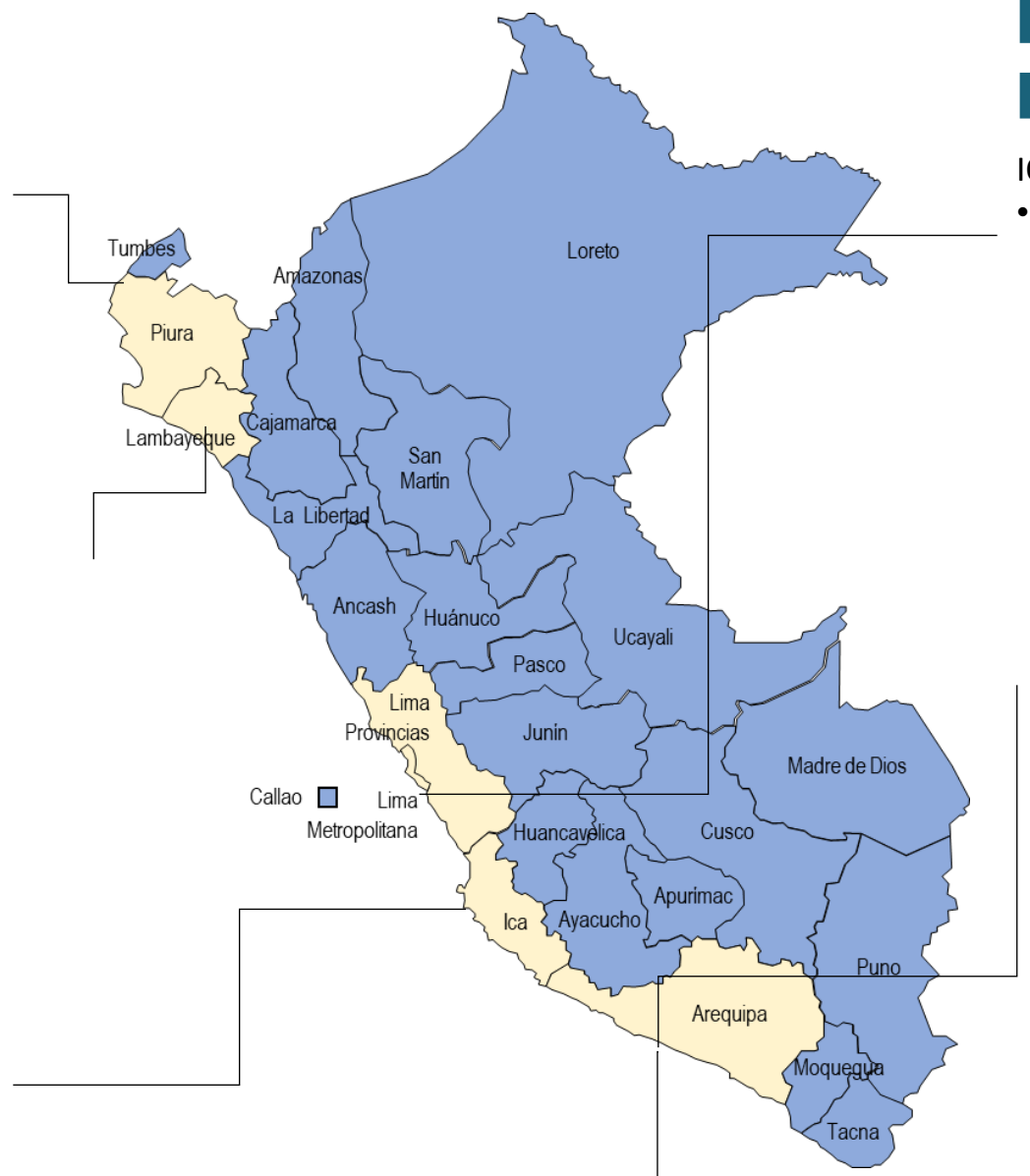
DPA Lagunillas

IOARR

- Resolución N° 00025-2025/DIGENIPAA: Remodelación de cerco perimétrico, servicios higiénicos y/o vestidores, muelle y suministro de energía eléctrica.

En ejecución de obra – Contrato N° 31-2025-FONDEPES

Gráfico 4: Mapa ET Aprobado



IOARR Sistemas de Información

IOARR

- Formato de aprobación del documento equivalente N°12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 34, 35

DPA Atico

PIP

- Resolución N° 00035-2025/DIGENIPAA: Reparación de Emisor Submarino
- Resolución N° 00038-2025/DIGENIPAA: Saldo de Obra rehabilitación de rompeolas siniestrado y vía de acceso marino.

DPA Planchada

PIP

- Resolución N° 00017-2025/DIGENIPAA: Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del DPA.



Expedientes Técnicos Aprobados

DPA Delicias

IOARR

- Resolución N° 00015-2025/DIGENIPAA: Remodelación de cerco perimétrico, ambiente administrativo, patio de maniobras muelle.

DPA Chimbote

IOARR

- Resolución N° 00016-2025/DIGENIPAA: Actualización del ET
- Emisor submarino, verificación de carga hidráulica, potencia hidráulica de equipos de bombeo, reparación de techo y muro de la cámara de bombeo del emisor submarino.

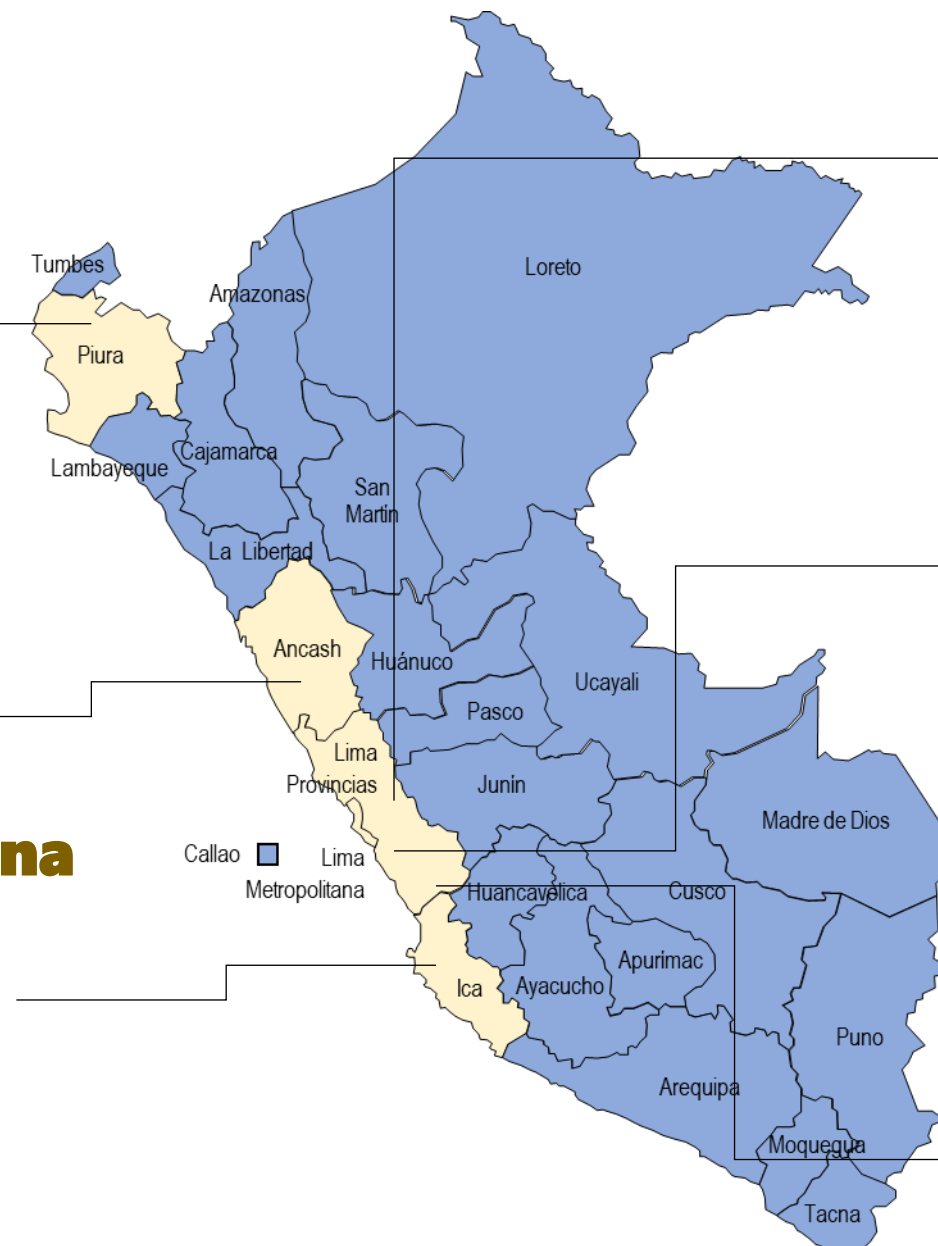
DPA San Juan de Marcona

PIP

- Resolución N° 00002-2025/DIGENIPAA: Saldo de Obra 2

En ejecución de obra – Contrato N° 11-2025-FONDEPES

Gráfico 4: Mapa ET Aprobado



DPA Chancay

PIP

- Resolución N° 00006-2025/DIGENIPAA: Saldo de Obra

En ejecución de obra – Contrato N° 07-2025-FONDEPES

DPA Huacho

PIP

- Resolución N° 00027-2025/DIGENIPAA: Sistema de media tensión

DPA Pucusana

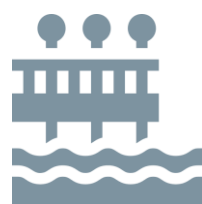
IOARR

- Resolución N° 00032-2025/DIGENIPAA: Construcción de losa, compuerta y sistema de suministro eléctrico

En ejecución Proyectos de Inversión

Comprende la ejecución de proyectos integrales, saldos de obra, obras complementarias, para la construcción y el mejoramiento de los DPAs, así como para la adecuación de la infraestructura a la Normatividad Sanitaria.

Durante el periodo 2025, se cuenta con dieciocho (18) inversiones en la ejecución de obra; además, financieramente se ejecutó la suma de S/ 51,578,557.69,



AL AÑO 2025 SE
CUENTA CON:

13

PROYECTOS DE
INVERSIÓN

05

IOARR

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



DPA Supe

CUI 2195496

S/51.6 Millones
Costo Inversión Actualizado

S/51.0 Millones
Devengado 2014 - 2025

Durante el 2025,
financieramente ejecutó

S/12,5 Millones

Avance con respecto al
PIM

96.1 %

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 51,618,423.41 de los cuales ejecutaron S/ 51,065,137.35 a nivel de devengados entre los años 2014 y diciembre 2025, lo que corresponde a un avance de 98.93%.

Con fecha 26/09/2024 se adjudicó la buena pro a la empresa Proyectos Industriales JR SAC, la cual quedó consentida en fecha 11/10/2024, que derivó en la suscripción del Contrato N°25-2024-FONDEPES. El 08/11/2024 se inició la ejecución de la obra “Saldo de Obra: Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima”.

Durante el mes de abril de 2025, se aprobó la Prestación Adicional N° 1 a través de la Resolución N° 010-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, correspondiente a la estructura metálica de la cobertura en la escalera N° 01 de la plataforma baja, así como a las estructuras metálicas de la cobertura del cabezo. Esta aprobación genera una modificación en el monto contractual. Con fecha 05/06/2025, mediante Resolución N° 000034-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprueba la intervención económica en el marco del Contrato N°025-2024-FONDEPES para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe". En el segundo semestre, se continuó la ejecución de saldo de obra (Valorización 13, 14), además del Adicional 01 al Contrato N° 025-2024-FONDEPES: contratación de la ejecución de obra (Valorización 8). Por otra parte, se viene desarrollando el servicio de supervisión de ejecución de obra, devengándose en el mes de diciembre la Valorización 13 (S/. 90,323.10) del periodo 01 al 30/11/2025.

Con fecha 23/12/2025 mediante Informe N°221-2025-MAGC se informa que la obra cuenta con un avance físico acumulado de 92.83%.



DPA Huacho

CUI 2195345

S/57.3 Millones
Costo Inversión Actualizado

S/51.1 Millones
Devengado 2014 - 2025

Durante el 2025,
financieramente ejecutó

S/8,5 Millones

Avance con respecto al
PIM

99.8 %

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 57,359,600.78, de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 51,127,788.00 a nivel de devengado desde el año 2014 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance de 89.14%.

En el año 2025, mediante Resolución N°000009-2025-FONDEPES/DIGENIPAA del 04/04/2025 se resuelve aprobar la modificación del presupuesto del Expediente denominado Saldo de Obra del Proyecto: “Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Meta: Obras en Tierra del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima – CUI N°2195345”, cuyo monto es de: S/ 10,101,776.83 (DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 83/100 SOLES) y un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Con fecha 16/07/2025 se inicia la ejecución de la obra, la ejecución física de la obra se encuentra con un avance de 39.31%, según Carta N°71-2025-AQA-C6133/DESEMBARCADERO HUACHO de reporte semanal correspondiente al periodo del 15/12/2025 al 19/12/2025.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 8,602,908.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 8,586,491.22 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.81 %.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



DPA Faro Matarani

CUI 2172690

S/62,7 Millones
Costo Inversión Actualizado

S/30,9 Millones
Devengado 2013 - 2025

Durante el 2025,
financieramente ejecutó

S/14,9 Millones

Avance con respecto al
PIM

97.1 %

El proyecto de inversión del DPA Faro Matarani tiene un costo total de la inversión actualizado, que asciende a S/ 62,711,031.89 de los cuales S/ 30,925,252.88 se ejecutaron entre los años 2013 y 2025, lo que corresponde a un avance de 49.31%.

Con fecha 13/08/2025 se suscribe el Contrato N°12-2025-FONDEPES para la ejecución de la obra por el importe de S/ 39,592,015.20 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA DOS MIL QUINCE CON 20/100 SOLES) y un plazo de ejecución de 450 días calendario.

Con fecha 29/08/2025 se dio inicio a la ejecución de la obra y a la fecha se encuentra en ejecución, con un avance físico al mes de noviembre de 6.65%.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 15,437,018.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 14,991,116.19 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 97.11%.





TPZ Parachique

CUI 2359454

S/7,0 Millones
Costo Inversión Actualizado

S/4,5 Millones
Devengado 2019 - 2025

Durante el 2025,
financieramente ejecutó

S/2,3 Millones

Avance con respecto al
PIM

99,8 %

El proyecto de inversión del TPZ Parachique tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 7,092,691.37 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 4,539,914.37 entre los años 2019 y 2025, lo que corresponde a un avance del 64.01%.

Se suscribió el Contrato N°25-2025-FONDEPES con fecha 29 de octubre del 2025, firmado entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la empresa GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para la contratación de la ejecución de la obra: "Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el(la) terminal pesquero zonal Parachique en la localidad Parachique - la Bocana, distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura" para la IOARR - CUI N°2359454, con un monto ascendente de S/ 3,886,072.28 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS CON 28/100 SOLES).

Según última valorización del mes de diciembre la obra tiene un avance físico acumulado de 38.48%.

"Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables"



MPA Lagunillas

CUI 2554319

S/1,63 Millones
Costo Inversión Actualizado

S/205 Mil
Devengado 2022 - 2025

Durante el 2025,
financieramente ejecutó

S/117 Mil

Avance con respecto al
PIM

97.7 %

El proyecto de inversión del DPA Lagunillas tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 1,632,738.69 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 205,331.94 entre los años 2022 y 2025, lo que corresponde a un avance del 12.58%.

Con fecha 31 de agosto de 2023, se aprobó el Expediente Técnico mediante Resolución N°058-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, para la IOARR denominado: "Remodelación de cerco perimétrico, servicios higiénicos y/o vestidores, muelle y suministro de energía eléctrica; en el(la) muelle pesquero artesanal lagunillas, distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica", por el monto de S/ 862,540.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES) y un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días calendarios.

Con fecha 05 de agosto de 2024, se aprobó la actualización de costos y presupuestos del referido expediente mediante Resolución N°10-2024-FONDEPES/DIGENIPAA, con un monto de S/ 842,465.99 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES) y un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días calendario.

Con fecha 10/12/2025 se firmo el Contrato N°031-2025-FONDEPES. Se realizó la entrega del terreno para el inicio de actividades el 23/12/2025. Según última valorización del mes de diciembre la obra tiene un avance físico acumulado de 3.58%.



DPA San Juan de Marcona

CUI 2194959

S/38.0 Millones
Costo Inversión Actualizado

S/33.2 Millones
Devengado 2012 - 2025

Durante el 2025,
financieramente ejecutó

S/4.1 Millones

Avance con respecto al
PIM

88.6 %

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 38,092,472.82 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 33,272,802.82 a nivel de devengado desde el año 2012 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance de 87.35%.

En el año 2025, con fecha 17/01/2025, mediante Resolución N°000002-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, la DIGENIPAA aprobó el Expediente Técnico denominado: "Saldo de Obra 2: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica", CUI N° 2194959, con un presupuesto de S/ 7,216,867.08 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 08/100 SOLES), incluido IGV, a precios de diciembre de 2024, y un plazo de ejecución de seis (06) meses o 180 días calendario.

Con fecha 20 de marzo de 2025, mediante la Resolución N°000007-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprobó la modificación del presupuesto del Expediente Técnico denominado: "Saldo de Obra 2: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica", CUI N°2194959, estableciéndose un nuevo monto de S/ 7,553,750.52 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 52/100 SOLES), incluido IGV, y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Con fecha 26/08/2025 se realiza la entrega de terreno al contratista iniciándose la ejecución de obra el 27/08/2025. Al cierre del 2025 la obra se encontraba con una ejecución física de 13.20%. Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 4,630,489.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/. 4,105,186.28 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 88.66%.

"Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables"



DPA Chancay

CUI 2323633

S/24.6 Millones
Costo Inversión Actualizado

S/24.1 Millones
Devengado 2013 - 2025

Durante el 2025,
financieramente ejecutó

S/1.5 Millones

Avance con respecto al
PIM

96.34 %

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 24,601,447.08 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 24,153,983.77, a nivel de devengado desde el año 2017 a diciembre 2025. Durante el periodo 2025, lo que corresponde a un avance de 98.18%.

Con fecha 01/02/2023 se suscribe el Contrato N° 003-2023-FONDEPES para la supervisión de obra y con fecha 07/01/2023 se inicia el plazo de la ejecución de obra.

Con fecha 05/04/2024, mediante Resolución Gerencia General N°19-2024-FONDEPES/GG, se efectivizó la intervención económica.

Con Carta Notarial N°000022-2024-FONDEPES/OGA, se notifica al Consorcio Chancay para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en la ejecución del Contrato N° 059-2022- FONDEPES, bajo apercibimiento de resolver el contrato.

Con fecha 08/08/2025 se inició la ejecución del saldo de obra la misma que se encuentra con ejecución al 100%. Se realizó la inauguración del DPA Chancay el 20 de noviembre de 2025.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,532,639.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ S/ 1,476,487.34 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 96.34 %.





DPA San José

CUI 2235505

S/50.1 Millones
Costo Inversión Actualizado

S/49.1 Millones
Devengado 2013 - 2025

Durante el 2025,
financieramente ejecutó

S/1.9 Millones

Avance con respecto al
PIM

97.2 %

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 50,153,873.76 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 49,147,118.51 a nivel de devengado desde el año 2013 a diciembre 2025. Durante el periodo 2025, lo que corresponde a un avance de 97.99%.

En el año 2025, con fecha 09/07/2025, se suscribió el Contrato N°06-2025-FONDEPES, correspondiente al procedimiento de selección Licitación Pública abreviada de Obra N°001-2025-FONDEPES (Primera Convocatoria) para la ejecución de la obra: “Mejora del sistema eléctrico de las electrobombas de captación; alumbrado del cabezo, alumbrado de la plataforma del cabezo, alumbrado de la plataforma baja; y pescante del cabezo del muelle” para el proyecto “Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, región Lambayeque con CUI N° 2177135, con el CONSORCIO SAN JOSE por el importe de S/ 755,284.61 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 61/100 SOLES).

Con fecha 07/11/2025 se culminó la obra “Obra Mejora del Sistema Eléctrico de las Electrobombas de Captación Alumbrado del Cabezo, Alumbrado de la Plataforma del Cabezo, Alumbrado de la Plataforma Baja y Pescante del Cabezo del Muelle.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 2,045,270.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 1,988,514.75 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 97.23%.



“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Actividades realizadas

Estudios de Pre Inversión

Durante el año 2025, se realizó el seguimiento a ideas de proyectos para el inicio de la fase de formulación y evaluación, así como el seguimiento a los proyectos viables para fase de ejecución.

01

Creación de los servicios básicos de pesca artesanal en el Muelle Pesquero Artesanal El Dorado, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash

Código de Idea: 211583

CUI: 2711061

Gráfico 5: Seguimiento de proyectos viables para fase de ejecución



En el año 2025 se inició los trámites correspondientes para la elaboración del Perfil del proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Tambo de Mora”, ubicado en el distrito de Tambo de Mora, provincia de Chincha, departamento de Ica, en el marco de la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).



2. Infraestructura Pesquera

Logros Alcanzados en Pesca Artesanal

Estudios de Pre Inversión

Se logró viabilizar

01

Estudio de pre inversión: “Creación de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal El Dorado distrito de Nuevo Chimbote de la provincia de Santa del departamento de Ancash”.

Expedientes Técnicos

Se culminó, modificó y/o actualizó

06

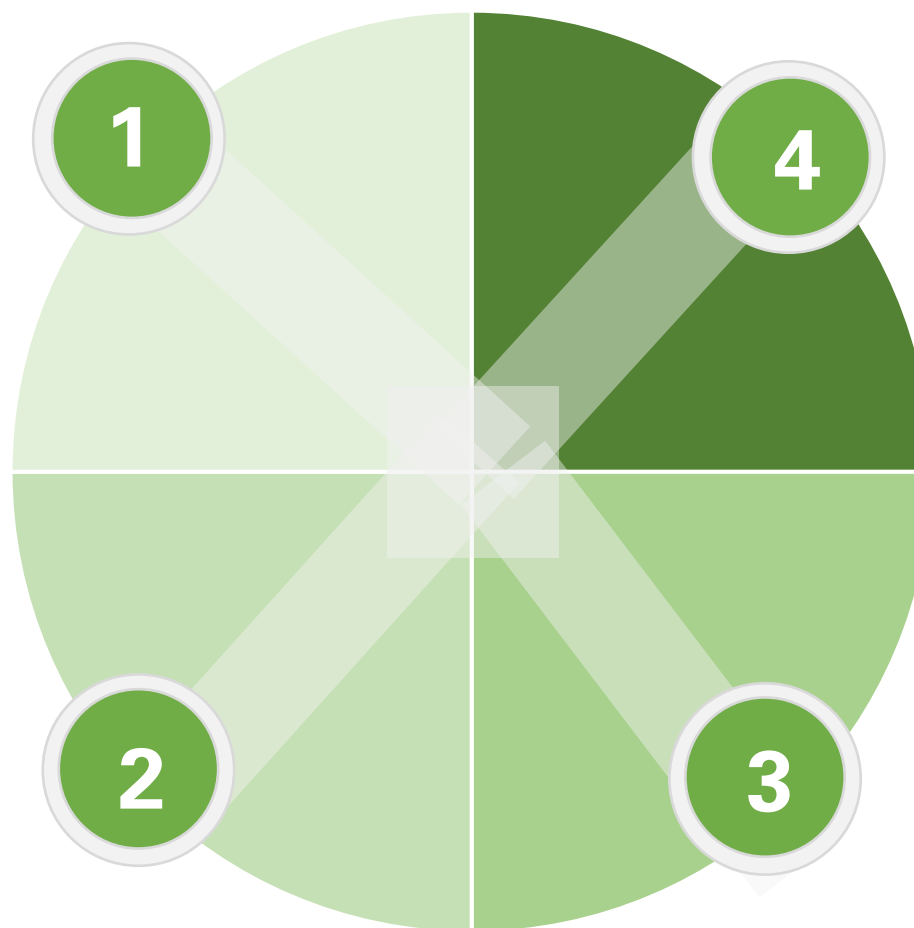
- Resolución N° 00014-2025/DIGENIPAA: Saldo de obra remodelación de losa de concreto, reparación de muelle – TPZ Parachique
- Resolución N° 00021-2025/DIGENIPAA: Mejora del Sistema Eléctrico – DPA San José
- Resolución N° 00036-2025/DIGENIPAA: Ampliación de la Plataforma Baja. – DPA San José
- Resolución N° 00025-2025/DIGENIPAA: Remodelación de cerco perimétrico, servicios higiénicos y/o vestidores, muelle y suministro de energía eléctrica. – DPA Lagunillas.
- Resolución N° 00035-2025/DIGENIPAA: Reparación de Emisor Submarino – DPA Atico
- Resolución N° 00038-2025/DIGENIPAA: Saldo de Obra rehabilitación de rompeolas siniestrado y vía de acceso marino. – DPA Atico.
- Resolución N° 00017-2025/DIGENIPAA: Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del DPA La Planchada
- Formato de aprobación del documento equivalente N°12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 34, 35 – IOARR Sistemas de Información.

Se culminó y aprobó

04 E.T del

- DPA San Juan de Marcona – Saldo de Obra 2
- DPA Las Delicias – Obra
- DPA Chimbote – Emisor Submarino
- DPA Pucusana - Sistema Eléctrico

Gráfico 6: Logros DIGENIPAA



Se culminó

02 E.T de

- DPA Chancay– Saldo de Obra
- DPA Las Huacho– Saldo de Obra

Los cuales se encontraron en ejecución de obra en el año 2025.

Obras en Ejecución

En ejecución

06

- DPA Supe – A diciembre tiene un avance de ejecución física de 93.05% (Saldo de Obra)
- DPA Huacho – A diciembre tiene un avance de ejecución física de 38.45% (Saldo de Obra).
- DPA Faro Matarani – A diciembre tiene un avance de ejecución física de 6.65 % (Obra)
- TPZ Parachique – A diciembre tiene un avance de ejecución física de 38.48% (Obra).
- MPA Lagunillas - A diciembre tiene un avance de ejecución física del 3.58% (Obra)
- DPA San Juan de Marcona – A noviembre tiene un avance de ejecución física del 13.20% (Saldo de Obra 2)

Ejecución de Obras

Se culminó

02

Se culminó la obra denominada: Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero Artesanal de la localidad de Chancay, distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Región Lima” CUI 2323633 y se inauguró con fecha 20/11/2025.

Con fecha 07/11/2025 se culminó la obra “Obra Mejora del Sistema Eléctrico de las Electrobombas de Captación Alumbrado del Cabezo, Alumbrado de la Plataforma del Cabezo, Alumbrado de la Plataforma Baja y Pescante del Cabezo del Muelle para el Proyecto Construcción De Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque”.



03

Capacitación y Asistencia Técnica



INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

Mejora de las habilidades técnico productivas en pesca artesanal y mejorar el manejo productivo de las especies acuícolas mediante asistencias técnicas a productores acuícolas.



Capacitación y 3 Asistencia Técnica

En el año 2025, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, FONDEPES continuó brindando acciones de capacitación y asistencia técnica, para promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas .

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

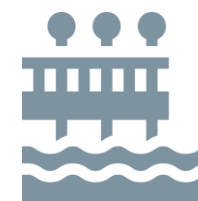


Pesca Artesanal

La ejecución de las actividades formativas se realizó a través de sus tres Unidades Zonales, ubicadas estratégicamente en Paita, Pucusana e Ilo, lo que permitió ampliar la cobertura territorial y garantizar una intervención descentralizada, oportuna y articulada con las realidades productivas de cada ámbito. Esta presencia operativa en el litoral fortaleció el acceso de los pescadores artesanales a servicios de capacitación especializados, contribuyendo a reducir brechas técnicas y promover mejores estándares en la actividad pesquera.

En ese contexto, se desarrollaron programas de capacitación dirigidos al pescador artesanal, los que incluyen cursos para su formalización ante la autoridad marítima, cursos técnicos productivos para un mejor desempeño laboral y cursos de seguridad de la vida humana en el mar que les permitirá afrontar las situaciones de emergencia.

Las actividades son desarrolladas por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal – DIGECADEPA en el marco del Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” cuyo objetivo es incrementar la productividad del pescador artesanal.



AL AÑO 2025 SE
CAPACITARON

9,415

AGENTES DE LA PESCA
ARTESANAL



Fotografía 5: CEP Paita

3. Capacitación y asistencia técnica

Pesca Artesanal

Recursos asignados y ejecutados

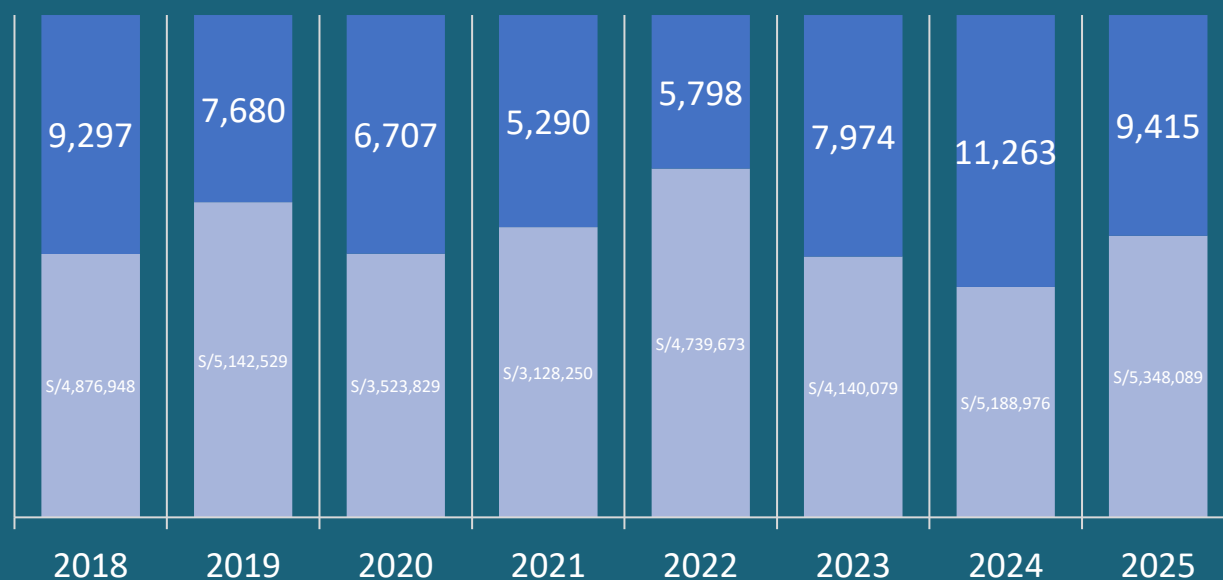
En el año 2025 el PIA asignado, para brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal, fue S/ 5,448,402.00 y el PIM S/ 5,350,082. Al final del periodo 2025 se reportó una ejecución de S/ 5,348,089.35, el cual representa el 99.96% de avance con respecto a su PIM.

Información
Complementaria
Cuadro 6 -7

Nuestras acciones en el tiempo

Gráfico 7: Historial de la meta física y financiera ejecutada del 2018 al 2025

■ Ejecutado ■ Capacitados



“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Recursos asignados y ejecutados

Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal – Ejecución (%) por región



Gráfico 8.

La ejecución financiera de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal se enmarca en el **Programa Presupuestal 0095**. Durante el año 2025 se distribuyó en diferentes regiones del país, como se detalla en el siguiente cuadro:

3. Capacitación y asistencia técnica**Pesca Artesanal****Actividades realizadas****CURSOS DE FORMALIZACIÓN**

Corresponden a cursos obligatorios regulados por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (DICAPI), para los cuales el FONDEPES cuenta con la autorización correspondiente en el marco de sus funciones institucionales.

Información
Complementaria
Cuadro 8 - 11

En el año 2025 se capacitó

3,392

Agentes de la Pesca Artesanal
en

166

Cursos de formalización

Unidad Zonal Paita



Unidad Zonal Pucusana

Callao Lima Metropolitana



Unidad Zonal Ilo

Gráfico 9. Mapa Curso de Formalización



“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



En el año 2025 se capacitó

5,810

Agentes de la Pesca Artesanal
en

218

Cursos de técnico-productivo

Gráfico 10. Mapa Curso Técnico - Productivo

Unidad Zonal Paita



Unidad Zonal Pucusana

Callao Lima Metropolitana



Unidad Zonal Ilo

CURSOS TÉCNICO-PRODUCTIVOS

Están orientados al fortalecimiento de las competencias laborales y empresariales de los agentes de la pesca artesanal, promoviendo una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y con enfoque humano. Estos cursos buscan optimizar el desempeño en las faenas de pesca, mejorar la calidad de los productos hidrobiológicos y fomentar una gestión más eficiente de la actividad.

3. Capacitación y asistencia técnica

Pesca Artesanal

Actividades realizadas

CURSOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR

Mediante Resolución Directoral N° 963-2025-MGP/DICAPI, de fecha 31 de diciembre de 2025, la Marina de Guerra del Perú – Marina de Guerra del Perú renovó la autorización al FONDEPES el dictado de los cursos de Seguridad de la Vida Humana en el Mar, los cuales se encuentran normados por la Organización Marítima Internacional (OMI). Estos cursos están orientados a fortalecer las competencias del pescador artesanal en materia de seguridad a bordo y navegación, contribuyendo a la reducción de riesgos en la actividad pesquera. Asimismo, promueven la protección del medio ambiente marino, abordando contenidos como técnicas de supervivencia personal, prevención y lucha contra incendios, seguridad personal y responsabilidades sociales, así como primeros auxilios.

En el año 2025 se capacitó

213

Agentes de la Pesca Artesanal
en

26

Cursos de seguridad de la vida
humana en el mar

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



**SE LOGRÓ
CAPACITAR
9,415**

**AGENTES DE LA PESCA
ARTESANAL**



Cantidad de capacitados, por región y tipo de curso – Año 2025

Unidad Zonal Paíta

- La Libertad**
Técnico – Productivo : 116
Formalización: 74
- Lambayeque**
Técnico – Productivo : 43
Formalización: 91
- Loreto**
Técnico – Productivo : 20
- Piura**
Seguridad: 213
Técnico – Productivo : 1412
Formalización: 1811
- San Martín**
Técnico – Productivo : 59
- Tumbes**
Técnico – Productivo : 65
Formalización: 378

Unidad Zonal Pucusana

- Ancash**
Técnico – Productivo : 163
Formalización: 223
- Ica**
Técnico – Productivo : 222
Formalización: 235
- Lima**
Técnico – Productivo : 1285
Formalización: 124

Gráfico 11.



Unidad Zonal Ilo

- Arequipa**
Técnico – Productivo : 683
Formalización: 207
- Madre de Dios**
Técnico – Productivo : 87
- Moquegua**
Técnico – Productivo 1118:
Formalización: 79
- Puno**
Técnico – Productivo : 251
Formalización: 78
- Tacna**
Técnico – Productivo : 286
Formalización: 92



7285



2130

Fuente: DIGECADEPA

Tipo de curso	Total Nº Cursos	Total Capacitados
Formalización	166	3392
Seguridad de la Vida Humana en el Mar	26	213
Técnico - Productivo	218	5810
Total	410	9415



3. Capacitación y asistencia técnica

Pesca Artesanal

Proceso de Capacitación - DIGECADEPA

Gráfico 12: Proceso de Capacitación





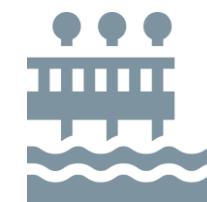
Acuicultura

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura – DIGECADETA, es el órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, desarrollo, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas, que son desarrollados en los Centros de Acuicultura.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

La DIGECADETA ha realizado acciones de transferencia técnica en el periodo 2025, las cuales estuvieron vinculadas al Programa Presupuestal 094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, abarcando las 23 regiones del país, con actividades de asistencia técnica y capacitaciones principalmente. Durante el 2025 se consolidó la plataforma de los Sábados de Acuicultura, como el espacio de capacitación de mayor demanda en el sector acuícola y su internacionalización con una participación del 33.37% de personas de otros países.

Durante el año 2025, se inició el proceso de modernización de los procesos de registro, análisis y evaluación de información de los resultados de las asistencias técnicas, lo cual ha dado como resultado el inicio de la actualización de las Directivas para el desarrollo de estas actividades. Este proceso de modernización debe complementarse con la implementación del AcuiData, que es un instrumento digital, que permitirá el manejo de la información en tiempo real. Asimismo, en este periodo se continuó con los trabajos experimentales para la generación de los paquetes tecnológicos, en los Centros de Acuicultura, es por ello que durante este periodo se han culminado y validado 8 protocolos, los cuales se encuentran en proceso de diagramación para su publicación



AL AÑO 2025 SE
BRINDO

1,892

ASISTENCIAS TÉCNICAS
A

502

PRODUCTORES



3. Capacitación y asistencia técnica

Acuicultura

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado para el desarrollo de actividades orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura fue S/ 4,909,681.00 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 5,108,241.00 con una ejecución presupuestal de S/ 5,090,446.87, que representa el 99.65%, de acuerdo al detalle siguiente:

Información
Complementaria
Cuadro 12 - 13

Recursos asignados y ejecutados

LA DIGECADETA TUVO
EN EL AÑO 2025 UNA
EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DEL

99.6%

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Nuestras intervenciones

Gráfico 13: Distribución por regiones

Dirección y Gestión

- Tumbes

Gestión del Programa

- Lima

Desarrollo Tecnológico

- Ancash
- Loreto
- Piura
- Tacna
- Tumbes

Acciones de capacitación y asistencia técnica

- Ancash
- Apurímac
- Arequipa
- Ayacucho
- Cajamarca
- Prov. Const. Callao
- Cusco
- Huancavelica
- Huánuco
- Ica
- Junín
- La Libertad
- Lambayeque
- Lima
- Loreto
- Madre de Dios
- Moquegua
- Pasco
- Piura
- Puno
- San Martín
- Tumbes
- Ucayali

3. Capacitación y asistencia técnica

Acuicultura

Actividades realizadas

Asistencia Técnica

Como parte de las actividades de transferencia tecnológica, FONDEPES ha desarrollado acciones de asistencia técnica (remotas - presenciales), dirigido a los productores acuícolas a nivel nacional, atendiendo así a las 21 regiones del país. Estas actividades se complementan con la entrega de información virtual como manuales, protocolos, trípticos, etc.

Mediante esta labor nuestro personal no solo brinda la capacitación en el cultivo de las especies más importantes de la acuicultura para el desarrollo de capacidades en los productores acuícolas sino también, mediante la retroalimentación, puede conocer sus problemas técnicos en el manejo productivo, información que es de gran utilidad para orientar soluciones que se incorporan a estos programas.

En el caso de las asistencias técnicas, se aplican seis módulos temáticos diseñados para cubrir las necesidades del productor de diferentes regiones del país, a fin de que fortalezca y mejore su manejo técnico de las diferentes especies, para este fin se han adaptado 06 Módulos que cubren los aspectos más importantes de la cadena acuícola.



Módulo I: Evaluación del sistema hídrico del cultivo.

Módulo II: Evaluación de la infraestructura acuícola.

Módulo III: Manejo de la crianza.

Módulo IV: Sistema de alimentación.

Módulo V: Profilaxis.

Módulo VI: Controles y registro de parámetros físicos del agua.



AL AÑO 2025 SE
REALIZARON:

1,892

ASISTENCIAS TÉCNICAS

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Gráfico 14: Distribución por regiones

ASISTENCIAS TÉCNICAS

502

Productores Acuícolas



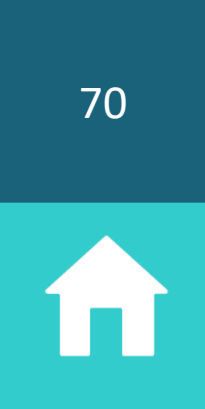
389



113



Foto 3: Evaluación de la calidad del agua de cultivo



3. Capacitación y asistencia técnica

Actividades realizadas

Asistencia Técnica

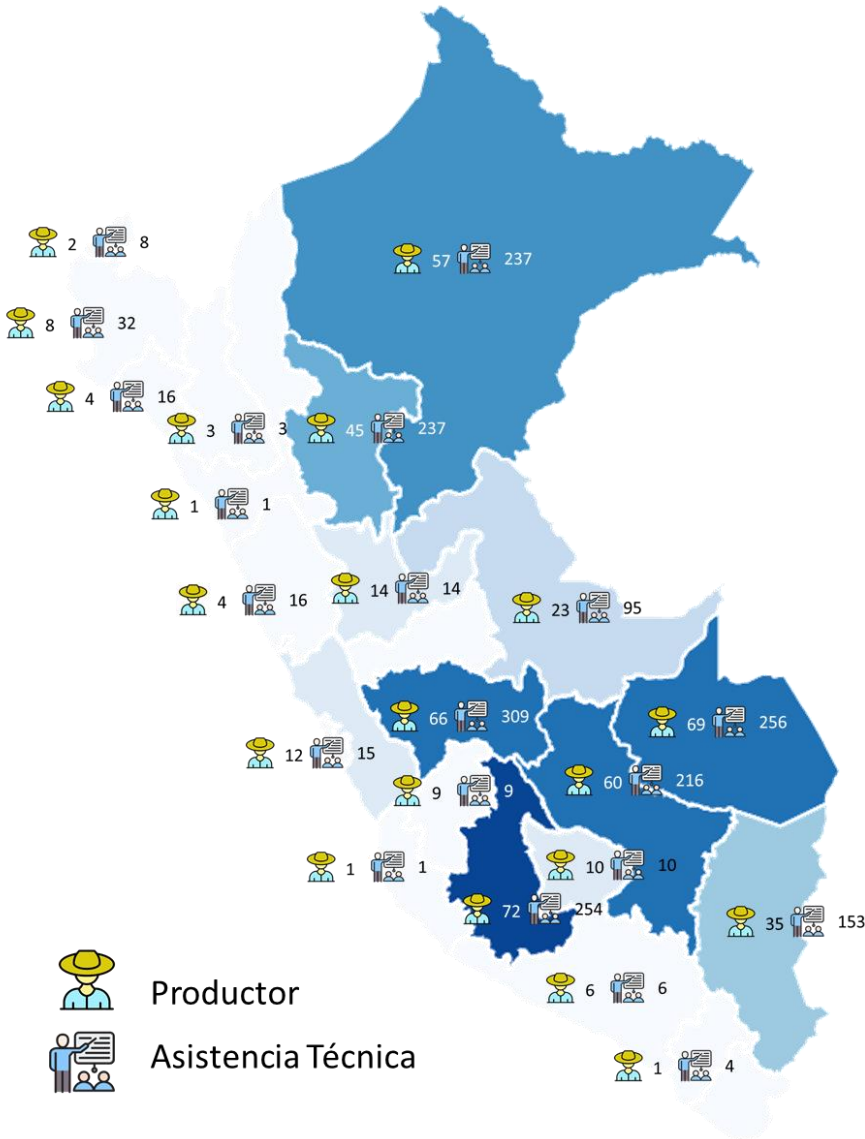
Las especies de mayor demanda para las asistencias técnicas durante el año 2025 fueron paco, trucha y gamitana, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 17: Resumen de actividad por especie 2025

ESPECIE	No VRAEM	VRAEM	TOTAL
Corvina	1	0	1
Langostino	2	0	2
Ostras del Pacífico	4	0	4
Peces amazónicos	218	83	301
Tilapia	54	0	54
Trucha	108	32	140
TOTAL DE ESPECIES	387	115	502

Asimismo, en el siguiente cuadro se puede apreciar la distribución de los productores acuícolas que recibieron las asistencias técnicas en el año 2025 a nivel de regiones.

Gráfico 15: Asistencia Técnica



Cuadro 18: Distribución de productores atendidos 2025

REGIONES	PRODUCTOR	ASISTENCIA TÉCNICA
ANCASH	4	16
APURIMAC	10	10
AREQUIPA	6	6
AYACUCHO	72	254
CAJAMARCA	3	3
CUSCO	60	216
HUANCAVELICA	9	9
HUANUCO	14	14
ICA	1	1
JUNIN	66	309
LA LIBERTAD	1	1
LAMBAYEQUE	4	16
LIMA	12	15
LORETO	57	237
MADRE DE DIOS	69	256
MOQUEGUA	1	4
PIURA	8	32
PUNO	35	153
SAN MARTIN	45	237
TUMBES	2	8
UCAYALI	23	95
TOTAL	502	1,892



3. Capacitación y asistencia técnica

Actividades realizadas

FONDEPES apoya la acuicultura en el VRAEM

La zona VRAEM es una de las zonas priorizadas por el FONDEPES y que, en los últimos años, se ha podido observar el importante desarrollo que ha experimentado la acuicultura, pasando de unas 20 Tn. (2013) a superar las 300 Tn. actualmente. El FONDEPES contó con 03 profesionales para dicho periodo, distribuidos en las regiones de Junín (Pangoa), Cusco (Kimbiri) y Ayacucho (Ayna), quienes vienen atendiendo a los productores en coordinación con las autoridades locales

Respecto a los productores atendidos en el periodo 2025, se tiene una relación de 115 productores acuícolas que provienen de las regiones VRAEM, es importante mencionar que cada productor tiene programado un mínimo de 4 asistencias técnicas al año, aplicándose una evaluación en la última asistencia técnica para determinar si aplica los conocimientos transferidos.



Gráfico 16: Distribución por regiones VRAEM



En el año 2025 se brindó
Asistencia técnica a:

115

Productores

Foto 4: Evaluación biométrica a productores del VRAEM

3. Capacitación y asistencia técnica

Actividades realizadas

Capacitación

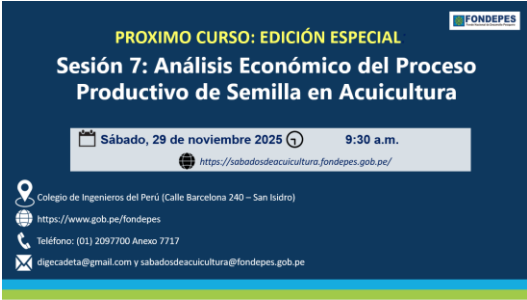
Durante el año 2025, como parte de las actividades de transferencia tecnológica, se continuó brindando capacitaciones a través de la plataforma virtual denominada “Sábados de Acuicultura”, logrando congregarse a 782 participantes de diferentes regiones del país. Los grupos que mayormente asistieron, fueron profesionales del sector, estudiantes, funcionarios, productores y emprendedores, quienes encontraron un espacio donde se comparten experiencias exitosas sobre el manejo técnico en el proceso productivo acuícola. El desarrollo de las capacitaciones implica:

El desarrollo de las capacitaciones implica:

- I. Acciones de difusión de las tecnologías obtenidas en los Centros de Acuicultura.
- II. Actividades de difusión específicas para productores acuícolas y público en general.
- III. Cursos de entrenamiento para mando medio, técnico y profesional.

Entre las principales especies que convocaron la mayor participación, podemos mencionar en primer lugar a las especies amazónicas, donde destaca notablemente el paco, que ha concentrado el mayor interés en las personas vinculadas a la acuicultura, seguidamente de la trucha, que es una especie de mayor presencia en el Perú, también la demanda por los cursos sobre la tilapia es otra especie que concentró gran interés de los participantes.

Respecto a las actividades de capacitación es importante resaltar la participación de 256 participantes del exterior, entre los que destacan Ecuador, Colombia, Bolivia, Paraguay, Venezuela, México, el Salvador, entre otros.



“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Las capacitaciones del FONDEPES son eventos de difusión que se dirigen principalmente a las personas vinculadas a la actividad acuícola con el objetivo de fortalecer las capacidades, dichos eventos se articulan con las autoridades locales, sectoriales, regionales u organizaciones sociales del sector, para obtener una mayor participación.

Cuadro 14: Personas capacitadas como parte de las actividades de transferencia tecnológica del año 2025

Región	Participantes sábados de acuicultura	Participantes presencial	Participantes virtual
Áncash	45	254	0
Arequipa	37	0	98
Ayacucho	0	176	0
Callao	13	0	0
Cusco	0	161	0
Huánuco	25	72	0
Ica	20	0	0
Junín	13	136	0
La Libertad	25	0	54
Lambayeque	15	0	12
Lima	275	312	85
Loreto	57	343	0
Madre de Dios	12	139	0
Moquegua	4	0	66
Pasco	6	0	0
Piura	97	703	0
Puno	38	46	0
San Martín	33	0	212
Tumbes	33	251	0
Ucayali	34	0	101
Total	782	2,593	628

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES



EN EL AÑO 2025, SE CAPACITÓ A UN TOTAL DE

4,003

PERSONAS EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA ACUICULTURA.

❖ Se considera solo los capacitados a nivel nacional



Foto 5: Capacitación sobre Producción de semilla de Tilapia en el Centro de Acuicultura Piura





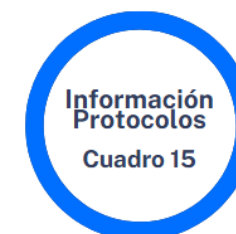
3. Capacitación y asistencia técnica

Actividades realizadas

Desarrollo Tecnológico

El desarrollo tecnológico en FONDEPES se concibe como la generación de conocimiento científico aplicado para resolver cuellos de botella en la cadena productiva, los trabajos experimentales desarrollados en los Centros de Acuicultura del FONDEPES contribuyen a mejorar los procesos productivos, lo que es un aporte significativo al crecimiento estable y continuo de la acuicultura peruana, es por ello que se hace necesario que se intensifique el esfuerzo para la innovación y el desarrollo tecnológico. Los programas experimentales desarrollados por el FONDEPES demandan una duración de mediano plazo, para la optimización de técnicas de cultivo de especies “tradicionales” y la incorporación de otras nuevas a la acuicultura nacional.

Estos trabajos experimentales se materializan en protocolos y documentos técnicos, que constituyen en paquetes tecnológicos que posteriormente serán transferidos a los productores acuícolas a través de las actividades de transferencia tecnológica, como asistencia técnica, capacitaciones, pasantías, entrenamiento, entre otros. Es importante mencionar que la programación de los trabajos experimentales está relacionada con las especies priorizadas por el sector, quienes corresponden básicamente a las de mayor expectativa en el mercado o de mayor potencialidad para la cadena productiva, dichas especies identificadas están comprendida en el Plan Estratégico Institucional del FONDEPES al 2030. A continuación, se detallan los avances de los trabajos experimentales por Centro Acuícola.



La producción técnica se materializa en dos tipos de instrumentos:

- **Protocolos de Producción:** Son guías estandarizadas para etapas críticas. En 2025 se concluyeron **8 protocolos**, destacando el manejo de alimentación alternativa para Tilapia en Piura, el cultivo de microalgas en Áncash y el engorde de especies amazónicas como el Acarahuazú y la Carachama en Loreto.
- **Documentos Técnicos:** Representan investigaciones en curso o validaciones bibliográficas. Se reportan **14 documentos**, con enfoques innovadores como la adaptación de la Concha Negra a nuevos sistemas de cultivo en Tumbes y procesos de ovulación en especies de alto valor como la Doncella, el Paiche y la Corvina.

Especies Priorizadas

El desarrollo se alinea con el Plan Estratégico Institucional al 2030, priorizando especies con alta demanda de mercado:

- Continentales: Paco, Trucha, Tilapia y Paiche.
- Marinas: Ostras del Pacífico (con paquetes para producción de semilla en el C.A. La Arena), Chita y Corvina.

Para el periodo 2025 se concluyeron 08 protocolos, que son trabajos experimentales de alguna etapa específica del proceso productivo, los cuales tienen proyectado ser publicados en el 2026.

Respecto de los documentos técnicos o manuales de cultivo, son documentos que abarcan todo el proceso productivo.

3. Capacitación y asistencia técnica

Actividades realizadas

Producción de Semillas

Como parte de las actividades de desarrollo tecnológico, se generan excedentes de semillas de las principales especies acuícolas, las cuales se ponen a disposición para su mejor uso.

Para el periodo 2025, se ha producido semilla de las especies gamitana, corvina, tilapia, concha de abanico y ostras del pacífico. Asimismo, se ha producido biomasa de artemia, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 19: Producción de Semillas

EXCEDENTES DE LOS TRABAJOS EXPERIMENTALES	
SEMILLA	MILLAR
GAMITANA	183
CORVINA	12.23
MOLUSCOS BIVALVOS	1595.50
TILAPIA	71
BIOMASA HUMEDA DE ARTEMIA	37.14 g.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



3. Capacitación y asistencia técnica

Logros Alcanzados en Acuicultura

Gráfico 17: Logros DIGECADETA



Asistencias Técnicas

1,892

Entre presenciales y remotas a un total de 502 productores en 21 regiones del país, las asistencias técnicas principalmente se realizan mediante visitas a las instalaciones de los propios productores



Capacitación

4,003

Personas en temas de acuicultura de los cuales corresponden a la modalidad presencial a 2,593 personas, a la modalidad virtual 628 personas y a través de la plataforma virtual denominada “Sábados de Acuicultura” se han capacitado a 782 personas.



Desarrollo Tecnológico

8

Protocolos concluyeron su elaboración en el periodo, sobre las diversas etapas de los procesos productivos de las principales especies acuícolas como los peces amazónicos, peces marinos, tilapia y otras especies que se utilizan como alimento vivo en la primera etapa de los procesos productivos acuícolas.



3. Capacitación y asistencia técnica

Logros Alcanzados en Pesca Artesanal

Capacitación

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se capacitaron a **9,415** agentes de la pesca artesanal en los cursos de formalización, técnicos productivos y de seguridad de la vida humana en el mar.

Cursos desarrollados

En cuanto al desarrollo por tipo de curso se ha logrado tener un alcance territorial en **14 regiones**, habiéndose ejecutado los cursos técnico-productivo en beneficio de 5,810 agentes de la pesca artesanal, los cursos de formalización en beneficio de 3,392 agentes de la pesca artesanal, y los cursos de seguridad de la vida humana en el mar en beneficio de 213 agentes de la pesca artesanal, esto representa el 61.71%, 36.03% y 2.26% respectivamente respecto del total de capacitados en el año 2025.

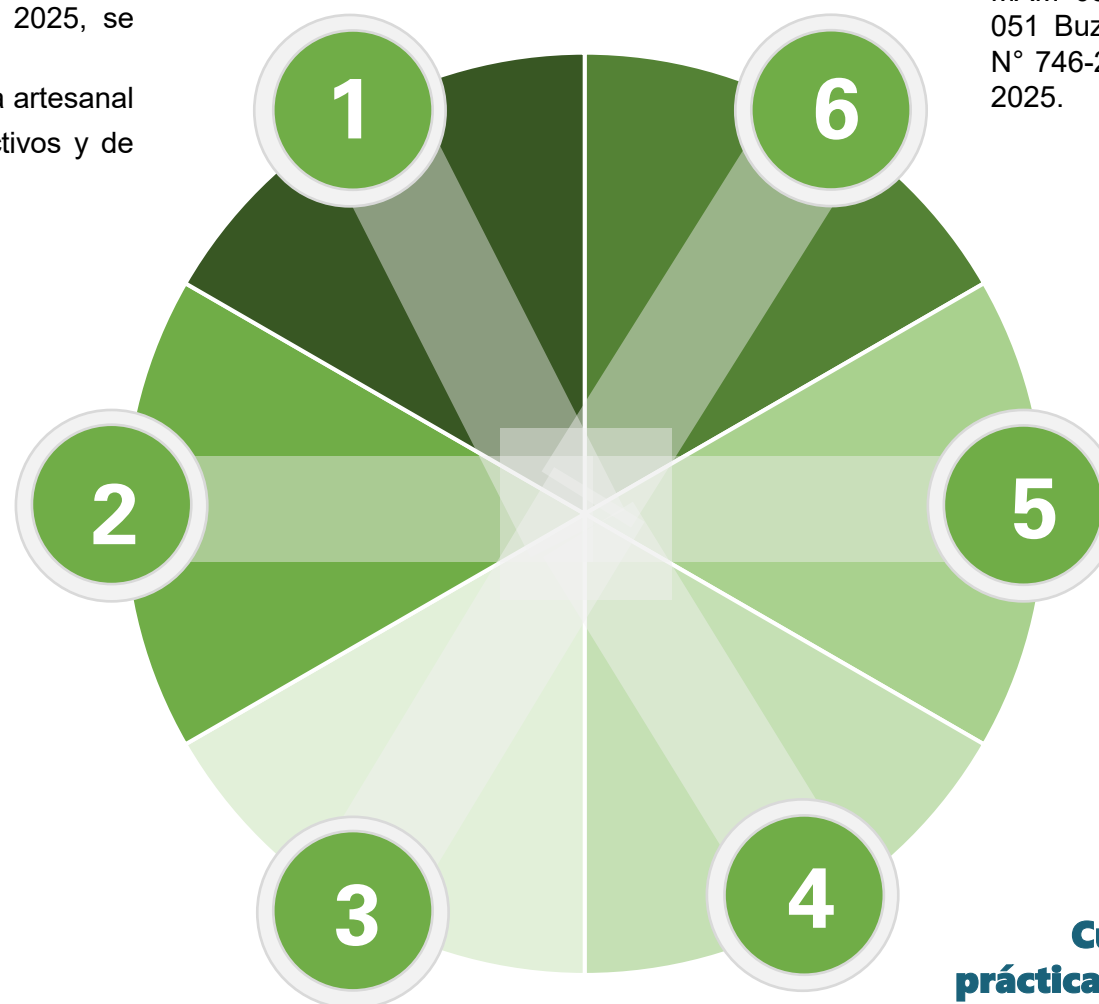
8 Convenios

4 Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional con World Wildlife Fund INC WWF – PERU, SWISS-CORP AG SAC, RESET Electrónica y Sistemas SRL, Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Hermanos Cárcamo” y Tecnológica de Alimentos SA (TASA).

1 Convenio específico de colaboración interinstitucional con Pro Delphinus.

2 Convenios de Cooperación con la Marina de Guerra del Perú y con el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar – FOSPIBAY.

Gráfico 18: Logros DIGECADEPA



DICAPI

Se logró la autorización de DICAPI para el dictado de los cursos MAM 049 Buzo Artesanal En Apnea, MAM 050 Buzo Artesanal con Compresor y MAM 051 Buzo Acuícola mediante Resolución Directoral N° 746-25 MGP/DICAPI de fecha 01 de octubre del 2025.

Participación de la Mujer

El **23%** de los agentes de la pesca artesanal capacitados durante el 2025 corresponde a mujeres, con ello se pretende visibilizar la labor de la mujer en la actividad pesquera artesanal y generar habilidades técnico productivas, así como el acceso a la pesca artesanal

Curso Técnico Productivo de “Buenas prácticas de liberación de tortugas marinas, aves y otras especies de captura incidental”

Durante el año 2025, se capacitaron 2,444 pescadores artesanales a través del curso Técnico Productivo, permitiéndoles desarrollar actividades como tripulantes en la pesca del recurso hidrobiológico “Perico”. Todo ello en cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos ante la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y el Acuerdo para la Conservación de albatros y petreles (ACAP), según lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 017-2021-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Perico (Coryphaena hippurus).



04

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura



**ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN,
DIFUSIÓN Y PROSPECCIÓN DE LOS
PROGRAMAS CREDITICIOS**

FONDEPES promueve el desarrollo de las actividades productivas de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, brindando el apoyo financiero



4 Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

FONDEPES promueve el desarrollo de las actividades productivas de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, brindando el apoyo financiero – como parte de sus objetivos estratégicos – mediante el otorgamiento de créditos supervisados, financiando la adquisición de bienes y/o servicios, en condiciones crediticias especialmente promocionales, respecto a la tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización, entre otros

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola – DIGEPROFIN - es el órgano de línea responsable de desarrollar productos financieros para promover la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, que conlleven a su desarrollo, identidad y sostenibilidad. (Artículo N.º 23 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de FONDEPES).

Este servicio es brindado a nivel nacional, durante todo el año; bajo la modalidad presencial a través de Representantes Zonales y Analistas de Créditos y mediante la modalidad virtual en la página web institucional y redes sociales.

Durante el año 2025, se continuaron realizando las actividades de promoción, difusión y prospección de los programas crediticios de FONDEPES, implementando la estrategia institucional de priorizar el trabajo de campo itinerante; consiguientemente, también se ha reforzado la labor de cobranzas y recuperación de los créditos, así como acciones de asistencia orientativa para apoyar a los solicitantes de créditos que aún no se encuentran formalizados, en la obtención del título habilitante emitido por la autoridad competente o algún otro requisito.



La DIGEPROFIN INTERVIENE EN

2

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

- **PP094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”**
- **PP095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”**

Al respecto, cabe señalar que FONDEPES, ha continuado de manera ininterrumpida otorgando el apoyo financiero a la pesca artesanal (embarcados, no embarcados, armadores artesanales y procesadores primarios) del ámbito marítimo y continental y la acuicultura AREL y AMYPE, implementando prioritariamente el trabajo de campo complementado con una plataforma de atención virtual, a través de la página web institucional, a fin de continuar sirviendo a nuestro público objetivo y contribuir a la reactivación y recuperación económica del país.





LOS CRÉDITOS
OTORGAFOS EN PESCA
ARTESANAL FUERON DE

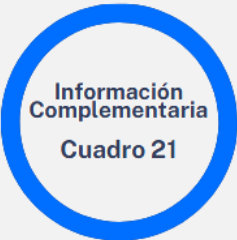
733

LOS CRÉDITOS
OTORGADOS EN
ACUICULTURA
FUERON DE

455

Recursos
asignados y
ejecutados

LA DIGEPROFIN
TUVO EN EL AÑO
2025 UNA
EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DEL



Asignación Presupuestal

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGEPROFIN para el año 2025 ascendió a S/ 18,469,987.00 y el presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 39,584,895.00 con una ejecución presupuestal de S/ 39,213,224.94

Los servicios de apoyo financiero a la acuicultura han representado una ejecución del 99.99%, siendo el monto de S/ 13,767,510.95 y el apoyo para la pesca artesanal ha logrado una ejecución del 99.99%, constituyendo la suma de S/ 20,995,542.35

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Ejecución Presupuestal

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de las colocaciones por programa de crédito en las diferentes regiones en el año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 20: Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito y regiones

Región	Acuicultura			Pesca Artesanal		Pesca Artesanal D.S. 213-2025-EF		Total				
	Créditos		Monto Crédito S/	Créditos	Monto Crédito S/	Créditos	Monto Crédito S/	Créditos		Monto Crédito S/		
AMAZONAS	24	S/	582,216.00	0		0		24	S/	582,216.00		
ANCASH	6	S/	182,573.60	27	S/	471,821.98	0	S/	-	33	S/	654,395.58
APURIMAC	29	S/	632,658.33	0			0			29	S/	632,658.33
AREQUIPA	3	S/	51,441.00	50	S/	1,627,742.28	16	S/	606,718.00	69	S/	2,285,901.28
AYACUCHO	34	S/	767,782.70	0			0			34	S/	767,782.70
CAJAMARCA	9	S/	250,943.80	0			0			9	S/	250,943.80
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0			1	S/	33,994.00	0	S/	-	1	S/	33,994.00
CUSCO	58	S/	1,082,606.00	0			0			58	S/	1,082,606.00
HUANCAVELICA	21	S/	455,050.68	0			0			21	S/	455,050.68
HUANUCO	29	S/	718,478.90	0			0			29	S/	718,478.90
ICA	0			78	S/	2,288,788.26	4	S/	159,500.60	82	S/	2,448,288.86
JUNIN	30	S/	991,856.14	0			0			30	S/	991,856.14
LA LIBERTAD	6	S/	311,729.70	33	S/	805,395.72	0	S/	-	39	S/	1,117,125.42
LAMBAYEQUE	1	S/	5,076.00	77	S/	1,662,261.38	13	S/	898,287.15	91	S/	2,565,624.53
LIMA	3	S/	111,612.85	30	S/	831,707.33	1	S/	36,565.00	34	S/	979,885.18
LORETO	13	S/	275,352.95	3	S/	12,080.00	0			16	S/	287,432.95
MADRE DE DIOS	19	S/	541,414.60	0			0			19	S/	541,414.60
MOQUEGUA	0			37	S/	1,529,257.67	3	S/	54,065.00	40	S/	1,583,322.67
PASCO	9	S/	420,238.00	0			0			9	S/	420,238.00
PIURA	0			204	S/	5,087,525.09	67	S/	3,089,793.98	271	S/	8,177,319.07
PUNO	78	S/	4,090,190.40	0			0			78	S/	4,090,190.40
SAN MARTIN	56	S/	2,006,888.70	1	S/	2,440.00	0			57	S/	2,009,328.70
TACNA	0			18	S/	491,139.00	4	S/	151,395.00	22	S/	642,534.00
TUMBES	0			65	S/	1,150,704.91	0	S/	-	65	S/	1,150,704.91
UCAYALI	27	S/	289,400.60	1	S/	4,360.00	0			28	S/	293,760.60
Total	455	S/	13,767,510.95	625	S/	15,999,217.62	108	S/	4,996,324.73	1188	S/	34,763,053.30

* Se considera la genérica 2.7.



Modificaciones Presupuestales

Cabe señalar, en relación al monto destinado a la atención de créditos en pesca artesanal y acuicultura en el año 2025, que el marco presupuestal habilitado inicialmente de S/ 15,387,196 soles, se llegaron a incrementar hasta el monto de S/ 34,770,279, que representa un 125.97% adicional, debido a la asignación de mayores recursos, gestionados según el siguiente detalle:

Gráfico 19: Modificaciones presupuestales



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Actividades realizadas
Pesca Artesanal

Los solicitantes de créditos que se financian a través del Programa de Crédito para la Pesca Artesanal, se componen en su mayoría por pescadores artesanales (embarcados y no embarcados), armadores artesanales y procesadores primarios. Las colocaciones prioritariamente están orientadas al financiamiento de motores fuera de borda, que comprenden motores desde 15 HP hasta 60 HP. Este financiamiento es muy apreciado por los adjudicatarios, pues su uso permite mayor seguridad en las faenas de pesca, menor esfuerzo humano, reducción del tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar a otro; por tanto, la conservación de las especies capturadas mejora, obteniendo un mejor producto y mayores ingresos de venta final.

Para el caso del apoyo financiero para la actividad de pesca artesanal, el portafolio de productos financieros de los créditos regulares comprende:

- Producto 1: Financiamiento de bienes para la pesca artesanal
- Producto 2: Financiamiento de servicios para la pesca artesanal



LOS CRÉDITOS OTORGAFOS EN PESCA ARTESANAL FUERON DE

733

Por un monto de S/ 20,995,542, alcanzando una ejecución presupuestal de 99.97%.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Actividad	Nº de créditos otorgados	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		(S/)			
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	733	7,025,011.00	21,001,085.00	20,995,542.35	99.97%
Total	733	7,025,011.00	21,001,085.00	20,995,542.35	99.97%

Cuadro 27: Créditos otorgados por región

Región	Pesca Artesanal	
	Créditos	Monto Crédito S/
AMAZONAS	0	S/ -
ANCASH	27	S/ 471,821.98
APURIMAC	0	S/ -
AREQUIPA	66	S/ 2,234,460.28
AYACUCHO	0	S/ -
CAJAMARCA	0	S/ -
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	S/ 33,994.00
CUSCO	0	S/ -
HUANCAVELICA	0	S/ -
HUANUCO	0	S/ -
ICA	82	S/ 2,448,288.86
JUNIN	0	S/ -
LA LIBERTAD	33	S/ 805,395.72
LAMBAYEQUE	90	S/ 2,560,548.53
LIMA	31	S/ 868,272.33
LORETO	3	S/ 12,080.00
MADRE DE DIOS	0	S/ -
MOQUEGUA	40	S/ 1,583,322.67
PASCO	0	S/ -
PIURA	271	S/ 8,177,319.07
PUNO	0	S/ -
SAN MARTIN	1	S/ 2,440.00
TACNA	22	S/ 642,534.00
TUMBES	65	S/ 1,150,704.91
UCAYALI	1	S/ 4,360.00
Total	733	S/ 20,995,540.35

Gráfico 20: Pesca Artesanal



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Actividades realizadas
Acuicultura



Esta actividad productiva se desarrolla principalmente en el ámbito rural de la zona altoandina y amazónica del país; en tal sentido, el esquema de intervención desarrollado por FONDEPES se enmarca en la articulación integral de acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de promocionarla como una actividad económica alternativa, amigable con el medio ambiente y que permita mejorar el nivel de vida de la población, orientada a promover la inclusión social, productiva y financiera – en el marco de contribuir a la seguridad alimentaria de la población.

El portafolio de productos financieros para acuicultura contiene los siguientes productos:

- **Producto 1:** Adquisición de alimento balanceado y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola.
- **Producto 2:** Ampliación de infraestructura acuícola.
- **Producto 3** Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.



LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN PESCA ARTESANAL FUERON DE

455

Por un monto de S/ 13,767,511, alcanzando una ejecución presupuestal de 99.99%.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Cuadro 21: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Actividad	Nº de créditos otorgados	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		(S/)			
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Acuicultura	455	8,362,185.00	13,769,194.00	13,767,510.95	99.99%
Total	455	8,362,185.00	13,769,194.00	13,767,510.95	99.99%

Cuadro 28: Créditos otorgados por región

Región	Acuicultura	
	Créditos	Monto Crédito S/
AMAZONAS	24	S/ 582,216.00
ANCASH	6	S/ 182,573.60
APURIMAC	29	S/ 632,658.33
AREQUIPA	3	S/ 51,441.00
AYACUCHO	34	S/ 767,782.70
CAJAMARCA	9	S/ 250,943.80
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0	S/ -
CUSCO	58	S/ 1,082,606.00
HUANCAVELICA	21	S/ 455,050.68
HUANUCO	29	S/ 718,478.90
ICA	0	S/ -
JUNIN	30	S/ 991,856.14
LA LIBERTAD	6	S/ 311,729.70
LAMBAYEQUE	1	S/ 5,076.00
LIMA	3	S/ 111,612.85
LORETO	13	S/ 275,352.95
MADRE DE DIOS	19	S/ 541,414.60
MOQUEGUA	0	S/ -
PASCO	9	S/ 420,238.00
PIURA	0	S/ -
PUNO	78	S/ 4,090,190.40
SAN MARTIN	56	S/ 2,006,888.70
TACNA	0	S/ -
TUMBES	0	S/ -
UCAYALI	27	S/ 289,400.60
Total	455	S/ 13,767,510.95

Gráfico 21: Acuicultura



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Actividades realizadas
Acuicultura

El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para las especies trucha y peces amazónicos (paco, gamitana, tilapia), siendo la etapa de engorde la más onerosa del proceso productivo, constituyendo de un 60% a 70% del costo total de producción; en el año 2025 se financió la compra de 2,692 toneladas métricas de alimento balanceado, que ha significado el incremento de 2,163 Toneladas Métricas de carne fresca para su comercialización en los mercados locales. Se puede observar que, en el año 2025, del total de alimento balanceado financiado por FONDEPES, el 56.45% ha sido para trucha, el 27.56% para paco y el 12.20% para tilapia, principalmente. Según el factor de conversión alimentaria por especie cultivada, el alimento balanceado financiado en el año 2025, ha significado un 63.86% de carne fresca de trucha, un 22.87% de paco y un 10.12% de tilapia, entre otros. Esta información se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 29: Alimento balanceado financiado por FONDEPES en el año 2025 (En soles)

Especie	Carne fresca TM	Carne fresca %	Alimento balanceado TM	Alimento balanceado %	Crédito S/ (Monto devengado)	Crédito S/ (Monto devengado)
						%
GAMITANA	68,132	3.15%	102,198	3.80%	388,352	2.82%
PACO	494,505	22.87%	741,758	27.56%	2,818,681	20.47%
TILAPIA	218,863	10.12%	328,294	12.20%	1,444,496	10.49%
TRUCHA	1,381,210	63.86%	1,519,331	56.45%	9,115,983	66.21%
Total general	2,162,710	100.00%	2,691,581	100.00%	13,767,511	100.00%

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Intervenciones de Apoyo Financiero en la Zona del VRAEM

Se declaró prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación de la Zona del VRAEM mediante el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, publicado el 10 de julio de 2012, ante lo cual FONDEPES promueve las correspondientes acciones que ameritaba implementar, en tal sentido mediante la Resolución Jefatural N° 180-2012-FONDEPES/J aprueba el Plan de Intervención del FONDEPES en el VRAEM y a través de la Resolución Jefatural N° 181-2012-FONDEPES/J del 23/07/2012, el Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura en la Zona del VRAEM.

En el año 2025 nuestra intervención en la Zona del VRAEM se ha implementado en el marco del Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1, aprobado por Resolución Jefatural N.º 129-2018-FONDEPES/J.

Desde el año 2013, FONDEPES ha adoptado una decidida y comprometida intervención de apoyo financiero en la Zona del VRAEM, orientada a hacer de la acuicultura una actividad económica alternativa y rentable. Institucionalmente realiza una intervención integral y articulada de apoyo financiero, transferencia tecnológica, capacitación y pasantías, con atención en una oficina ubicada en la localidad de Kimbiri, Provincia La Convención, Cusco en coordinación con su Municipalidad Distrital para el favorecimiento de la acuicultura en la Zona del VRAEM, con personal residente.



LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN LA ZONA VRAEM FUERON

56

Por un monto de S/ 903,615

Gráfico 22: Créditos Otorgados en la Zona VRAEM



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Asistencia orientativa para la formalización de las unidades productivas acuícolas

La Unidad Funcional de Gestión de Productos Financieros y Negocios de DIGEPROFIN, encargada de la colocación de los créditos para la pesca artesanal y acuicultura, brinda también asistencia orientativa para la formalización de las unidades productivas acuícolas, dada la extensa informalidad existente, con la finalidad que puedan acceder a los créditos que brinda el FONDEPES, a los que sólo se puede acceder si están debidamente formalizados.



Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuícola, se asistió

5

Personas en la obtención de un crédito



Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera, se asistió

9

Personas en la obtención de un crédito

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Asistencia de retorno financiero

FONDEPES promueve y apoya el financiamiento de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas AREL y AMYPE mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales; por tanto, constituye una gestión responsable de estos fondos públicos la administración de una sana cartera crediticia, lograda a través del otorgamiento de créditos técnicamente evaluados y una eficiente labor del retorno financiero de los mismos, mitigando los riesgos que incrementen la morosidad. Para cuyo efecto, se requiere contar con procesos y procedimientos en mejora continua, una permanente capacitación del personal, un mayor empleo de la informática y herramientas técnicas que permitan una buena evaluación de los créditos y una buena gestión de la cartera crediticia.

FONDEPES en el año 2025, a través de DIGEPROFIN, ha adjudicado créditos según la normativa del Programa de Crédito para la Pesca Artesanal versión 1.1 y el Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1; bajo la norma marco de la gestión crediticia institucional, como es el «Reglamento de Gestión de Créditos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES v 05».

En los documentos de gestión antes mencionados, se consideran importantes disposiciones, que incorporan cambios ocurridos de carácter técnico y metodológico para la gestión de la cartera de créditos; con la finalidad de mitigar riesgos que la impacten negativamente; tal y como se establece que el colocador del crédito es responsable del mismo hasta su cancelación total.

4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Actividades realizadas

Recuperación de créditos

La Unidad Funcional de Gestión de Carteras es la encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por el FONDEPES y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a DIGEPROFIN, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas tendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

En ese contexto, cabe señalar que durante el año 2025, DIGEPROFIN ha logrado tener una recaudación (compuesta por el pago de cuotas iniciales, cobranzas y recuperaciones) ascendente a la cantidad de S/ 21,328,702.84, que representa un cumplimiento del 145.13% del monto programado en el Plan Operativo Institucional 2025, en el marco de la aún paulatina recuperación post pandemia de las actividades económicas y productivas en el país de manera general, específicamente de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas AREL y AMYPE, aunque agravada por la presencia de factores climatológicos adversos (Ciclón Yaku, oleajes anómalos, estrés hídrico, lluvias, Fenómeno El Niño, entre otros) y de conflictos sociales al inicio del año 2025.

En la actualidad, con la implementación de la mejora continua aplicada al proceso de evaluación del crédito, se tiene mayor control sobre el atraso en los pagos de las cuotas, evitándose en lo posible que los nuevos créditos incuben mayor morosidad, a fin de lograr mantener una cartera sana; así se tiene que el nivel de morosidad de los créditos adjudicados en el año 2025, para pesca artesanal presentan una tasa de morosidad de 1.14% y para acuicultura es de 2.65%, y la tasa de morosidad del total de créditos del año 2025 es de 1.71%.

Cuadro 30: Recuperaciones obtenidas de enero a diciembre, Año 2025
(En soles)

Ítems	Meta Mensual	Total, Recaudado	% Cumplimiento
Enero	1,096,282.00	1,653,006.61	150.78%
Febrero	1,030,734.00	1,380,964.40	133.98%
Marzo	1,026,997.00	1,385,652.81	134.92%
Abril	1,202,056.00	1,677,880.38	139.58%
Mayo	1,083,589.00	1,967,925.80	181.61%
Junio	1,115,858.00	1,485,522.74	133.13%
Julio	1,564,552.00	1,934,989.28	123.68%
Agosto	1,361,254.00	1,977,883.48	145.30%
Setiembre	1,320,438.00	2,221,073.84	168.21%
Octubre	1,212,354.00	2,066,589.88	170.46%
Noviembre	1,430,071.00	1,861,941.13	130.20%
Diciembre	1,252,225.00	1,704,132.46	136.09%
Total Anual	14,696,410.00	21,317,562.81	145.05%

Fuente: POI Intranet DIGEPROFIN

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de gestión crediticia del FONDEPES

FONDEPES ha obtenido el 23 de marzo del 2023, el Certificado Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad (SGC), demostrando así el cumplimiento de estándares internacionales en el proceso de colocación y otorgamiento de créditos de FONDEPES a pescadores artesanales y acuicultores.

Su finalidad es incrementar la satisfacción de los pescadores y acuicultores, para lo cual ha implementado la estandarización y mejora continua de los procesos, así como la actualización de su normativa; y se encuentra a cargo del Comité de Sistema de Gestión de la Calidad y como titular del proceso está la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN).

El Certificado ISO 9001:2015 tiene una validez de tres años y concluirá el 22 de marzo de 2026. Durante este período, FONDEPES ha efectuado exitosamente 02 validaciones anuales (2024 y 2025) para garantizar el cumplimiento continuo de los estándares de calidad.

En el marco de las acciones preparatorias para obtener la 2da Certificación ISO 9001:2015, los días 1 y 2 de diciembre de 2025, se efectuó el Servicio De Auditoría Interna para el Sistema De Gestión de la Calidad del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en el marco de la norma internacional ISO 9001: 2025, igualmente con resultados positivos.

La auditoría interna ISO 9001 concluye que FONDEPES demuestra conformidad con los requisitos de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC), evidenciando un firme compromiso de la Alta Dirección y el personal con la mejora continua. No se identificaron no conformidades mayores ni menores que requieran Plan de Acciones Correctivas; sin embargo, se identificaron observaciones y oportunidades de mejora para optimizar la eficacia del SGC.

Se ha programado la realización del proceso de la 2da Certificación ISO 9001:2015, para el mes de marzo 2026.



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Reactivación económica de la maricultura en la Bahía de Sechura, alineada con los 5* objetivos prioritarios de la Política Nacional de Acuicultura

En el marco del DU 022-2023 se dictaron medidas extraordinarias y urgentes, en materia económica y financiera, para la reactivación económica de la actividad de maricultura de concha de abanico en la bahía de Sechura.

Se autoriza al Fondo de Desarrollo de la Microempresa (FONDEMI) a garantizar y/o financiar facilidades crediticias para maricultores de la Bahía de Sechura, mediante un fideicomiso con COFIDE

El FONDEMI designa a FONDEPES como Operador de Gestión Crediticia (OGC), encargado de realizar la evaluación de los créditos a ser desembolsados por COFIDE, así como de gestionar el seguimiento, la supervisión y la recuperación de los créditos

Este financiamiento permitió cubrir los costos de los procesos de siembra, mantenimiento, cosecha y procesamiento de la concha de abanico, cuya producción está orientada principalmente al mercado externo. El programa contribuyó a la dinamización de la economía local y regional, fortaleciendo una actividad productiva con alta demanda de mano de obra.



En el año 2025 se brindó apoyo financiero a

108

Maricultores

42

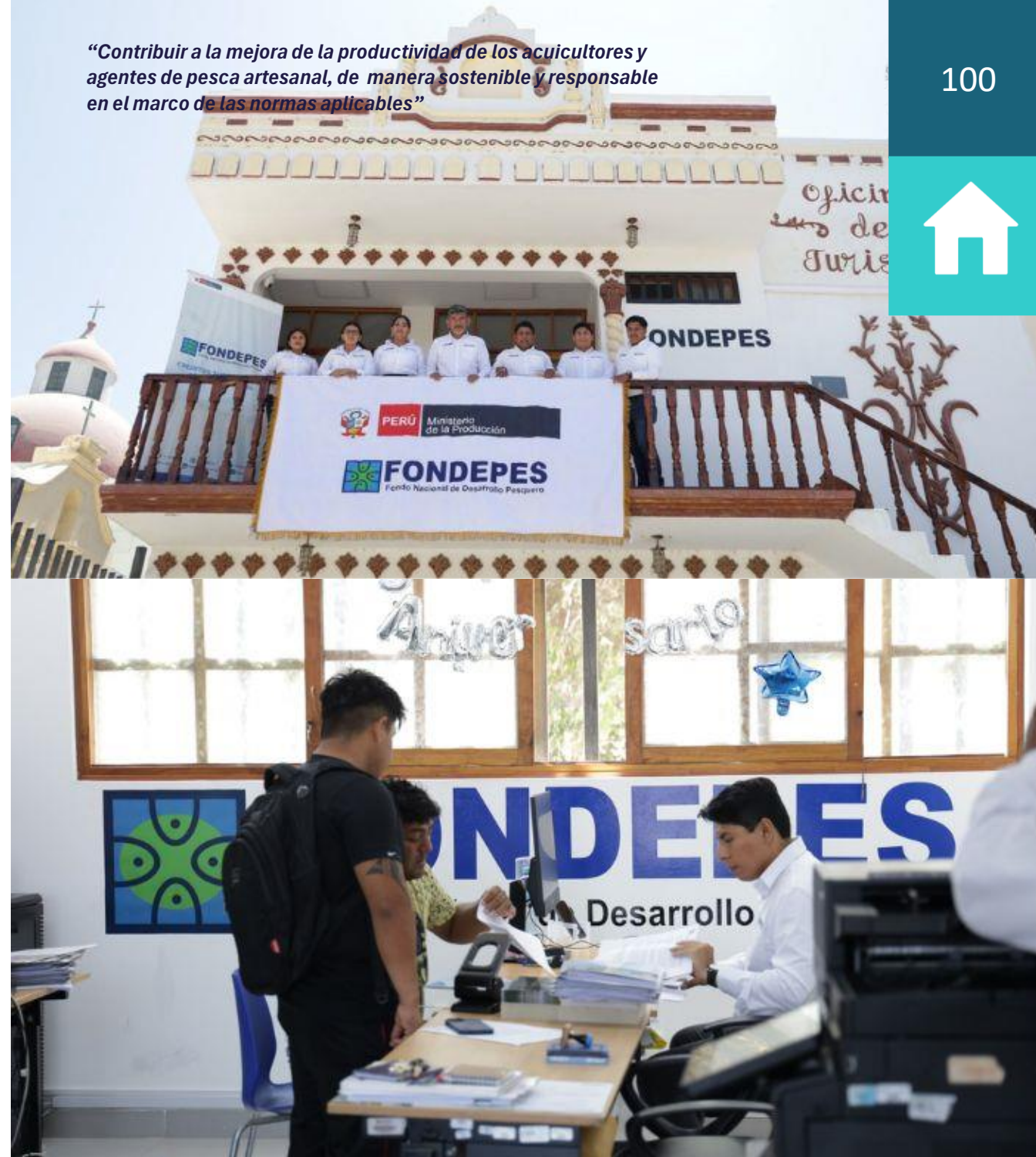
AMYGE

66

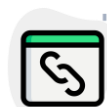
AMYPE

Por monto total de S/ 44,9 millones, destinados a capital de trabajo

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Oficina del FONDEPES en Sechura



Revisa la crónica aquí



4. Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura

Logros Alcanzados en Pesca Artesanal y Acuicultura

Apoyo Financiero

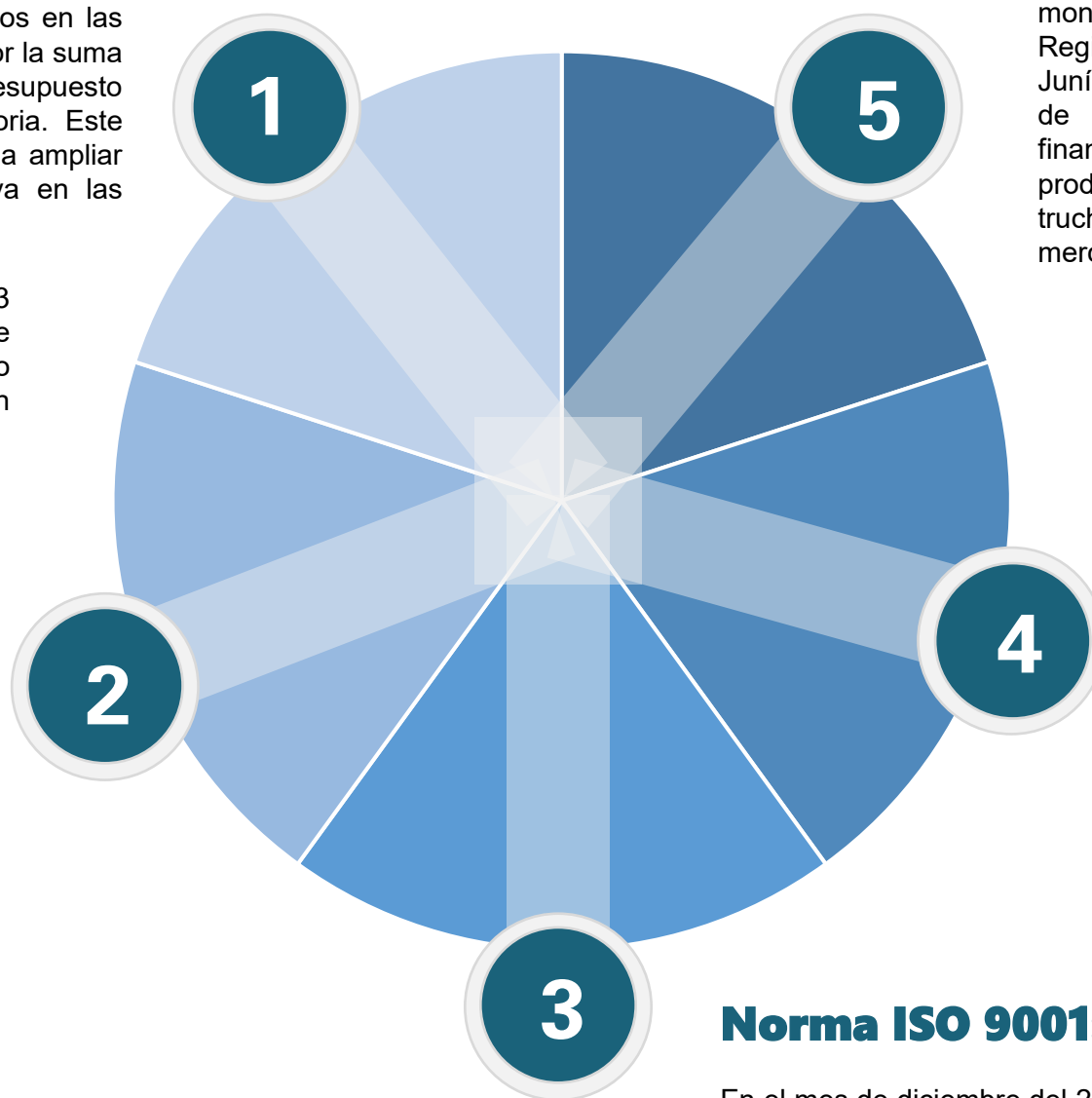
FONDEPES en el año 2025, ha otorgado créditos en las 25 regiones del país, un total de 1,188 créditos por la suma de S/ 34,763,053.30 soles, constituyendo el presupuesto más alto registrado por la entidad en su historia. Este resultado refleja una gestión eficiente orientada a ampliar la cobertura y dinamizar la actividad productiva en las zonas costeras y rurales del país.

Para la pesca artesanal se ha otorgado 733 créditos por S/ 20,995,542.35 soles mientras que para la actividad acuícola en las regiones alto andinas y de la selva principalmente, se otorgaron 455 créditos por S/ 13,767,510.95 soles.

Incremento de fondos presupuestales para el otorgamiento de créditos

Al inicio del ejercicio fiscal 2025 se contó con un PIA de S/ 15,387,196.00 para el otorgamiento de créditos y se culminó con el monto de S/ 34,770,279.00; que constituye la mayor cantidad de fondos presupuestales para el otorgamiento de créditos supervisados, en la historia de FONDEPES. Cabe señalar que la intervención del apoyo financiero para la pesca artesanal y acuicultura se ejecuta en el marco del Programa Presupuestal PP094 *Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura* y en el Programa Presupuestal PP095 *Fortalecimiento de la Pesca Artesanal*.

Gráfico 23: Logros DIGEPROFIN



Intervención de Apoyo Financiero en la Zona del VRAEM

En el año 2025 se han otorgado 56 créditos por un monto de S/ 903,615 soles en la Región Ayacucho, la Región Cusco, la Región Huancavelica y la Región Junín de la Zona del VRAEM; destinado a la entrega de 215 mil kilogramos de alimento balanceado financiado a los acuicultores, lo que ha significado la producción de 179 mil kilogramos de carne fresca de trucha y paco, para su comercialización en los mercados locales

Acciones de retorno financiero de los créditos adjudicados

En el año 2025 el monto recaudado asciende a S/ 21,317,562.81, que representa un cumplimiento del 145.13% del monto programado en el Plan Operativo Institucional 2025, cifra histórica que representa el mayor monto recaudado en la historia de FONDEPES.

Norma ISO 9001:2015

En el mes de diciembre del 2025 se llevó a cabo la Auditoría Interna para la 2da Certificación Internacional ISO 9001:2015 con resultados positivos, con alcance al servicio de “Adjudicación de créditos a agentes de la pesca artesanal y acuicultores AREL y AMYPE”, el cual obtuvimos en el año 2023 y tiene una validez de tres años y está sujeta a las auditorías anuales de seguimiento.



05

Gestión Administrativa



OPTIMIZAR LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

En relación a la gestión institucional, se ha priorizado la innovación y la aplicación de medidas orientadas a optimizar los procesos técnicos y administrativos





5 Gestión Administrativa

La gestión administrativa durante el año 2025 en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES se orientó a fortalecer la eficiencia operativa, la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos de la administración pública. En este contexto, se implementaron acciones destinadas a optimizar los procesos internos, mejorar la articulación entre áreas y garantizar el soporte oportuno a las actividades misionales de la entidad, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales y al desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Durante el año 2025, la entidad fue reconocida por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital por haber alcanzado más del 75% de avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en el marco del proceso de implementación del Gobierno y Transformación Digital.

Este reconocimiento evidencia:

- Compromiso institucional con la modernización del Estado.
- Cumplimiento de estándares de interoperabilidad y digitalización.
- Avances significativos en servicios digitales orientados al ciudadano y a la mejora interna de procesos.



5. Gestión Administrativa

Acciones realizadas

Desarrollo del
Capital
Humano

Planificación de Políticas de Recursos Humanos
En 2025, FONDEPES formalizó sus principales instrumentos de gestión de recursos humanos: el Manual de Clasificador de Cargos, el Presupuesto Analítico de Personal Modificado y el CAP Provisional, mediante resoluciones correspondientes.

Gestión del Empleo
En el año 2025, se realizaron 26 convocatorias públicas

- 22 convocatorias bajo los alcances del D.L N° 1057 – CAS
- Cuatro (04) Convocatorias para concurso Público

Gestión del Rendimiento
En 2025 se aprobó el Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión del Rendimiento de FONDEPES, ejecutándose sus actividades e incorporándose progresivamente más oficinas y direcciones (Resolución de Gerencia General N° 023-2025-FONDEPES/GG).

Gestión de Relaciones Humanas y Sociales
Se promovió la igualdad de oportunidades y la inclusión de personas con discapacidad. Cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio de Negociación Colectiva 2024-2025. Reconocimiento institucional al personal sujeto al régimen DL N° 728

Gestión de la Compensación
En el marco del proceso de modernización y fortalecimiento de la gestión institucional, a partir del 01 de diciembre de 2025 entró en vigencia el Decreto Supremo N° 272-2025-EF, mediante el cual se aprobó la nueva escala de ingresos para los trabajadores del FONDEPES sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

Seguridad y
Salud en el
Trabajo

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
Implementación del “Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2025 del FONDEPES”, aprobado mediante RGG N° 010-2025-FONDEPES/GG. (Ejecución al 90%)

Se ejecutaron “pausas activas” para la prevención de trastornos musculoesqueléticos y el fomento de hábitos saludables

Se promovió la realización de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en diversas sedes de la institución, incluyendo (Sede Zonal Paíta, Complejo Pesquero “La Puntilla”, Pucusana, Centro Acuícola “La Arena”, Áncash, “Nuevo Horizonte”, Loreto),

Se logró una participación parcial de los servidores en los distintos niveles de mando y jerarquía, se continuará promoviendo un mayor involucramiento en las actividades de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de consolidar una cultura institucional de prevención de peligros y riesgos laborales

Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias
Aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N.º 044-2025-FONDEPES/GG. La ejecución de las acciones planificadas durante 2025 alcanzó un 85 % de lo programado, fortaleciendo la capacidad institucional para enfrentar situaciones de emergencia, garantizar la seguridad del personal y asegurar la continuidad de las operaciones en cumplimiento de los protocolos de prevención y respuesta establecidos.



Plan Anual de Contrataciones

Plan Anual de Contrataciones del FONDEPES para el año fiscal 2025
Implementación del “Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2025 del FONDEPES”, aprobado mediante RGG N° 003-2025-FONDEPES/GG.

El Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027, fue aprobado el 07 de enero del 2025, la Oficina General de Administración, mediante la suscripción del Anexo 04: Cuadro Multianual de Necesidades (Para aprobación y publicación)

Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027

Durante el ejercicio 2025, se realizaron ciento cuarenta y ocho (148) modificaciones del cuadro multianual de Necesidades del FONDEPES, siendo un total de tres mil seiscientos veintinueve (3,629) ítems programados, que, de acuerdo a su procedencia

Respecto a la ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de FONDEPES, de un total de mil quinientos once (1511) programados, se han certificado un total de mil cuatrocientos noventa y dos (1492) ítems, el cual representa al 99% de ejecución

Documentos Normativos

En el año 2025, y en el marco de la “DIR-001-FONDEPES – Directiva para la elaboración, revisión, aprobación y modificación de documentos normativos del FONDEPES”, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 169-2019-FONDEPES/GG, se ha elaborado y brindado opinión técnica favorable para la aprobación de 11 de documentos normativos: 3 reglamentos, 5 directivas. 2 manuales y 1 protocolo.

Además, se ha brindado opinión técnica favorable para la aprobación de 6 programas extraordinarios de créditos y sus modificatorias, 7 planes, la política y objetivos de la Gestión Documental del FONDEPES, cronograma del Ciclo de Gestión de Rendimiento 2025, modificación y actualización del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del FONDEPES, delegación de facultades, reconfiguración de 2 comisiones y del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa del FONDEPES; así como, la conformación de la Unidad Funcional de Comunicaciones.

Este esfuerzo es el resultado del trabajo articulado con las unidades de organización, lo que ha permitido recoger necesidades operativas, estandarizar procedimientos y fortalecer la gestión por procesos en la entidad, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos administrativos.

Convenios

La importancia de los convenios para el FONDEPES radica en su capacidad de cobertura nacional y articulación intergubernamental, permitiendo una presencia efectiva a nivel subnacional, asegurando que la inversión pública cuente con el respaldo legal y territorial necesario. Esta red de alianzas es el vehículo principal para transferir competencias y recursos, garantizando que las obras de infraestructura pesquera y acuícola se ejecuten con el apoyo directo de las autoridades locales y las asociaciones de pescadores.

FONDEPES, en el año 2025 ha suscrito veintiún (21) convenios, de los cuales nueve (09) corresponden a convenios de cooperación interinstitucional, cinco (05) de gestión de la administración de desembarcaderos pesqueros artesanales, dos (02) convenios específicos y cinco (05) convenios marco.





Auditoria al Sistema de Gestión de la Calidad

En marzo de 2023, el FONDEPES obtuvo la Certificación Internacional ISO 9001:2015 para su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), de alcance al servicio de "Adjudicación de créditos a agentes de la pesca artesanal y acuicultores AREL y AMYPE". Dicha certificación se dio por parte de la casa certificadora SGS del Perú SAC, este hito valida que los procesos de la entidad cumplen con los más altos estándares de calidad globales.

Durante el 2025, la OGPP, que preside el Comité del Sistema de Gestión de la Calidad del FONDEPES, gestionó la realización de la auditoria del segundo seguimiento al SGC del FONDEPES llevada a cabo el 03 y 04 de marzo de 2025 a cargo de la empresa certificadora SGS del Perú SAC. Asimismo, el 01 y 02 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la auditoria interna con miras al proceso de renovación de la certificación (auditoria de recertificación) para el 2026.

Gestión por Procesos

Durante el ejercicio 2025, en el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, se logró actualizar ocho (08) procesos de nivel 0, 1 y 2 de "Gestión del Financiamiento para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola" correspondiente a la DIGEPROFIN. Asimismo, se actualizó un (01) proceso de nivel 1 de "Gestión del Fortalecimiento de las Capacidades del Personal", que forma parte del proceso nivel 0 de Gestión del Talento Humano, correspondiente a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Asia-Pacific Economic Cooperation) – APEC

El FONDEPES participó en el Evento APEC Ciudadano realizado el 16 y 17 octubre de 2025, referido a:

- “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”
- “Servicios para el desarrollo de proyectos de inversión en desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas”

Las actividades desarrolladas en el marco del APEC Ciudadano permitieron consolidar al FONDEPES como un actor clave en la promoción de la pesca artesanal y la acuicultura sostenible en el Perú, reafirmando su compromiso con la innovación, la cooperación internacional y la sostenibilidad ambiental. La activa participación de instituciones públicas, gobiernos regionales, empresas, universidades y comunidades pesqueras, generó un espacio efectivo de intercambio de conocimientos, buenas prácticas y colaboración, fortaleciendo las capacidades de los pescadores y tripulaciones, mejorando la gestión de la infraestructura pesquera y promoviendo operaciones más seguras y responsables. Esta iniciativa evidencia un impacto positivo y tangible en el desarrollo del sector pesquero nacional, alineado con las políticas de sostenibilidad y desarrollo económico del país.



Soluciones Tecnológicas

Implementación del sistema de pago de proveedores

Es la plataforma institucional para gestionar digitalmente pagos por contrataciones menores. Integra todas las etapas del proceso, desde el registro del requerimiento hasta el girado del pago, asegurando la participación articulada de las áreas usuarias y administrativas con trazabilidad en cada fase

Principales beneficios:

- Digitalización del flujo de pago.
- Trazabilidad del estado de los expedientes.
- Reducción de tiempos de atención.
- Integración con procesos administrativos vinculados al SIGA y SIAF.
- Disminución de consultas presenciales y documentarias.

Impacto institucional:

- Mayor transparencia en la gestión administrativa.
- Mejora en la relación con proveedores.
- Optimización de recursos operativos.

ACUIDATA

El proyecto ACUIDATA permite la captura de datos georreferenciados y sincronización síncrona en el registro de productores acuícolas y el seguimiento de actividades específicas de transferencia y acompañamiento técnico en el proceso productivo, obteniendo como resultado conocimientos e insumos prácticos que permite medir la productividad.

Alcances:

- Centralización de información técnica y productiva.
- Generación de reportes estadísticos.
- Soporte para toma de decisiones estratégicas.
- Base de datos estructurada para análisis sectorial.

Impacto:

- Mejora en la gestión de información institucional.
- Soporte técnico para formulación de políticas y programas.
- Fortalecimiento del enfoque basado en datos.

Norma Técnica N° 001-2022-PCM/SGP Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público

En el año 2025 se concluyó con la implementación de la Fase 1 – “Evaluación de los Bienes y Servicios” del servicio “Adjudicación de Crédito a la Unidad de la Pesca Artesanal o de Acuicultura” en el marco de la Norma Técnica N° 001-2022-PCM/SGP “Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público” aprobada con la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 011-2022-PCM/SGP.



Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) aprobó su Plan Estratégico Institucional-PEI 2025-2030 mediante la Resolución Jefatural N° 00008-2025-FONDEPES/J. Este plan fue elaborado siguiendo la metodología del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y se encuentra alineado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del sector Producción, el cual, a su vez, se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y con las políticas nacionales relacionadas al sector.

En el documento, con base en las competencias y funciones de la entidad, se define la siguiente misión: "Contribuir a mejorar la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal de manera sostenible y responsable, en cumplimiento de la normativa vigente".

"Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables"

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Funcional de Planeamiento Estratégico
Elaborado In House



[Revisa el documento completo aquí](#)

Además, el PEI 2025-2030 de FONDEPES establece cinco objetivos estratégicos y trece acciones institucionales, alineados con las políticas nacionales, para mejorar los servicios dirigidos a pescadores artesanales y acuicultores. Estas acciones se enfocan en el desarrollo de infraestructura pesquera, el acceso a financiamiento y la capacitación continua.

A continuación, el detalle de los objetivos:

- Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.
- Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.

- Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas.
- Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal.
- Mejorar la gestión institucional.

La aprobación del plan estratégico institucional, es una muestra del compromiso del FONDEPES con el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura en el país. Las acciones proyectadas buscan desarrollar las condiciones operativas de la infraestructura pesquera, mejorar los procesos productivos, acceso al crédito en condiciones promocionales y capacitación técnica, a través de una gestión transparente. Esto permitirá impulsar el crecimiento del sector pesquero y acuícola en beneficio de las comunidades involucradas.





06

Gestión Presupuestal



GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDEPES

La ejecución presupuestal alcanzada en el año 2025
asciende a S/ 133,094,551 que representa el
97.87% del PIM

6 Gestión Presupuestal

6.1. Recaudación de Ingresos

Al mes de diciembre del 2025, la recaudación total de ingresos por toda fuente de financiamiento ascendió a S/ 29,259,075.72, conforme al siguiente detalle:

A. Recursos Ordinarios

Cuadro 31: Recaudación de Ingresos, Recursos Ordinarios 2025
(En Soles)

Genérica	Recaudación
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	354,715.52
1.5 Otros ingresos	190,581.48
1.7 Venta de activos financieros	3,540,571.65
Total	4,085,868.65

Elaboración: OGA - UFGF

La recaudación en esta fuente proviene principalmente de la Genérica 1.3 – Venta de bienes y servicios y derechos administrativos, que comprende los ingresos por servicios brindados por la entidad, alquileres, servicios a terceros, entre otros conceptos institucionales. Asimismo, incluye la Genérica 1.5 – Otros ingresos, vinculada a ingresos diversos y rentas de la propiedad financiera; y la Genérica 1.7 – Venta de activos financieros, correspondiente principalmente al reembolso de préstamos otorgados.

B. Donaciones y Transferencias

En esta fuente, la recaudación está conformada por la Genérica 1.5 – Otros ingresos, que incluye intereses generados y otros ingresos menores; la Genérica 1.7 – Venta de activos financieros, vinculada al reembolso de préstamos; y la Genérica 1.9 – Saldos de balance, que corresponde a la incorporación de recursos no ejecutados de ejercicios anteriores.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Cuadro 32: Recaudación de Ingresos, Donaciones y Transferencias 2025
(En Soles)

Genérica	Recaudación
1.5 Otros Ingresos	1,135.45
1.7 Venta de Activos Financieros	37,803.87
1.9 Saldo Balance	3,600,000.00
Total	3,638,739.32

Elaboración: OGA - UFGF

C. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

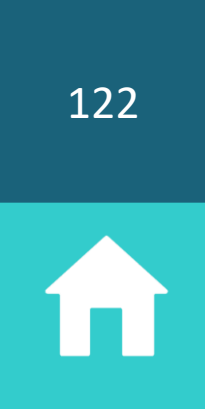
La recaudación en esta fuente comprende la Genérica 1.5 – Otros ingresos, asociada principalmente a rentas de la propiedad financiera e ingresos diversos; y la Genérica 1.7 – Venta de activos financieros, correspondiente al reembolso de préstamos financiados con recursos provenientes del canon y Sobre canon y participaciones.

Cuadro 33: Recaudación de Ingresos, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 2025
(En Soles)

Genérica	Recaudación
1.5 Otros Ingresos	126,578.27
1.7 Venta de Activos Financieros	21,407,889.48
Total	21,534,467.75

Elaboración: OGA - UFGF

Fuente de Información: OGA-UFGF



6. Gestión Presupuestal

6.2. Marco Inicial de Gastos y sus modificaciones

Mediante Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, siendo el presupuesto aprobado para el FONDEPES por la suma de S/ 113,873,639.00 por toda fuente de financiamiento.

Mediante Resolución Jefatural N° 00088-2024-FONDEPES/J, del 16 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA a lo largo del año 2025 ha sufrido modificaciones a nivel institucional, conllevando a un Presupuesto Institucional Modificado – PIM al cierre del año 2025 compuesto por fuente de financiamiento de la siguiente manera:

Cuadro 34: Composición del Presupuesto por fuente de financiamiento 2025
(En Soles)

Fuente de Financiamiento		PIA 2025	PIM 2025	% respecto PIM
		Soles	Soles	
1	Recursos Ordinarios	113,873,639.00	119,286,765.00	87.71%
4	Donaciones y transferencias	0	2,326,600.00	1.71%
5	Recursos Determinados	0	14,383,083.00	10.58%
TOTAL		113,873,639.00	135,994,448.00	100%

Elaboración: OGPP
Corte Presupuestal al 05.01.2026

Las modificaciones a nivel institucional que han conllevado que el Presupuesto Institucional de Apertura a lo largo del año 2024 se modifique son las siguientes:

- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 0006-2025-FONDEPES/J , que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego, con la finalidad de dar continuidad al Programa de Financiamiento para la reactivación económica de la Maricultura de Conchas de Abanico en la Bahía de Sechura, en el marco del Decreto de Urgencia N° 022-2023.

- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 0009-2025-FONDEPES/J, que autoriza una transferencia a favor de la Contraloría General de la República.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 00012-2025-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 010-2025-EF para financiar el otorgamiento del bono excepcional y, por única vez, para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000050-2025-FONDEPES/J, que autoriza la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 3,503,826, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados para la el apoyo financiero para la pesca artesanal y la acuicultura.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000063-2025-FONDEPES/J, que autoriza la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 4,379,884, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados para la el apoyo financiero para la pesca artesanal y la acuicultura.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000078-2025-FONDEPES/J, que autoriza la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 678,500.00 (Seiscientos setenta y ocho mil quinientos y 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para la gestión operativa del programa por encargo FONDEMI-Sechura, Precisar que esta resolución fue rectificada mediante la Resolución Jefatural N° 000081-2025-FONDEPES/J, por un error material a nivel de clasificador de ingresos.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000084-2025-FONDEPES/J, que autoriza la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 2,500,350.00, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados para la el apoyo financiero para la pesca artesanal y la acuicultura.

- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000088-2025-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de recursos hasta por la suma de S/ 5 200 000,00, a favor del Pliego 059. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para financiar el otorgamiento de créditos a favor de pescadores artesanales a nivel nacional dedicados a la captura de los recursos calamar gigante o pota (*Dosidicus gigas*) y perico (*Coryphaena hippurus*), que se ven afectados por la situación coyuntural del recurso pota, así como los gastos operativos que irroguen dichos créditos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 213-2025-EF.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 0000101-2025-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de recursos hasta por la suma de S/ 3 046,452.00 a favor del Pliego 059. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para financiar el otorgamiento de créditos a favor de pescadores artesanales y acuicultores.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 00102-2025-FONDEPES/J, que autoriza una transferencia financiera a favor del Pliego 019: Contraloría General, hasta por la suma de S/ 104,218.00, destinada a la contratación de la Sociedad de Auditoría para ejecutar la auditoría financiera gubernamental del ejercicio fiscal 2025; así como, el pago por derecho de designación por los periodos 2025, 2026 y 2027, hasta por la suma S/ 15,897.00.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°0106-2025-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 952,571.00 (Novecientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y uno y 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, lo cual ha conllevado al incremento de un total de 85 créditos en ambos programas presupuestales.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°0107-2025-FONDEPES/J, que autoriza la transferencia financiera con cargo al Presupuesto Institucional 2025, del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, hasta por la suma de S/ 1,012,017.00 (Un millón doce mil diecisiete con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, a favor de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 de la centésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 32513, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.



- ✓ Mediante Resolución Jefatural N° 000112-2025-FONDEPES/J, en el artículo 2 se aprueba el “Programa de crédito extraordinario para la capitalización de los agentes de la pesca artesanal dedicados a la extracción de recursos hidrobiológicos calamares gigante o pota (*Dosidicus Gigas*) y perico (*Coryphaena Hippurus*) versión 3.
- ✓ Mediante Resolución Jefatural N°0114-2025-FONDEPES/J, que autoriza la transferencia financiera con cargo al Presupuesto Institucional 2025, del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, hasta por la suma de S/ 93,706.00 (Noventa y tres mil setecientos seis con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, a favor de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 de la centésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 32513, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

6. Gestión Presupuestal

6.3. Ejecución del Presupuesto Institucional

La ejecución presupuestal alcanzada en el año 2025 asciende a S/ 133,094,551 que representa el 97.87% del PIM, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro 35: Ejecución Presupuestal por Categoría de Gasto 2025
(En Soles)

Actividad - Proyecto / Categoría Gasto / Genérica Gasto		PIA	PIM	Ejecución	% Avance
Total - A toda fuente de financiamiento		113,873,639.00	135,994,448.00	133,094,550.68	97.87%
Actividad		49,454,565.00	71,575,374.00	71,063,689.77	99.29%
5 Gasto Corriente		33,067,369.00	35,697,338.00	35,226,786.19	98.68%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	16,270,205.00	14,858,143.00	14,853,016.72	99.97%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	103,465.00	0.00	0.00	0%
2.3	Bienes y Servicios	16,484,294.00	18,653,140.00	18,188,062.68	97.51%
2.4	Donaciones y Transferencias	143,968.00	1,262,050.00	1,262,050.00	100.00%
2.5	Otros Gastos	65,437.00	924,005.00	923,656.79	99.96%
6 Gasto de Capital		16,387,196.00	35,878,036.00	35,836,903.58	99.89%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	1,000,000.00	1,107,757.00	1,073,850.28	96.94%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	15,387,196.00	34,770,279.00	34,763,053.30	99.98%
Proyecto		64,419,074.00	64,419,074.00	62,030,860.91	96.29%
6 Gasto de Capital		64,419,074.00	64,419,074.00	62,030,860.91	96.29%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	64,419,074.00	64,419,074.00	62,030,860.91	96.29%

Elaboración: OGPP
Corte Presupuestal al 05.01.2026

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



A nivel de fuente de financiamiento la ejecución presupuestal alcanzada en el año 2025 en Recursos Ordinarios es del 97.92 %, en la fuente de Donaciones y Transferencias es del 81.83%, asimismo la fuente Recursos Determinados es del 100% y a toda fuente de financiamiento la ejecución presupuestal es del 97.87%, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro 36: Ejecución Presupuestal Por Fuente De Financiamiento 2025
(En Soles)

Genérica de Gasto		PIA	PIM	Ejecución	% Avance (Respecto al PIM)
1	Recursos Ordinarios	113,873,639.00	119,284,765.00	116,807,657.78	97.92%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	16,270,205.00	14,858,143.00	14,853,016.72	99.97 %
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	103,465.00	0.00	0.00	0 %
2.3	Bienes y Servicios	16,484,294.00	16,406,595.00	16,345,865.60	99.63 %
2.4	Donaciones y Transferencias	143,968.00	1,262,050.00	1,262,050.00	100.00%
2.5	Otros Gastos	65,437.00	924,005.00	923,656.79	99.96 %
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	65,419,074.00	65,446,776.00	63,043,043.70	96.33 %
2.7	Adquisición de Activos Financieros	15,387,196.00	20,387,196.00	20,380,024.97	99.96 %
4	Donaciones y Transferencias	0.00	2,326,600.00	1,903,864.57	81.83 %
2.3	Bienes y Servicios	0.00	2,246,545.00	1,842,197.08	82.00 %
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	0.00	80,055.00	61,667.49	77.03 %
5	Recursos Determinados	0.00	14,383,083.00	14,383,028.33	100 %
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0.00	14,383,083.00	14,383,028.33	100 %
TOTAL		113,873,639.00	135,994,448.00	133,094,550.68	97.87 %

Elaboración: OGPP
Corte Presupuestal al 05.01.2026



6. Gestión Presupuestal

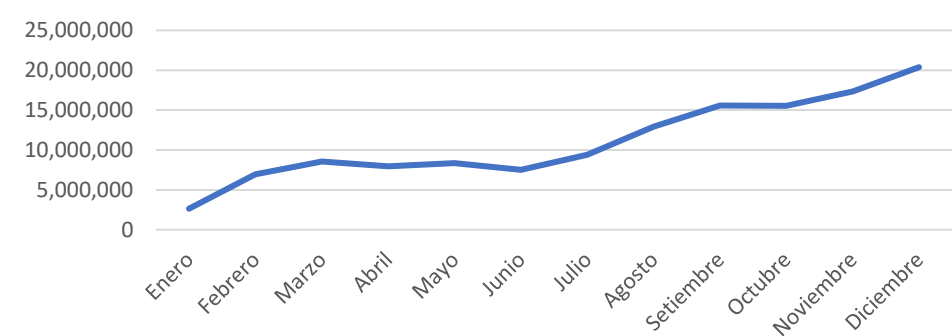
6.3. Ejecución del Presupuesto Institucional

La ejecución presupuestal, al cierre del ejercicio fiscal 2025, alcanzó un monto total de S/ 133,094,550.68 por toda fuente de financiamiento, en los meses de noviembre y diciembre se ejecutaron mayores montos con importes de S/ 17,327,537.53 y S/ 20,378,219.87 respectivamente, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro 37: Ejecución Presupuestal Mensual 2025
(En Soles)

Mes	Devengado	% Devengado
Enero	2,634,986.56	1.98%
Febrero	6,962,400.38	5.23%
Marzo	8,566,635.84	6.44%
Abril	7,957,709.20	5.98%
Mayo	8,367,256.54	6.29%
Junio	7,494,533.24	5.63%
Julio	9,381,938.08	7.05%
Agosto	12,919,006.98	9.71%
Setiembre	15,584,247.85	11.71%
Octubre	15,520,088.61	11.66%
Noviembre	17,327,537.53	13.02%
Diciembre	20,378,209.87	15.31%
Total	133,094,550.68	100.00%

Gráfico 27: Ejecución Mensual
(En Soles)



Elaboración: OGPP
Corte Presupuestal al 05.01.2026

El FONDEPES está inmerso en dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y el PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”; el primero registró una ejecución del 99.78 % y el segundo registro el 97.36 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Las intervenciones del FONDEPES que se desarrollan en el marco de los Programas Presupuestales, son las siguientes:

PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, dentro de este programa presupuestal se ejecutan las actividades de capacitación, asistencia técnica y el otorgamiento de créditos para los acuicultores de las categorías AREL y AMYPE. Asimismo, se intervienen con inversiones en los Centros acuícolas con los que cuenta FONDEPES.

PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”, dentro de este programa presupuestal se ejecutan actividades de otorgamiento de créditos, capacitación a los pescadores artesanales orientados a su formalización y fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, entre otros. Asimismo, se realizan estudios de pre inversión e inversiones en las infraestructuras pesqueras artesanales a través de proyectos e IOARRS.

En tanto, la categoría presupuestal “Acciones Centrales” (9001) ejecutó el 99.90% del PIM; mientras que las “Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos” (APNOP) el 91.77%.

La ejecución de “Acciones Centrales” está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Procuraduría Pública.

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, los gastos están vinculados a una IOARR para la Remodelación de depósito y/o archivo general y Sistema de Información (Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola), así como recursos destinados para dirección y gestión del Centro Acuícola Tuna Carranza (Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura).

6. Gestión Presupuestal

6.3. Ejecución del Presupuesto Institucional

Cuadro 38: Ejecución Presupuestaria a Nivel de Categorías Presupuestales
2025
(En Soles)

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	14,503,998.00	20,759,103.00	20,713,010.12	99.78 %
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	79,079,615.00	92,460,890.00	90,017,276.98	97.36 %
9001 Acciones Centrales	17,383,322.00	18,003,078.00	17,985,504.96	99.90 %
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP	2,906,704.00	4,771,377.00	4,378,758.62	91.77 %
TOTAL	113,873,639.00	135,994,448.00	133,094,550.68	97.87 %

Cuadro 39: Ejecución Presupuestaria por Dependencias 2025
Toda Fuente de Financiamiento
(En Soles)

Dependencia	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	5,448,402.00	5,350,082.00	5,348,089.35	99.96%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	4,909,681.00	5,108,241.00	5,090,446.87	99.65%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	67,060,270.00	66,699,747.00	64,310,369.48	96.42%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	18,469,987.00	39,584,895.00	39,213,224.94	99.06%
Gerencia General	1,160,666.00	1,663,342.00	1,563,591.48	94.00 %
Jefatura	1,366,159.00	1,088,763.00	1,088,652.39	99.99 %
Órgano de Control Institucional	583,321.00	587,633.00	587,262.50	99.94 %
Oficina General de Administración	10,116,788.00	12,632,107.00	12,614,128.32	99.88 %
Oficina de Asesoría Jurídica	903,279.00	887,598.00	887,293.17	99.97 %
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	2,980,962.00	1,569,252.00	1,568,715.22	99.97 %
Procuradora Pública	874,124.00	822,788.00	822,776.96	100 %
TOTAL	113,873,639.00	135,994,448.00	133,094,550.68	97.87 %

Elaboración: OGPP
Corte Presupuestal al 05.01.2026

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



6. Gestión Presupuestal

6.4. Estados Financieros y Presupuestarios

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2025 y 2024 (EN SOLES)		EF-1	
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 250301	SECTOR : 38 PRODUCCION ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Fecha : 09/03/2026 Hora : 12:00:52 Página : 1 de 1	
		PASIVO Y PATRIMONIO	
		PASIVO CORRIENTE	
		Nota 16	0.00
		Nota 17	1,968,649.69
		Nota 18	20,352.33
		Nota 19	1,996,847.03
		Nota 20	0.00
		Nota 21	0.00
		Nota 22	0.00
		Nota 23	12,163,414.86
		Nota 24	1,926,032.96
		TOTAL PASIVO CORRIENTE	23,799,424.48
		Nota 25	0.00
		Nota 26	0.00
		Nota 27	2,321,261.49
		Nota 28	0.00
		Nota 29	6,789,460.53
		Nota 30	3,915,777.64
		Nota 31	0.00
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	12,926,499.54
		TOTAL PASIVO	36,725,924.02
		PATRIMONIO	
		Nota 32	528,677,670.61
		Nota 33	0.00
		Nota 34	32,277,320.12
		Nota 35	0.00
		Nota 36	69,995,060.04
		TOTAL PATRIMONIO	490,950,050.77
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	527,675,974.79
		Cuentas de Orden	140,453,465.38
		Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros	

TITULAR DE LA ENTIDAD
KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ
DNI 4.333.146.1
10/03/2026 20:36:53

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RAÚL JOSÉ LEÓN CERVANTES
DNI 20722973
10/03/2026 19:08:28

CONTADOR GENERAL (e)
LILIANA MARGOTH PROCO CELDA
DNI 10215162
MAT. N. 4563
10/03/2026 16:38:40

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

Fecha : 09/03/2026
Hora : 12:00:52
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
ENTIDAD : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

EF-2

	2025	2024
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39	368,829.69
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	116,715,285.34
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	0.00
Ingresos Financieros	Nota 43	6,681,059.71
Otros Ingresos	Nota 44	3,190,172.57
TOTAL INGRESOS		126,975,347.31
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(37,720,827.34)
Gastos de Personal	Nota 47	(14,955,932.07)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(1,262,050.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(4,163,003.72)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(18,510,143.49)
Gastos Financieros	Nota 53	(8,245,548.90)
Otros Gastos	Nota 54	(379,526.27)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(85,237,031.79)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		41,738,315.52

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

 CONTADOR GENERAL (e) ☒
LILIANA MARGOTH PIRGO CELDA
DNI 10215162
MAT. N 4563
10/03/2026 18:38:48

 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ☒
RAÚL JOSÉ LEÓN CERVANTES
DNI 20723673
10/03/2026 19:08:37

 TITULAR DE LA ENTIDAD ☒
KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ
DNI 43351461
10/03/2026 20:39:07

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

Fecha : 08/03/2026
Hora : 09:40:01
Página : 1 de 1

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	528,677,670.61	0.00	32,277,320.12	0.00	(80,370,397.26)	480,594,593.47
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supravit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(6,609,282.91)	(6,609,282.91)
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	15,984,600.13	15,984,600.13
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	528,677,670.61	0.00	32,277,320.12	0.00	(86,995,080.04)	480,959,910.69
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2025	528,677,670.61	0.00	32,277,320.12	0.00	(86,995,080.04)	480,959,910.69
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supravit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	41,875,396.84	41,875,396.84
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	41,738,315.52	41,738,315.52
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	528,677,670.61	0.00	32,277,320.12	0.00	13,618,632.32	574,573,623.05

- Las Notas deben ser explicativas.

 CONTADOR GENERAL (e) ☒
LILIANA MARGOTH PIRGO CELDA
DNI 10215162
MAT. N 4563
10/03/2026 20:39:42

 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ☒
RAÚL JOSÉ LEÓN CERVANTES
DNI 20723673
10/03/2026 20:51:15

 TITULAR DE LA ENTIDAD ☒
KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ
DNI 43351461
10/03/2026 20:40:44



07

Información complementaria



7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera

Asignación Presupuestal



Cuadro 3: Asignación y ejecución presupuestaria ejecutadas por la DIGENIPAA 2025

Rubro de Inversión	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución de Gasto	Avance respecto al PIM
	PIA	PIM		
Formulación de Estudios de Pre inversión	527,074.00	527,074.00	526,811.06	99.95%
Elaboración de Expediente Técnico	16,877,010.00	10,683,386.00	9,925,492.16	92.91%
En ejecución	47,014,990.00	53,208,614.00	51,578,557.69	96.94%
Gestión del Programa	2,641,196.00	2,280,673.00	2,279,508.57	99.95%
Total	67,060,270.00	66,699,747.00	64,310,369.48	96.42%

Por componente:

Rubro de Inversión	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución de Gasto	Avance respecto al PIM
	PIA	PIM		
ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1,499,340.00	8,865,623.00	8,455,178.73	95.37%
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	-	1,213,656.00	1,213,417.06	99.98%
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	8,016,342.00	3,237,531.00	2,845,347.09	87.89%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA	51,364,046.00	40,842,513.00	39,408,304.57	96.49%
GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION	3,012,272.00	9,732,677.00	9,581,802.40	98.45%
GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION	527,074.00	527,074.00	526,811.06	99.95%
GESTION DEL PROGRAMA	2,641,196.00	2,280,673.00	2,279,508.57	99.95%
Total	67,060,270.00	66,699,747.00	64,310,369.48	96.42%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



7. Información complementaria

Infraestructura Pesquera

Ejecución Presupuestal



Cuadro 4: Estudios de Pre Inversión 2025

Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
Estudios de PRE-INVERSION	527,074.00	527,074.00	526,811.06
Total	527,074.00	527,074.00	526,811.06

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Ejecución Presupuestal

Expediente Técnico



Cuadro 5.1: Expediente Técnico

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
PIP				
2195346	MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	1,344,453.00	607,210.00	533,277.87
2329541	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	506,700.00	506,700.00	506,530.03
2338714	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	2,146,952.00	651,814.00	651,297.06
2358686	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2,295,744.00	978,268.00	977,468.00
2359309	MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,550,722.00	208,000.00	207,150.52
2403964	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	2,807,064.00	538,675.00	538,293.66
2406035	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	0.00	1,695,427.00	1,604,315.49
2414544	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,707,119.00	1,524,152.00	1,521,193.84
2556895	MEJORAMIENTO MUELLE PESQUERO ARTESANAL PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	96,340.00	96,340.00	95,712.94
2560696	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	1,178,144.00	1,178,144.00	594,289.96
2587706	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALAVERRY DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	250,000.00	250,000.00	249,211.62
2608119	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL VILLA EL SALVADOR FARO, DISTRITO DE POMATA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	400,000.00	400,000.00	399,306.52
2623785	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MALABRIGO DEL DISTRITO DE RAZURI DE LA PROVINCIA DE AScope DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	350,000.00	350,000.00	349,796.09
2627496	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOMAS DISTRITO DE LOMAS DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	250000	0.00	0.00
IOARR				
2359368	2359368.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; REPARACION DE EMISOR; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUEURO ARTESANAL DE CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	1,993,772.00	200,000.00	199,231.50
2549886	2549886.ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.00	1,498,656.00	1,498,417.06
Total		16,877,010.00	10,683,386.00	9,925,492.16

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

7. Información complementaria

Ejecución Presupuestal

En Ejecución

Cuadro 5.2: Proyectos de Inversión

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
PIP				
2145605	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	42,000.00	166,626.00	166,624.56
2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	240,000.00	240,000.00	239,992.39
2160312	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	11,116,235.00	1,062,211.00	1,049,809.47
2172690	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	11,787,749.00	15,437,018.00	14,991,116.19
2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	934,000.00	2,045,270.00	1,988,514.75
2194958	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	59,000.00	1,154,783.00	1,153,854.61
2194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	1,562,100.00	4,630,489.00	4,105,186.28
2195345	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	1,553,000.00	8,602,908.00	8,586,491.22
2195496	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	12,816,381.00	13,022,702.00	12,517,442.86
2234385	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	3,018,525.00	540,282.00	540,185.20
2234814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	1,166,000.00	1,166,000.00	1,165,772.93
2235505	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	120,000.00	120,000.00	117,312.70
2323633	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	0.00	1,532,639.00	1,476,487.34
Total		44,414,990.00	49,720,928.00	48,098,790.50

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Ejecución Presupuestal

En ejecución



Cuadro 5: Proyectos de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR) 2025

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
IOARR				
2359454	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	500,000.00	2,349,993.00	2,345,667.97
2454827	REMODELACION DE DEPOSITO YO ARCHIVO GENERAL; ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LIBROS Y ESTANTES MOVILES PARA LIBROS; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2,100,000.00	346,346.00	346,345.29
2551715	CONSTRUCCION DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0.00	83,333.00	81,333.00
2554319	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, MUELLE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL(LA) MUELLE PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0.00	156,014.00	154,422.74
2560038	REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA VIRRILA DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	0.00	552,000.00	551,998.19
Total		2,600,000.00	3,487,686.00	3,479,767.19

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Expediente Técnico - PIP

DPA Paita

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 34,376,926.64 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 21,055,890.80 a nivel de devengado desde el año 2012 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 61.25%.

Con fecha 16/01/2025, se suscribe el Acta de Suspensión del plazo de ejecución de obra N°01 del Contrato de obra N°024-2024- FONDEPES por la ejecución de la obra: “Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paita, distrito y provincia Paita, departamento de Piura”, con CUI N° 2160312, por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato no imputable a las partes, mediante el cual se establecieron diversos acuerdos en mérito a la normativa vigente, por lo cual a partir del 01 de enero queda suspendida la obra.

El proyecto de inversión tiene un avance físico del 30% de la elaboración del expediente técnico del DPA Paita, cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL N° PTH-006-16-DPA-SANIPES de fecha 31.05.2019, con código SD010-CHI-ASGO, para descarga de productos hidrobiológicos.

23.12.2025, mediante Carta Notarial N° 000054-2025-FONDEPES/OGA la Oficina General de Administración (OGA) comunica al contratista Consorcio ONE la resolución total del Contrato N° 24-2024-FONDEPES por incumplimiento contractual.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,062,211.00 de los cuales financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,049,809.47 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.83%.

Fuente: DIGENIPAA

Expediente Técnico - PIP

DPA San José



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 50,153,873.76 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 49,147,118.51 a nivel de devengado desde el año 2013 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 97.99%.

Cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL N° PTH-0197-2020-SANIPES de fecha 21.02.2020, con código DPA011-LAM-FNNC, para descarga de productos hidrobiológicos.

Cuenta con avance físico del 100%, con la aprobación de Expediente Técnico mediante la Resolución N° 000036-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, emitida el 19/12/2025 por la Dirección General de Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA). En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios como ingeniería portuaria, asistente administrativo, socialización del proyecto y seguimiento.

En el año 2025, con fecha 09/07/2025, se suscribió el Contrato N°06-2025-FONDEPES, correspondiente al procedimiento de selección Licitación Pública abreviada de Obra N°001-2025-FONDEPES (Primera Convocatoria) para la ejecución de la obra: “Mejora del sistema eléctrico de las electrobombas de captación; alumbrado del cabezo, alumbrado de la plataforma del cabezo, alumbrado de la plataforma baja; y pescante del cabezo del muelle” para el proyecto “Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, región Lambayeque con CUI N° 2177135, con el CONSORCIO SAN JOSE por el importe de S/ 755,284.61 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 61/100 SOLES).

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 2,045,270.00 de los cuales financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,988,514.75 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 97.23%.

Fuente: DIGENIPAA

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Expediente Técnico - PIP

DPA Cancas



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 31,522,953.56 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 29,274,026.01 a nivel de devengado desde el año 2014 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 92.87%.

Cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL N°PTH-1337-2022-SANIPES de fecha 25.06.2022, con código DPA019-PUN-FNNC, para desembarque de productos hidrobiológicos, así como las operaciones de tareas previas.

El 26/12/2024 se aprobó mediante Resolución N° 26-2024-FONDEPES/DIGENIPAA el expediente técnico para la "demolición y reconstrucción de la caseta de bombeo y la operatividad del sistema sanitario-eléctrico de captación de agua salada y mejoramiento de la cobertura" del DPA Cancas, en el año 2025 mediante informe de la Unidad Funcional de Estudios esta emitió opinión para reubicar la caseta de bombeo y se sustentó la habilitación de mayores recursos para reformular dicho expediente y con Oficio N° 00225-2025-PRODUCE/OGPPM se opina favorablemente sobre la modificación presupuestaria para el financiamiento de la reformulación del ET. El 31/12/2025 el equipo de especialistas culminó a nivel técnico el componente de la Caseta de bombeo y la cubierta del muelle aprobado por los profesionales revisores en las especialidades de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, registrando un avance del 95%, siendo el 5% restante el trámite de disponibilidad física el cual será gestionado.

El proyecto cuenta con avance físico del 73% y se encuentra en la etapa de elaboración de Expediente Técnico. En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados y estudios para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios de seguimiento y monitoreo técnico, asistencia para monitoreo, seguimiento a inversiones y temas legales.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,154,783.00 de los cuales financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,153,854.61 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.92%.

Fuente: DIGENIPAA

Expediente Técnico - PIP



DPA La Planchada

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 69,888,885.52 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 5,399,266.54 a nivel de devengado desde el año 2012 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 7.73%.

En el año 2025, con fecha 20.02.2025, mediante Resolución Directoral N° 00053-2025-PRODUCE/DGAAMPA, la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas aprobó el instrumento de gestión ambiental correspondiente al Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del proyecto. Asimismo, mediante Resolución Directoral N°470-25-MGP/DICAP de fecha 25.06.25 se aprueba la Modificatoria de DUAA (E-17).

Cuenta con avance físico del 100%, cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL N° PTH-2686-2025-SANIPES de fecha 15.08.2025, con código DPA023-CAM-FNNC, para descarga de productos hidrobiológicos.

Cuenta con la aprobación de Expediente Técnico mediante la Resolución N° 000017-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, emitida el 22/08/2025 por la Dirección General de Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA). En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, ejecutaron los servicios especializados y estudios para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios de asistencia en temas legales, seguimiento, temas presupuestales, así como registro y archivo de documentos, socialización del proyecto y entre otros.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 607,210.00 de los cuales financieramente se ejecutó la suma de S/ 533,277.87 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 87.82%.

Fuente: DIGENIPAA

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Expediente Técnico - PIP

DPA Supe

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 51,618,413.41 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 51,065,137.35 a nivel de devengado desde el año 2014 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 98.93%.

Con fecha 26/09/2024 se adjudicó la buena pro a la empresa Proyectos Industriales JR SAC, la cual quedó consentida en fecha 11/10/2024, que derivó en la suscripción del Contrato N°25-2024-FONDEPES.

El 08/11/2024 se inició la ejecución de la obra “Saldo de Obra: Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima”.

Durante el mes de abril de 2025, se aprobó la Prestación Adicional N° 1 a través de la Resolución N° 010-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, correspondiente a la estructura metálica de la cobertura en la escalera N° 01 de la plataforma baja, así como a las estructuras metálicas de la cobertura del cabezo. Esta aprobación genera una modificación en el monto contractual. Con fecha 05/06/2025, mediante Resolución N° 000034-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprueba la intervención económica en el marco del Contrato N°025-2024-FONDEPES para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe".

En el segundo semestre, se continuó la ejecución de saldo de obra (Valorización 13, 14), además del Adicional 01 al Contrato N° 025-2024-FONDEPES: contratación de la ejecución de obra (Valorización 8). Por otra parte, se viene desarrollando el servicio de supervisión de ejecución de obra, devengándose en el mes de diciembre la Valorización 13 (S/. 90,323.10) del periodo 01 al 30/11/2025.

Con fecha 23/12/2025 mediante Informe N°221-2025-MAGC se informa que la obra cuenta con un avance físico acumulado de 92.83%.

En relación al Expediente Técnico, el proyecto presenta un avance físico del 50% en su elaboración, correspondiente a la instalación de una boya de señalización náutica de tercera categoría en el punto final del emisor submarino. A la fecha, el expediente técnico cuenta con los siguientes componentes desarrollados: Memoria descriptiva y Estudio hidroceanográfico siendo un insumo clave para el diseño de la boya y su sistema de fondeo.

El objetivo del expediente técnico es sustentar la solicitud para la obtención de la Resolución de Capitanía, emitida por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), que autoriza la instalación de dispositivos de señalización náutica en el ámbito acuático de tercera categoría en el punto final del emisor submarino.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 13,022,702.00 de los cuales financieramente se ejecutó la suma de S/ 12,517,442.86 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 96.12%.

Fuente: DIGENIPAA

Expediente Técnico - PIP

DPA Atico

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 21,865,897.21 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 15,757,664.07 a nivel de devengado desde el año 2014 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 72.07%.

Cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL N° PTH-003-16-DPA-SANIPES de fecha 18.07.2019, con código DPA007-ATI-FND, para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos.

Cuenta con avance físico del 100%, cuenta con la aprobación de Expediente Técnico de reparación del emisor submarino mediante la Resolución N° 000035-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, emitida el 28.11.2025 por la Dirección General de Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).

Cuenta con avance físico del 100%, cuenta con la aprobación de Expediente Técnico de saldo de la obra: "Rehabilitación del rompeolas siniestrado y vía de acceso marino en el DPA Ático mediante la Resolución N° 000038-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, emitida el 30.12.2025 por la Dirección General de Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).

En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios de asistencia en temas legales, seguimiento, socialización del proyecto, ingeniería civil y entre otros.

En relación al expediente de la "Media Tensión", la Oficina de Acondicionamiento Territorial del GORE Arequipa viene realizando la inmatriculación en la zona de la faja de la media tensión, asimismo, cuenta con aprobación de SEAL (Sociedad Eléctrica del Suroeste).

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 540,282.00 de los cuales financieramente se ejecutó la suma de S/ 540,185.20 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.98%.

Fuente: DIGENIPAA



“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Expediente Técnico - PIP

DPA Ilo

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 37,022,293.86 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 33,194,997.17 a nivel de devengado desde el año 2014 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 89.66%.

Cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL N° PTH-1554-2022-SANIPES de fecha 23.07.2022, con código DPA020-ILO-FNNC, para desembarque de productos hidrobiológicos, así como las operaciones de tareas previas.

En el año 2025, se estaba elaborando el expediente técnico de la obra complementaria del emisor submarino, sobre el particular, durante el referido año, se notificó ordenes de servicio para: i) Contratación del servicio de estudio hidrográfico y propagación de oleaje y ii) Contratación del servicio de inspección subacuática del trazo proyectado del emisor submarino, habiendo la DIGENIPAA en ambos casos otorgado la conformidad técnica.

Además, se procedió con la socialización del trazo del emisor submarino ante la OSPAS, DICAPI, GORE MOQUEGUA Y FONDEPES y en el marco de los estudios relacionados con el PTAR se ha ejecutado el servicio de levantamiento topográfico de las instalaciones existentes de la PTAR y entorno inmediato y servicio mecánica de suelos con fines de cimentación para la PTAR para el proyecto DPA Ilo, durante el mes de octubre en ambos servicios se otorgó la conformidad técnica por parte de la DIGENIPAA. Asimismo, en el último trimestre del año se ha notificado las ordenes de servicio para: i) Elaboración de los estudios de medición de corrientes marinas, oleaje y parámetros físicos en la descarga del emisor submarino proyectado y ii) Servicio para la evaluación de la eficiencia de la planta de tratamiento de aguas residuales no domésticas para el proyecto DPA ILO.

El proyecto cuenta con avance del 35% en la etapa de elaboración de Expediente Técnico. En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados y estudios para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios de seguimiento de la gestión, seguimiento técnico, archivo, asistencia técnica, socialización y entre otros.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,166,000.00 de los cuales financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,165,772.93 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.98%.

Fuente: DIGENIPAA



Expediente Técnico - PIP



DPA Chancay

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 24,601,447.08 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 24,153,983.77 a nivel de devengado desde el año 2017 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 98.18%.

Con fecha 01/02/2023 se suscribe el Contrato N° 003-2023-FONDEPES para la supervisión de obra y con fecha 07/01/2023 se inicia el plazo de la ejecución de obra.

Con fecha 05/04/2024, mediante Resolución Gerencia General N°19-2024-FONDEPES/GG, se efectivizó la intervención económica.

Con Carta Notarial N°000022-2024-FONDEPES/OGA, se notifica al Consorcio Chancay para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en la ejecución del Contrato N° 059-2022-FONDEPES, bajo apercibimiento de resolver el contrato.

Cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL N° PTH-2688-2025-SANIPES de fecha 15.08.2025, con código DPA024-CHA-FNNC, para descarga de productos hidrobiológicos.

Cuenta con avance físico del 100%, con la aprobación de Expediente Técnico mediante la Resolución N° 000006-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, emitida el 18/03/2025 por la Dirección General de Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA). En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios como asistente administrativo, socialización del proyecto, seguimiento y entre otros.

Con fecha 08/08/2025 se inició la ejecución del saldo de obra la misma que se encuentra con ejecución al 100%. Se realizó la inauguración del DPA Chancay el 20 de noviembre de 2025.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,532,639.00 de los cuales financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,476,487.34 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 96.34%.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Expediente Técnico - PIP

CA Nuevo Horizonte

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 14,948,884.00 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 1,487,347.50 a nivel de devengado desde el año 2017 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 9.95%.

Cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA EL CENTRO ACUICULTURA N° PTH-022-17-PEC-SANIPES de fecha 09.02.2017, con código PEC014-16-NEHR, para realizar la actividad de acuicultura en la categoría productiva para menor escala de las especies como: producción de carne de las especies, producción de semilla/ovas/alevinos en medio controlado (reproducción natural) de las especies, producción de semilla/ovas/alevinos por inducción en centro de reproducción (reproducción inducida) de las especies.

En el año 2025, se encontraba en elaboración el expediente técnico, sobre el particular precisar que el 29 de diciembre de 2023 se firmó el Contrato N° 20-2023-FONDEPES, para el servicio de elaboración del expediente técnico y el 21 de febrero de 2024 se suscribió el Contrato 03-2024 para el servicio de supervisión de la elaboración del expediente técnico.

En relación a la elaboración del expediente técnicos, se encuentran aprobados los entregables 1 y 2, en el caso del entregable 3 fue presentado incompleto y se procedió a notificar notarialmente a la empresa contratista, la elaboración del expediente técnico se viene desarrollando “In House” y tiene un avance de 42.77% incluyendo especialidades y permisos.

En el año reportado, se ha continuado con la elaboración del expediente técnico a través de las especialidades de arquitectura, ingeniería pesquera, entre otros y se han contratado servicios especializados para el análisis ambiental. En el mes de julio de 2025 se notificó la Orden de Servicio N° 1018-2025 al proveedor NSF Inassa S.A., para la contratación del servicio de análisis de laboratorio de los estanques de captación de agua de lluvia y del tanque séptico, en el mes de agosto se presentó el único entregable, el cual se encuentra conforme.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 506,700.00 de los cuales financieramente se ejecutó la suma de S/ 506,530.03 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.97%.

Expediente Técnico - PIP



DPA La Cruz

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 46,501,494.52 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 3,673,084.76 a nivel de devengado desde 2012 el año 2017 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 7.90%.

En el año 2025, con avance físico de 98%, habiéndose culminado la reformulación del expediente técnico. Quedó pendiente el 2.5 % correspondiente a la tramitación de la Reserva del Derecho de Uso de Área Acuática (DUAA) – E-02, la cual fue gestionada oportunamente.

En el año 2025, el expediente Técnico a nivel de ingeniería se encuentra concluido, se viene gestionando la evaluación de la clasificación ambiental ante el Ministerio de la Producción – PRODUCE y se viene realizando el proceso de contratación del estudio Hidro Oceanográfico.

Con fecha 08.07.25, mediante el OFICIO N°000065-2025-FONDEPES/GG, se remite a la Dirección General de Asuntos Ambientales, Pesqueros y Acuícolas del PRODUCE la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) del proyecto, de lo cual con fecha 22.07.25, PRODUCE, admite a trámite la solicitud de evaluación mediante la RESOLUCION DIRECTORIAL N° 00155-2025-PRODUCE/DGAAMPA y a su vez deriva a las entidades opinantes como la Autoridad Nacional Del Agua – ANA mediante Oficio N° 00000675-2025-PRODUCE/DGAAMPA, a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas mediante Oficio N° 00000676-2025-PRODUCE/DGAAMPA, al Instituto Del Mar Del Perú – IMARPE mediante Oficio N° 00000677-2025-PRODUCE/DGAAMPA y la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas SERNANP mediante Oficio N° 00000678-2025-PRODUCE/DGAAMPA, a la fecha la evaluación de la clasificación ambiental solicitada cuenta con respuesta de ANA, IMARPE, SERNANP, quedando pendiente la opinión de DICAPI.

Con fecha 22.12.2025, la contratista GAPASH CONSULTORÍA INTEGRAL E.I.R.L., presenta su segundo entregable mediante CARTA GP-136-12-2025-HVE. Al respecto con fecha 24.12.2025 mediante Memorando N° 006992-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES remite la conformidad al segundo entregable.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 651,814.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 651,297.06 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.92%.

Fuente: DIGENIPAA

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Expediente Técnico - PIP

DPA Las Conchitas

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 56,373,071.36 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 6,792,515.04 a nivel de devengado desde el año 2019 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 12.05%.

En el año 2025, con avance físico de 95%, habiéndose culminado la formulación del expediente técnico. Quedó pendiente el 3.64 % correspondiente a la tramitación de la evaluación ambiental preliminar y la elaboración del estudio de impacto ambiental semi detallado y la reserva del Derecho de Uso de Área Acuática (DUAA) - E-02, la cual fue gestionada oportunamente.

Con fecha 03.07.2024, se socializó el proyecto en las instalaciones de la asociación APESCAA, en Ancón, contando con la aprobación del anteproyecto y suscribiendo el acta por el vicepresidente de la Asociación de pescadores ARTESANALES APESCAA, Sr. Ányelo Arthur Carlis Moran, representantes de la Municipalidad Distrital de Ancón, de la Capitanía Marítima del Callao, de la Fuerza Aérea del Perú y del equipo técnico del FONDEPES. Cade indicar que Se culminó y aprobó el desarrollo de todas las especialidades.

El expediente Técnico a nivel de ingeniería se encuentra concluido, se viene gestionando la evaluación de la clasificación ambiental ante el Ministerio de la Producción - PRODUCE y se viene realizando el proceso de contratación del estudio Hidro Oceanográfico.

Con fecha 22.04.2025, se suscribe el CONTRATO N°4-2025-FONDEPES entre el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO y la empresa consultora DELPHOS QUALITY INGENIEROS S.A.C., para la ejecución del Servicio de consultoría para la elaboración de la evaluación ambiental preliminar y la elaboración del estudio de impacto ambiental semi detallado, para el proyecto: “Creación Desembarcadero Pesquero Artesanal Las Conchitas Ancón – distrito de Ancón – provincia de Lima - departamento de Lima” CUI N°2358686.

Con fecha 12.12.2025, se programó una reunión con PRODUCE, para la revisión de las observaciones, de lo cual se indicó que DICAPI, aun no remite su opinión

Con fecha 29.10.2025, se suscribe el CONTRATO N°24-2025-FONDEPES entre el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO y la empresa HIDRAULICA & OCEANOGRAFIA INGENIEROS CONSULTORES S.A., para la ejecución del Servicio de consultoría para la elaboración del estudio hidro – oceanográfico y memoria descriptiva para la obtención del derecho de uso de área acuática para un (01) emisor submarino, un (01) muelle y un (01) DPA; y autorización para la instalación de boya de señalización del punto final del emisor submarino para el proyecto: “Creación Desembarcadero Pesquero Artesanal Las Conchitas Ancón – distrito de Ancón – provincia de Lima – departamento de Lima” CUI N°2358686.

Con fecha 23.12.2025, mediante Informe N°341-2025-FONDEPES/DIGENIPAA/UFE/RKRM, se otorgó la conformidad técnica del tercer entregable del estudio hidro-oceanográfico, correspondiente a los estudios de campo.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 978,268.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 977,468.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.92%.

Fuente: DIGENIPAA

Expediente Técnico - PIP



DPA Pacasmayo

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 41,254,141.92 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 4,459,201.40 a nivel de devengado desde el año 2019 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 10.81%.

En relación, al expediente técnico señalar que al cierre del año 2024, se culminó con la elaboración del Expediente técnico, quedando pendiente la obtención del Derecho de Uso de Área Acuática (DUUA), al respecto, durante el año 2025 se han ejecutado las gestiones correspondiente siendo la ultima el Oficio N° 000108-2025 FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 10 de junio de 2025, con el cual se presenta a la Dirección General de Capitanías y guardacostas el Informe N° 77 2025-FONDEPES/DIGENIPAA/UFE/LACA e Informe N° 78-2025-FONDEPES/DIGENIPAA/UFE/LACA para la revisión y conformidad de dicha entidad.

Asimismo, durante el año 2025, mediante Resolución Directoral N° 038-2025-PRODUCE/DGAAMPA, de fecha el 13 de febrero de 2025 se aprobó el estudio de impacto ambiental semidetallado y mediante RD 082-2020 PRODUCE/DGAAMPA, de fecha 21 de agosto de 2025, se cuenta con Evaluación Ambiental Preliminar.

Al cierre del 2025, el expediente técnico más permisos cuenta con un avance de 99.75%, el 0.25% restante corresponde a la aprobación del Permiso DUAA - E-02 sujeto a respuesta de parte de DICAPI.

En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados y el estudio Hidro oceanográfico para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios de asistencia en temas legales, seguimiento y control, gestión presupuestal, socialización del proyecto, ingeniería civil, arquitectura, hidro ambientales y entre otros.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 538,675.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 538,294.00 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.9%.

Fuente: DIGENIPAA

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Expediente Técnico - PIP

DPA La Islla

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 34,531,289.14 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 2,666,923.57 a nivel de devengado desde el año 2019 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 7.72%.

En el año 2025, con avance físico de 48% en la elaboración del expediente técnico. En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados y estudios para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios de asistencia en temas legales, seguimiento y control, gestión presupuestal, socialización del proyecto, asistente administrativo y entre otros. El 13/11/2025 se realizó la socialización en el Centro Poblado La Islla presentando el anteproyecto y cuenta con la aceptación de la asociación de pescadores de La Islla.

Con fecha 02.12.2025 mediante OFICIO N°0312-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, se emite a SANIPES, la solicitud de revisión de la memoria descriptiva, plano de arquitectura y flujos del anteproyecto del expediente técnico: "creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal la islla, centro poblado la islla (calera) - distrito de Paita - provincia de Paita - región Piura", en el marco del convenio Interinstitucional entre el SANIPES y FONDEPES, a fin de obtener el ACTA DE CONFORMIDAD PRELIMINAR.

Se cuenta con los estudios para la etapa de elaboración de expediente técnico: Topografía (tierra), plan de riesgos, determinación del relleno estructural y conformación de plataforma, caracterización de residuos, mecánica de suelos en tierra, estudio geo eléctrico, caracterización del mobiliario y equipamiento pesquero, EVAR (evaluación de riesgos desastres naturales), análisis de agua de mar, estandarización de familias BIM (para el desarrollo del expediente técnico), radio comunicación y conectividad networking. En el mes de diciembre se lograron presentar los estudios solicitados a excepción de la Batimetría y PTAR por que los consultores desistieron de sus órdenes de servicio.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,695,427.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 1,604,315.49 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 94.63%.

Fuente: DIGENIPAA

Expediente Técnico - PIP



DPA Cerro Azul

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 34,530,201.17 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 5,264,959.15 a nivel de devengado desde el año 2018 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 15.25%.

En el año 2025, El desarrollo del expediente técnico tiene un avance del 97%, quedando pendiente la obtención de permisos.

En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados y estudios para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios de asistencia en temas legales, seguimiento y control, archivo, asistente administrativo, asistente técnica, socialización del proyecto y entre otros.

Con fecha 17.10.2025, mediante CONTRATO N°20-2025-FONDEPES, se suscribe el contrato del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Hidro-Oceanográfico y la Memoria Descriptiva, con el fin de obtener el derecho de uso de área acuática para un (01) emisor submarino, un (01) muelle, un (01) Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) y un (01) enrocado de protección; así como la autorización para la instalación de una boya de señalización en el punto final del emisor submarino, correspondiente al proyecto “Creación del Desembarcadero Pesquero Artesanal Cerro Azul – Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, entre FONDEPES y la empresa GAPASH CONSULTORIA INTEGRAL E.I.R.L.

Con fecha 24.12.2025, mediante el MEMORANDO N°006991-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola remite la CONFORMIDAD DEL SEGUNDO ENTREGABLE DEL CONTRATO 20-2025-FONDEPES, Servicio de consultoría para la elaboración del estudio hidro-oceanográfico y memoria descriptiva para la obtención del derecho de uso de área acuática para un (01) emisor submarino, un (1) un muelle y un (1) DPA; y autorización para instalación de boya de señalización del punto final del emisor submarino para el proyecto “Creación del desembarcadero pesquero artesanal Cerro Azul – distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima”. El entregable se encuentra debidamente devengado y pendiente de giro correspondiente.

Con fecha 31.10.2025, mediante CONTRATO N°27-2025-FONDEPES, se suscribe el contrato del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental semi detallado para el Proyecto: “Creación del Desembarcadero Pesquero Artesanal Cerro Azul – Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, entre la Entidad y la empresa GAPASH CONSULTORIA INTEGRAL E.I.R.L.

Con fecha 30.12.2025, mediante MEMORANDO N°007076-2025FONDEPES/DIGENIPAA, La DIGENIPAA otorga la CONFORMIDAD respecto al SEGUNDO ENTREGABLE referente al Servicios de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado para el proyecto: “Creación del desembarcadero pesquero artesanal Cerro Azul – distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima”. El entregable se encuentra debidamente devengado y pendiente de giro correspondiente.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,524,152.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 1,521,193.84 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.81%.



Expediente Técnico - PIP

MPA La Punchana

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 38,895,372.10 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 3,009,924.67 a nivel de devengado desde el año 2022 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 7.74%.

En el año 2025, con avance de 98%, se encontraba en elaboración el expediente técnico, se está gestionando los siguientes permisos y autorizaciones: Modificación del DUAA (E-17), se cuenta con la conformidad de la Memoria Descriptiva y Estudio Hidro – Fluvial del Procedimiento E-17, de otro lado DICAPI ha solicitado una reunión a FONDEPES a fin de tratar el estado administrativo de la inspección ocular en las instalaciones del MPA Punchana.

De otro lado, para la elaboración del expediente técnico se designaron revisores y especialistas estos últimos se encargan del desarrollo de alguna especialidad. Precisar que las especialidades de Arquitectura e Instalaciones Sanitarias se encuentra aprobada. En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados y estudios para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. De otro lado, en el ámbito de gestión, se desarrollaron servicios de seguimiento y control y entre otros.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 96,340.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 95,712.94 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.35%.

Expediente Técnico - PIP

DPA San Andrés



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 28,771,644.00 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 2,141,870.33 a nivel de devengado desde el año 2024 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 7.44%.

Cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL N° PTSADA-001-11-SANIPES de fecha 18.03.2011, con código DP001-SAN-JSOA, para descarga y tareas de recursos hidrobiológicos.

En el año 2025, con avance físico de 73%, en la elaboración del expediente técnico, lo cual se culminó con el desarrollo de la ingeniería del expediente técnico, quedando pendiente la obtención de la certificación ambiental y DUAA, y la posterior actualización de costos. En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios de estudios para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión.

Con fecha 27.05.2025, mediante Carta N°355-2024-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración notifica la Conformidad al 3er Entregable por la elaboración del Expediente Técnico del proyecto DPA San Andrés.

Con fecha 26.08.2025, mediante Carta N°276-20245FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera y Acuicola, notifica la Conformidad al 4to Entregable por la elaboración del Expediente Técnico del proyecto DPA San Andrés.

Con fecha 20.10.2025 mediante Carta N° 000760-2025-FONDEPES/OGA la Oficina General de Administración comunica al CONSORCIO PESQUEDA que deja sin efecto la conformidad del 4to entregable y todos sus actuados.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,178,144.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 594,289.96 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 50.44%.

Fuente: DIGENIPAA

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Expediente Técnico - PIP

DPA Salaverry



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 33,662,973.40 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 249,211.62 a nivel de devengado desde el año 2025 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 0.7%.

En el año 2025, cuenta con un avance del 10%, asimismo el anteproyecto esta culminado.

Entre el mes setiembre y diciembre se realizaron diferentes servicios como especializados de arquitectura, estructuras, diurno y nocturno, pesquero y estudios de monitoreo pesquero, levantamiento batimétrico para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. Posteriormente se realizó la Socialización del anteproyecto del DPA Salaverry, contando con la participación de las autoridades (Alcalde del Distrito de Salaverry, representantes de DICAPI, representantes del Gobierno Regional de la libertad, presidentes de las asociación de pescadores y personal técnico de FONDEPES y público en general), en el cual se presentó el desarrollo del anteproyecto tanto del componente de obras de mar y tierra, los que servirán para mejorar la actividad pesquera, de lo cual se suscribió el acta en señal de conformidad del desarrollo de la propuesta.

Durante el periodo 2025, contó con un PIM de S/ 250,000.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 249,211.62 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.68%.

Fuente: DIGENIPAA

Expediente Técnico - PIP



DPA Villa el Salvador Faro

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 17,270,818.72 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 399,306.52 a nivel de devengado desde el año 2025 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 2.4%.

Entre agosto y septiembre de 2025 se realizaron diversas inspecciones técnicas al DPA Pomata con especialistas de ingeniería pesquera, arquitectura, civil, social e hidroambiental, identificándose deficiencias en la infraestructura del muelle y el incumplimiento de las dimensiones mínimas del área de desembarque según la normativa sanitaria vigente (D.S. N° 020-2022-PRODUCE). Posteriormente, se desarrollaron reuniones de coordinación con la Municipalidad Distrital de Pomata para definir el perímetro del proyecto y continuar con la elaboración del anteproyecto. En noviembre y diciembre de 2025 se llevaron a cabo procesos de socialización del anteproyecto con autoridades, organizaciones de pescadores y entidades regionales, obteniéndose la conformidad del diseño y acuerdos técnicos para su implementación. Asimismo, se gestionó la elaboración del estudio de mecánica de suelos (SPT), el cual obtuvo conformidad técnica, y se validó el anteproyecto arquitectónico y de obras en ámbito lacustre, concluyéndose que la propuesta cumple con los requerimientos del área usuaria y la normativa vigente.

En el año 2025, cuenta con un avance del 12%, se cuenta con anteproyecto arquitectónico aprobado por el área usuaria, y se desarrollaron los planos generales.

Durante el periodo 2025, contó con un PIM de S/ 400,000.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 399,306.52 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.83%.



Expediente Técnico - PIP

DPA Malabrigo

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 50,531,319.21 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 349,796.09 a nivel de devengado desde el año 2012 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 0.7%.

En el año 2025, cuenta con un avance del 14%, asimismo el anteproyecto esta culminado.

Entre el mes agosto y diciembre se realizaron diferentes servicios como especialistas de nocturno, diurno, pesquero, arquitectura, coordinador BIM, modelador, asistencia técnica, seguimiento, socialización y estudios de riesgo para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión. Posteriormente se llevó a cabo la socialización en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Malabrigo, donde participaron las OSPAs, representantes del Gobierno Regional, representantes de DICAPI y especialistas de la Unidad Funcional de Estudios, en dicha comisión aprobaron y firmaron los planos del anteproyecto y Acta de socialización.

Durante el periodo 2025, contó con un PIM de S/ 350,000.00 de los cuales se ejecutó la suma de S/ 349,796.09 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.94%.

Expediente Técnico - PIP



DPA Lomas

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 48,741,969.41 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 0 a nivel de devengado del año 2025.

En el año 2025, cuenta con un avance del 0%, ya que se firmó el convenio específico para que el Gore Arequipa desarrolle el expediente técnico con el apoyo técnico del FONDEPES.

Mediante OFICIO N°896-2025-GRA/GGR, con fecha 19.08.2025 el Gobierno Regional de Arequipa remitió a FONDEPES en original dos (02) ejemplares del CONVENIO N°007-2025-FONDEPES, “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GORE AREQUIPA”, debidamente visado y suscrito por ambas partes para proseguir el trámite correspondiente, el cual tiene el objetivo de integrar esfuerzos y establecer mecanismos de colaboración entre el FONDEPES y el GORE AREQUIPA destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral y sostenido del sector de pesca artesanal y acuicultura en el ámbito de la Región Arequipa, mediante la promoción, capacitación y desarrollo de actividades conjuntas, dentro de los lineamientos de política sectorial que conlleven al bienestar general de la población e inclusión en el proceso productivo regional en el marco de sus competencias, prioridades y disponibilidad presupuestal.

Fuente: DIGENIPAA

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Expediente Técnico - PIP



DPA Huarmey

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 60,736,468.55 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 4,665,401.06 a nivel de devengado desde el año 2018 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 7.68%.

El proyecto cuenta con expediente técnico aprobado y actualizado mediante resoluciones de 2024 y 2025, Se coordinan acciones para sustentar la capacidad presupuestal y ejecutar la obra vía Obras por Impuestos, cuenta con plazo de ejecución de 21 meses.

El 09.09.2024 se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey”, mediante Resolución N° 000015-2024-FONDEPES/DIGENIPAA. Posteriormente, se gestionaron acciones vinculadas al mecanismo de Obras por Impuestos, incluyendo el registro del convenio ante el MEF, la solicitud y posterior aprobación del CIPGN a favor de la Compañía Minera Antamina S.A., así como la atención de requerimientos de información por parte de la Municipalidad Provincial de Huarmey. En marzo de 2025, el OCI advirtió una situación adversa que podría afectar la continuidad del proyecto, mientras que en abril del mismo año la Autoridad Nacional del Agua inició un procedimiento administrativo sancionador por presunta infracción en materia de recursos hídricos. Asimismo, se aprobó la actualización del proyecto incorporando componentes de supervisión de obra, capacitación, gestión del proyecto y control concurrente, y se efectuó la conciliación de la liquidación financiera del terreno del DPA Huarmey. Finalmente, se regularizó el certificado de parámetros con vigencia de 36 meses y se vienen atendiendo requerimientos adicionales de la empresa Hidrandina para la factibilidad eléctrica y punto de diseño.

Asimismo, mediante la Resolución N° 000034-2025-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27 de noviembre de 2025, se deja sin efecto la Resolución N° 000012-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, modifica la Resolución N° 000015-2024-FONDEPES/DIGENIPAA en el componente supervisión y componente de gestión, sin modificar el costo total del proyecto.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 208,000.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 207,150.52 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.59 %.

Fuente: DIGENIPAA

Expediente Técnico - IOARR**DPA Chimbote**

El proyecto de inversión tiene un costo total de inversión actualizado que asciende a S/ 9,192,113.38 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 4,566,765.10 a nivel de devengado desde el año 2018 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 49.68%.

En el año 2025, cuenta con un avance del 100% del expediente técnico actualizado del emisor submarino fue aprobado el 31/07/2025 mediante Resolución N° 00016-2025-FONDEPES/DIGENIPAA y el 02 septiembre del 2025 se rectificó error material mediante la Resolución N° 00018-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, contando con DUAA vigente para la instalación de la tubería subacuática. Para el E.T. de defensas del muelle, no se dispone de DUAA, ya que la competencia fue transferida al GORE Áncash, entidad que gestiona la asignación presupuestal para dicho trámite con asesoría de FONDEPES.

Finalmente, la IOARR durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 200,000.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 199,231.50 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.62%.

Fuente: DIGENIPAA

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

**Expediente Técnico - IOARR****TPZ Parachique**

El proyecto de inversión tiene un costo total de inversión actualizado que asciende a S/ 7,092,691.37 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 4,539,914.37 a nivel de devengado desde el año 2019 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 64.01%.

En el año 2025, cuenta con un avance del 100%, la aprobación de Expediente Técnico de saldo de obra de TPZ Parachique se realizó mediante Resolución N° 000014-2025-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 16/07/2025.

En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión.

En el año 2025, se suscribió el Contrato N°25-2025-FONDEPES con fecha 29 de octubre del 2025, firmado entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la empresa GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para la contratación de la ejecución de la obra: “Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el(la) terminal pesquero zonal Parachique en la localidad Parachique - la Bocana, distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura” para la IOARR - CUI N°2359454. Asimismo, mediante CONTRATO N°30-2025-FONDEPES con fecha 25 de noviembre del 2025 se contrató la consultoría para la supervisión de obra. Según última valorización del mes de diciembre la obra tiene un avance físico acumulado de 38.48%.

Finalmente, la IOARR durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 2,349,993.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 2,345,667.97 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.82 %.

Fuente: DIGENIPAA

Expediente Técnico - IOARR



Archivo - Tasita

El proyecto de inversión tiene un costo total de inversión actualizado que asciende a S/ 3,612,258.13 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 617,870.12 a nivel de devengado desde el año 2019 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 17.10%.

En el año 2025, cuenta con un avance del 99%, se culminó con el desarrollo de la ingeniería del expediente técnico.

En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados como arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, costos, revisión de costos y presupuesto y estudios de riesgos, mecánica de suelos y modelamiento para la elaboración de la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión.

Finalmente, la IOARR durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 346,346.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 346,345.29 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100%.



Expediente Técnico - IOARR



FONDEPES - Sistemas

El proyecto de inversión tiene un costo total de inversión actualizado que asciende a S/ 5,301,939.94 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 5,011,701.00 a nivel de devengado desde el año 2012 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 94.53%.

En el año 2025, cuenta con un avance del 100%, cuenta con formatos de aprobación del documento equivalente N° 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 34, 35, 39-2025-FONDEPES/DIGENIPAA.

En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados como informática, sistemas, software y entre otros para la elaboración de la consistencia y evaluación económica de la inversión orientado a optimizar la rentabilidad y velar por la calidad y estado de los equipos adquiridos.

En el año 2025, se adquirió hardware y software para la entidad, a fin permita realizar el diseño y modelamiento de infraestructura de forma profesional y bajo estándares actuales como BIM, entre otros. La ejecución de esta inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOARR), se realizó bajo la normativa de Invierte.pe.

Finalmente, la IOARR durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,498,656.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 1,498,417.06 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.98%.



Expediente Técnico - IOARR



MPA Lagunillas

El proyecto de inversión tiene un costo total de inversión actualizado que asciende a S/ 1,632,738.69 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 205,311.94 a nivel de devengado desde el año 2022 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 12.58%.

Cuenta con PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA PARA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL N° PTH-002-18-PDMB-SANIPES, con código PDMB015-PAR-LAGU para descarga de moluscos bivalvos. El FONDEPES ha evaluado las observaciones del SANIPES, por lo que se propone desarrollar el IOARR del DPA Lagunillas en dos componentes:

COMPONENTE 01: CERCO PERIMETRICO, MUELLE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

De acuerdo, a la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se señala que “En el caso de las IOARR, los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de un (01) año contado a partir de su aprobación. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución”.

En el año 2025, cuenta con un avance de 100%, y con fecha de 03.10.2025, mediante RESOLUCIÓN N°25-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprueba la actualización del expediente técnico del IOARR del DPA Lagunillas con un presupuesto de obra que asciende a S/ 867,160.51 (Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Sesenta con 51/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, con precios al mes de setiembre 2025, modalidad de ejecución (Suma Alzada), modalidad de contratación (Administración Indirecta - por contrata).

Con fecha 10/12/2025 se realizó la firma del contrato N°031-2025-FONDEPES.

EN COMPONENTE 02: SERVICIOS HIGIÉNICOS Y VESTIDORES

Con fecha 08.07.2025, mediante Orden de Servicio N°989-2025, se contrató al consultor JORGE LUIS MEZA DE LA CRUZ para el servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del componente: servicios higiénicos y vestidores de la IOARR del DPA Lagunillas

Con fecha 20 de agosto de 2025, mediante INFORME N°06-2025- FONDEPES/DIGENIPAA/UFE/IJCM, la especialista de Arquitectura de la Unidad Funcional de Estudios emite su informe de opinión técnica señalando que el primer entregable se encuentra conforme. Con fecha de 22 de agosto de 2025, mediante CARTA N°004-2025-JLMDLC/FONDEPES/LAGUNILLAS, el consultor emite el segundo entregable. Con fecha 03.11.2025, mediante Carta N°06-2025-JLMDLC/FONDEPES/LAGUNILLAS, el consultor remite el segundo levantamiento de observaciones respectivo. Actualmente, fue revisado por los especialistas CAS de la Unidad Funcional de Estudios, los cuales otorgaron conformidad técnica al expediente técnico, el cual cuenta con un presupuesto de obra de S/ 492,219.37 inc. IGV y un plazo de obra de 60 días calendarios. Se viene realizando las gestiones para la actualización de la fórmula polinómica, debido a la nueva norma que modifica los índices unificados.

Finalmente, la IOARR durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 156,014.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 154,422.74 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.98 %.

Expediente Técnico - IOARR



CA Virrila

El proyecto de inversión tiene un costo total de inversión actualizado que asciende a S/ 1,767,932.63 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 729,080.82 a nivel de devengado desde el año 2022 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 41.24%.

En el año 2025, cuenta con un avance del 75%, y se encuentra en la etapa de elaboración de Expediente Técnico. En el marco de la formulación y evaluación del expediente técnico, se ejecutaron servicios especializados y estudios de mecánica de suelos, topografía y demarcación, plan de gestión de riesgos, prueba de resistividad del terreno y servicio de Análisis y caracterización del agua, los cuales cuentan con conformidad técnica por parte de la Unidad Funcional para la consistencia y evaluación económica del proyecto orientado a optimizar la rentabilidad y sostenibilidad de la inversión.

Finalmente, la IOARR durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 552,000.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 551,998.19 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100 %.

Obras en ejecución

DPA Puerto Morín



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 41,943,927.16 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 41,943,925.72 a nivel de devengado desde el año 2013 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance de 100%.

El DPA se encuentra operativo, la obra se encuentra culminada, recepcionada e inaugurada. El proceso de transferencia al GORE La Libertad está detenido, durante el mes de abril de 2025 mediante Oficio N°085-2025-PRODUCE/OAIPCS, la Oficina de Articulación Intergubernamental de Prevención de Conflictos Sociales del Ministerio de Producción, informa que aún no se ha iniciado el proceso de transferencia debido a la falta de un marco normativo por parte de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de ministros que permita formalizar dicha transferencia. Los gastos en los que se incurre están relacionados al pago de servicios de seguridad y vigilancia, con la finalidad de salvaguardar la Infraestructura y equipamiento del DPA. Asimismo, se realizó el pago de saldo de liquidación por el monto de S/ 54, 589.25 conforme el laudo arbitral seguido por el Consorcio Morir en el marco del Contrato N° 072-2014-FONDEPES/OGA y pago de saldo de liquidación por S/. 70,128.00 del Contrato N° 35-2022-FONDEPES - Supervisión de la ejecución de la obra.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 166,626.00 y financieramente se ejecutó la suma de S/ 166,624.56 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100 %.



DPA Bahía Blanca



El proyecto de inversión del DPA Bahía Blanca tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 38,497,122.13 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 38,497,114.53 entre los años 2012 y 2025, lo que corresponde a un avance del 100%.

La obra principal fue valorizada en S/19'084,819.00 e inició su ejecución en el mes de abril del 2013, siendo inaugurada en mayo de 2016.

Se firmó el Contrato N°014-2021-FONDEPES el 17/06/2021 para la ejecución de la obra: “Adecuación de muelle del desembarcadero pesquero artesanal Bahía Blanca a la norma sanitaria del puerto pesquero artesanal Bahía Blanca, distrito de Ventanilla – Callao, Provincia Constitucional del Callao”, cuya obra inició el 25/06/2021 y culminó con fecha 04/11/2021.

Con fecha 22 de diciembre del 2021 se procede con la Suscripción del “ACTA DE RECEPCION DE OBRA”. Al cierre de la gestión dicho contrato se encuentra liquidado. En diciembre 2023, se culminó el servicio correctivo para la operatividad del tablero general principal en la subestación aérea.

El Desembarcadero Pesquero Artesanal de Bahía Blanca se encuentra ejecutado físicamente al 100%. A la fecha cuenta con servicio de seguridad y vigilancia, con la finalidad de salvaguardar la infraestructura y equipamiento del DPA Bahía Blanca.

A la fecha cuenta con servicio de seguridad y vigilancia, con la finalidad de salvaguardar la infraestructura y equipamiento del DPA Bahía Blanca.

Obras en ejecución

DPA Paita



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 34,376,926.64 los cuales ejecutaron S/ 21,055,890.80 a nivel de devengados entre los años 2012 y diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 61.25%.

El 24 de octubre de 2024, se suscribió el Contrato N° 024-2024-FONDEPES para la ejecución de la obra, con un monto adjudicado de S/ 13,891,557.61. Posteriormente el 07 de noviembre de 2024 se suscribe el Contrato N°27-2024-FONDEPES para supervisión del Saldo de Obra.

En el año 2025 registra un avance físico del adicional del 2.09%. Con fecha 16 de enero de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión del plazo de ejecución de obra, derivada de un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato y no imputable a las partes, en la cual se establecieron acuerdos conforme a la normativa vigente. En cuanto al expediente técnico del adicional de obra está siendo subsanado por el Contratista. En relación a los gastos del mes de setiembre, el contratista presentó la solicitud de reconocimiento de gastos por suspensión de plazo de la obra ejecutada bajo el Contrato N° 24-2024-FONDEPES, correspondiendo al Reconocimiento de Gasto N° 5 por el monto de S/ 17,736.22.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,062,211.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 1,049,809.47 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.83 %.

Fuente: DIGENIPAA

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



DPA Cancas



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 31,522,953.56 de los cuales se ejecutaron recursos por S/ 29,274,026.01 a nivel de devengado desde el año 2014 a diciembre 2025, lo que corresponde a un avance del 92.87%.

El 26/12/2024 se aprobó mediante Resolución N° 26-2024-FONDEPES/DIGENIPAA el expediente técnico para la "demolición y reconstrucción de la caseta de bombeo y la operatividad del sistema sanitario-eléctrico de captación de agua salada y mejoramiento de la cobertura" del DPA Cancas, en el año 2025 mediante informe de la Unidad Funcional de Estudios esta emitió opinión para reubicar la caseta de bombeo y se sustentó la habilitación de mayores recursos para reformular dicho expediente y con Oficio N° 00225-2025-PRODUCE/OGPPM se opina favorablemente sobre la modificación presupuestaria para el financiamiento de la reformulación del ET. El 31/12/2025 el equipo de especialistas culminó a nivel técnico el componente de la Caseta de bombeo y la cubierta del muelle aprobado por los profesionales revisores en las especialidades de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, registrando un avance del 95%, siendo el 5% restante el trámite de disponibilidad física el cual será gestionado.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 1,154,783.00 de los cuales financieramente se ejecutó al cierre del año 2025 el importe de S/ 1,153,854.61 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.92%.

Fuente: DIGENIPAA

Obras en ejecución

DPA Acapulco



El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 31,906,402.37 de los cuales S/ 31,903,715.07 se ejecutaron entre los años 2015 y 2025, lo que corresponde a un avance del 99.99%.

En el año 2024, se encontraba en proceso de ejecución el Contrato N° 12-2024-FONDEPES de la ejecución de la obra “Demolición y ejecución de nueva plataforma baja y colocación de elementos de protección y seguridad en el DPA Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes” y el Contrato N° 14-2024 correspondiente a la supervisión. En setiembre del 2024 se programó la visita técnica del comité de recepción de obra, quien verificó la culminación de la obra y suscribe el acta de pliego con las observaciones a la obra, las cuales fueron levantadas en el mes de octubre de 2024 donde se firma el Acta de recepción de Obra.

En el año 2025, se encuentra operativo; sin embargo, no cuenta con un Convenio para la Gestión Administrativa, y presenta inoperatividad en el productor de hielo, situación que limita su plena funcionalidad. En el marco de las acciones de conservación de la infraestructura, luego de la visita realizada el 09 y 10 de enero del año 2025, producto de los oleajes anómalos se determinaron daños por lo cual se ejecutó el “Servicio para la demolición y reconstrucción del descanso, viga y escalera de acceso a la plataforma baja del muelle”, el cual esta culminado.

Finalmente, el PIP durante el año 2025, contó con un PIM de S/ 120,000.00 financieramente se ejecutó la suma de S/ 117,312.70 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 97.76%.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



DPA Puerto Morin



DPA Bahía Blanca



DPA Paita



DPA Acapulco



DPA Cancas

7. Información complementaria

Capacitación y Asistencia Técnica – Pesca Artesanal

Asignación Presupuestal



Cuadro 6: Asignación y Ejecución Presupuestaria para actividades de capacitación en Pesca Artesanal 2025

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM		
Gestión del Programa	3,977,912.00	3,521,486.00	3,519,613.70	99.95%
Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal	1,470,490.00	1,828,596.00	1,828,475.65	99.99%
Total	5,448,402.00	5,350,082.00	5,348,089.35	99.96%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Ejecución Presupuestal



Cuadro 7: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región 2025

Actividad	Región	Asignación de Recursos				Ejecución del Gasto		Avance respecto al PIM (%)
		(S/)						
		PIA		PIM		(S/)		
CAPACITACION ASISTENCIA TÉCNICA AL PESCADOR ARTESANAL	Ancash	S/	3,400.00	S/	12,180.00	S/	12,125.00	99.55%
	Arequipa	S/	5,300.00	S/	12,401.00	S/	12,399.62	99.99%
	Ica	S/	3,400.00	S/	8,514.00	S/	8,513.40	99.99%
	La Libertad	S/	3,200.00	S/	2,976.00	S/	2,976.00	100.00%
	Lambayeque	S/	6,488.00	S/	8,694.00	S/	8,694.00	100.00%
	Lima	S/	380,448.00	S/	458,288.00	S/	458,250.62	99.99%
	Loreto	S/	-	S/	4,197.00	S/	4,196.85	
	Madre de Dios	S/	2,500.00	S/	7,436.00	S/	7,435.78	100.00%
	Moquegua	S/	425,455.00	S/	602,247.00	S/	602,237.75	100.00%
	Piura	S/	609,999.00	S/	630,605.00	S/	630,591.12	100.00%
	Puno	S/	4,900.00	S/	25,036.00	S/	25,035.13	100.00%
	San Martín	S/	5,400.00	S/	4,484.00	S/	4,483.12	99.98%
	Tacna	S/	9,500.00	S/	4,240.00	S/	4,240.00	100.00%
	Tumbes	S/	10,500.00	S/	47,298.00	S/	47,297.26	100.00%
GESTION DEL PROGRAMA	Lima	S/	1,411,523.00	S/	960,086.00	S/	959,754.73	99.97%
	Piura	S/	2,566,389.00	S/	2,561,400.00	S/	2,559,858.97	99.94%
Total		S/	5,448,402.00	S/	5,350,082.00	S/	5,348,089.35	99.96%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES



7. Información complementaria

Capacitación y Asistencia Técnica – Pesca Artesanal

Ejecución Metas Físicas



Cuadro 8: Pescadores Capacitados, por región y tipo de curso 2025

Unidad Zonal	Región	Seguridad de la vida humana en el mar	Técnico-Productivo	Formalización	Total
PAITA	La Libertad		116	74	190
	Lambayeque		43	91	134
	Loreto		20		20
	Piura	213	1412	1811	3428
	San Martín		59		59
PUCUSANA	Tumbes		65	378	443
	Ancash		163	223	386
	Ica		222	235	457
	Lima		1285	124	1409
	Arequipa		683	207	890
ILO	Madre de Dios		87		87
	Moquegua		1118	79	1197
	Puno		251	78	329
	Tacna		286	92	378
Total		213	5810	3392	9415

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Ejecución Metas Físicas

Cuadro 9: Cantidad de cursos x Total Capacitados– Año 2025

Tipo de curso	Total N° Cursos	Total Capacitados
Formalización	166	3392
Seguridad de la Vida Humana en el Mar	26	213
Técnico - Productivo	218	5810
Total	410	9415

Fuente: DIGECADEPA
Elaboración: DIGECADEPA

7. Información complementaria

Capacitación y Asistencia Técnica – Pesca Artesanal

Ejecución Metas Físicas



Cuadro 10: Cantidad de capacitados y de cursos según el tipo de curso en el año 2025

Cursos de Formalización

CURSO	N° CURSOS	N° CAPACITADOS
CURSO MAM - 003: PARA PATRÓN DE PESCA DE TERCERA	2	25
CURSO MAM - 004: PARA PATRÓN DE PESCA ARTESANAL	1	21
CURSO MAM - 009: PARA MARINERO DE PESCA CALIFICADO	4	54
MAM - 010 MARINERO DE PESCA ARTESANAL CON EXPERIENCIA ACREDITADA	158	3290
MAM 034 ACTUALIZACION PARA PATRON DE PESCA DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA	1	2
Total	166	3392

Seguridad de la Vida Humana en el Mar

CURSO	N° CURSOS	N° CAPACITADOS
CURSO MODELO OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS BASICOS	9	127
CURSO MODELO OMI 1.19 SUFICIENCIA EN TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	6	37
CURSO MODELO OMI 1.20 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS	6	40
CURSO MODELO OMI 1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES	5	9
Total	26	213

Fuente: SISAC
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Ejecución Metas Físicas

Cursos Técnico - Productivos

CURSO	N° CURSOS	N° CAPACITADOS
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL	1	19
AISLAMIENTO TÉRMICO DE BODEGAS (INSULADO)	4	47
ARMADO Y OPERATIVIDAD DE ESPINELES	1	10
ARTESANIA MARINA	4	95
BUENAS PRACTICAS DE LIBERACIÓN DE TORTUGAS MARINAS, AVES Y OTRAS ESPECIES EN CAPTURA INCIDENTAL	75	2444
COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS Y PRODUCTOS PESQUEROS	9	144
CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE MYPES	11	187
HIGIENE, MANIPULACION Y PRESERVACION DE RECURSOS PESQUEROS	45	1581
LECTURA DE CARTAS NÁUTICAS	4	81
MANEJO DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)	2	25
MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL MARINOS DENTRO DE BORDA	4	48
MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	14	281
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES (PEQUE PEQUE)	2	40
OPERATIVIDAD DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACIÓN	1	14
PREVENCION DE LA CONTAMINACION MARINA EN LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANAL	3	38
PREVENCION DE LA CONTAMINACION EN LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANAL	1	47
PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIO	2	12
PRIMEROS AUXILIOS	1	22
PRIMEROS AUXILIOS BASICO	4	105
PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RECURSOS PESQUEROS	1	19
PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RECURSOS PESQUEROS PARA CONSUMO FAMILIAR	15	315
REPARACION DE REDES DE PESCA	2	29
RESPONSABILIDADES SOCIALES EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	4	81
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL	4	42
TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	2	42
OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE MOTORES (PEQUE PEQUE)	1	17
TRIPULACION DE PESCA: MODULO IV MOTORES MARINOS Y HERRAMIENTAS	1	25
Total	218	5810

Fuente: SISAC
Elaboración: OGPP-FONDEPES



7. Información complementaria

Capacitación y Asistencia Técnica – Pesca Artesanal

Ejecución Metas Físicas



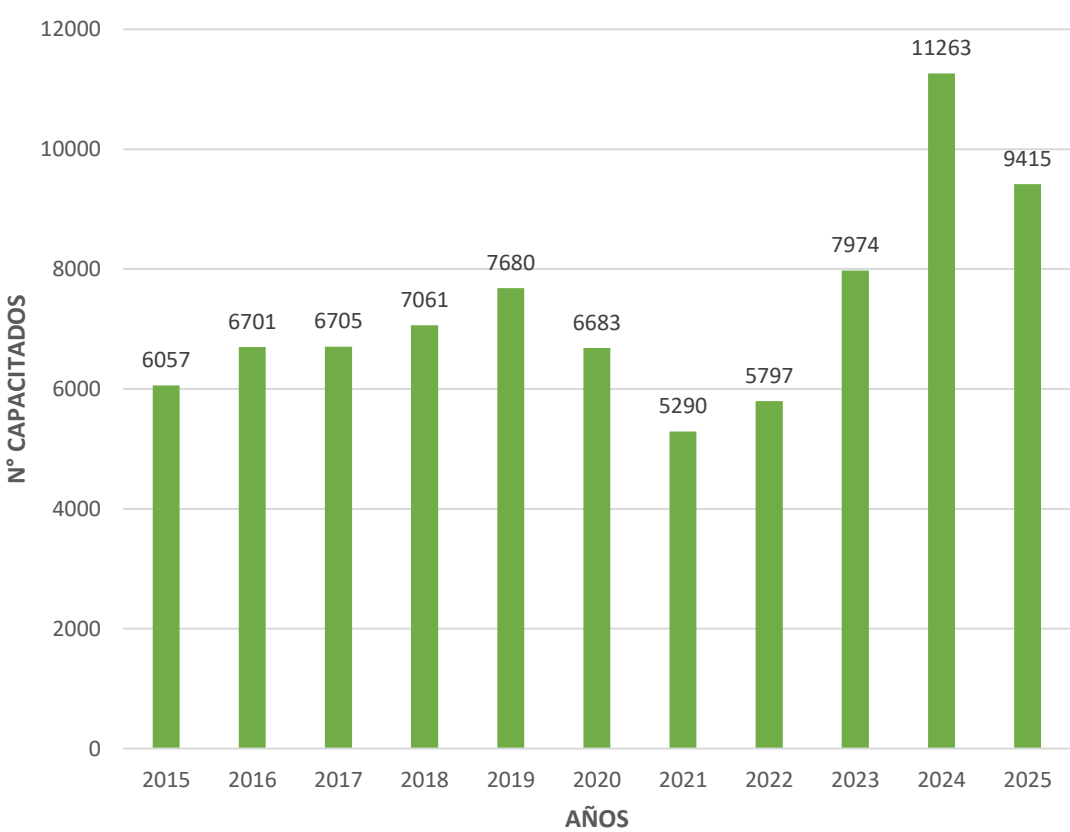
Cuadro 11: Cantidad de cursos por región en el año 2025

Unidad Zonal	Región	Seguridad de la vida humana en el mar	Técnico-Productivo	Formalización	Total
PAITA	La Libertad	25	5	3	8
	Lambayeque		3	5	8
	Loreto		1		1
	Piura		64	90	179
	San Martín		2		2
	Tumbes		4	15	19
PUCUSANA	Ancash	1	10	12	22
	Callao		5	2	7
	Ica		8	11	20
	Lima		32	6	38
	Arequipa		21	10	31
	Madre de Dios		3		3
ILO	Moquegua		43	4	47
	Puno		7	4	11
	Tacna		10	4	14
Total		26	218	166	410

Fuente: SISAC
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Ejecución Metas Físicas

Gráfico 26: Alumnos capacitados durante el periodo 2015-2025



Capacitación y Asistencia Técnica – Acuicultura

Asignación Presupuestal



Cuadro 12: Asignación y Ejecución Presupuestaria en acuicultura 2025

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
	(S/)			
	PIA	PIM		
Gestión del programa	1,449,818.00	1,447,636.00	1,439,478.10	99.44%
Dirección y gestión	204,727.00	214,869.00	214,868.94	100.00%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	876,656.00	963,486.00	961,864.60	99.83%
Desarrollo tecnológico	2,378,480.00	2,482,250.00	2,474,235.23	99.68%
TOTAL-	4,909,681.00	5,108,241.00	5,090,446.87	99.65%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Ejecución Presupuestal

Cuadro 13: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según Actividad y Región 2025

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/.)		Ejecución de Gasto (S/.)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	1,449,818.00	1,447,636.00	1,439,478.10	99.44%
Desarrollo Tecnológico	Ancash	640,835.00	691,482.00	688,834.94	99.62%
	Loreto	648,705.00	649,166.00	647,944.48	99.81%
	Piura	260,225.00	197,395.00	195,797.38	99.19%
	Tacna	538,222.00	617,403.00	616,090.13	99.79%
	Tumbes	290,493.00	326,804.00	325,568.30	99.62%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	Ancash	1,800.00	-	-	0.00%
	Apurímac	2,100.00	1,844.00	1,843.50	99.97%
	Arequipa	3,000.00	1,524.00	1,523.18	99.95%
	Ayacucho	72,220.00	68,889.00	68,888.11	100.00%
	Cajamarca	2,700.00	5,005.00	5,004.05	99.98%
	Provincia Constitucional del Callao	600.00	600.00	600.00	0.00%
	Cusco	74,680.00	27,303.00	27,303.00	100.00%
	Huancavelica	5,500.00	2,480.00	2,479.68	99.99%
	Huánuco	2,400.00	3,264.00	3,263.62	99.99%
	Ica	2,300.00	434.00	433.50	99.88%
	Junín	66,000.00	70,437.00	70,436.89	100.00%
	La Libertad	3,250.00	-	-	0.00%
	Lambayeque	3,250.00	1,585.00	1,584.50	99.97%
	Lima	294,218.00	401,649.00	400,041.34	99.60%
	Loreto	51,249.00	49,295.00	49,292.85	100.00%
	Madre de Dios	73,800.00	89,166.00	89,164.42	100.00%
	Moquegua	2,350.00	-	-	0.00%
	Pasco	2,900.00	1,121.00	1,121.00	0.00%
	Piura	81,420.00	78,373.00	78,372.11	0.00%
	Puno	124,129.00	95,920.00	95,917.78	100.00%
	San Martín	2,440.00	57,856.00	57,855.03	100.00%
	Tumbes	2,700.00	-	-	0.00%
	Ucayali	1,650.00	6,741.00	6,740.04	99.99%
Dirección y Gestión. - Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Tumbes	204,727.00	214,869.00	214,868.94	100.00%
Total		4,909,681.00	5,108,241.00	5,090,447.87	99.65%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Capacitación y Asistencia Técnica – Acuicultura

Ejecución de Metas Física

Cuadro 14: Personas capacitadas como parte de las actividades de transferencia tecnológica del año 2025

Región	Participantes sábados de acuicultura	Participantes presencial	Participantes virtual
Áncash	45	254	0
Arequipa	37	0	98
Ayacucho	0	176	0
Callao	13	0	0
Cusco	0	161	0
Huánuco	25	72	0
Ica	20	0	0
Junín	13	136	0
La Libertad	25	0	54
Lambayeque	15	0	12
Lima	275	312	85
Loreto	57	343	0
Madre de Dios	12	139	0
Moquegua	4	0	66
Pasco	6	0	0
Piura	97	703	0
Puno	38	46	0
San Martín	33	0	212
Tumbes	33	251	0
Ucayali	34	0	101
Total	782	2,593	628

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES



“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

Ejecución de Metas Física

Cuadro 15: Protocolos elaborados 2025

Tarea Nombre	Región
ALIMENTACION ALTERNATIVA EN EL CULTIVO DE TILAPIA OREOCHROMIS NILOTICUS	PIURA
CULTIVO MASIVO CONTROLADO DE MICROALGAS MARINAS COMO ALIMENTO PARA MOLUSCOS BIVALVOS	ANCASH
ENGORDE DE ACARAHUAZU ASTRONOTUS OCELLATUS	LORETO
ENGORDE DE CARACHAMA PANAQUE SCHAEFERI	LORETO
FORMACION DE PLANTEL DE REPRODUCTORES DE TILAPIA OREOCHROMIS NILOTICUS	PIURA
RECOLECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE QUISTES DE ARTEMIA SALINA ARTEMIA SP	PIURA
TIPO DE ALIMENTOS ZOOPLANTÓCNICOS PARA LEVANTE DE POST LARVAS DE PECES MARINOS	TACNA
TIPOS DE ALIMENTOS ZOOPLANTÓNICOS PARA EL LEVANTE DE POST LARVAS DE PECES EN LA AMAZONÍA	LORETO

Cuadro 16: Avance de Documentos Técnicos en el periodo 2025

Tarea Nombre	Región
CULTIVO DE LA ARTEMIA SALINA ARTEMIA SP (PRODUCCIÓN DE BIOMASA FRESCA)	PIURA
CULTIVO DE LA CABRILLA PARALABRAX HUMERALIS (TIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL GÉNERO PARALABRAX)	ANCASH
CULTIVO DE LA CHITA ANISOTREMUS SCAPULARIS (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN)	TACNA
CULTIVO DE LA CONCHA NEGRA ANADARA TUBERCULOSA (ADAPTACION A NUEVOS SISTEMAS DE CULTIVO)	TUMBES
CULTIVO DE LA CORVINA CILUS GILBERTI (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN)	TACNA
CULTIVO DE LA ESPECIE ARAWANA OSTEOGLOSSUM BICIRRHOSUM (ENSAYOS DE ALIMENTACIÓN EN REPRODUCTORES)	LORETO
CULTIVO DE LA ESPECIE DONCELLA PSEUDOPLATYSTOMA PUNCTIFER (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN).	LORETO
CULTIVO DE LA ESPECIE SÁBALO COLA ROJA BRYCON AMAZONICUS (PROCESO PRODUCTIVO DE ENGORDE)	LORETO
CULTIVO DE LA MACROALGA PARDA LESSONIA NIGRESCENS (REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y REFERENCIAL)	TACNA
CULTIVO DE MACROALGA ROJA CHONDRACANTHUS CHAMISSOI (REPRODUCCIÓN SEXUAL Y ASEXUAL)	ANCASH
CULTIVO DE TILAPIA OREOCHROMIS NILOTICUS EN AMBIENTES NO CONVENCIONALES (SISTEMA DE PRODUCCION MASIVA Y CONTINUA DE SEMILLA MASCULINIZADA)	PIURA
CULTIVO DEL BOQUICHICO PROCHILODUS NIGRICANS (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN)	LORETO
CULTIVO DEL PACO PIARACTUS BRACHYPOMUS (PROCESO DE REPRODUCCIÓN Y MANEJO DE SEMILLA)	LORETO
CULTIVO DEL PAICHE ARAPAIMA GIGAS (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN)	LORETO

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES



7. Información complementaria

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola

Asignación Presupuestal



Cuadro 21: Asignación y Ejecución Presupuestaria para el otorgamiento de créditos 2025
(En soles)

Actividad	Asignación de Recursos (S/)				Ejecución del Gasto		Avance respecto al PIM (%)
	PIA		PIM				
Gestión del programa	S/	2,223,593.00	S/	2,031,676.00	S/	1,971,462.70	97.04%
Apoyo financiero para la acuicultura	S/	8,715,844.00	S/	14,464,879.00	S/	14,459,544.38	99.96%
Apoyo financiero para la pesca artesanal	S/	7,530,550.00	S/	16,625,239.00	S/	16,613,680.88	99.93%
Apoyo financiero para la pesca artesanal - D.S. 213-2025-EF	S/	-	S/	5,000,000.00	S/	4,996,324.73	99.93%
Evaluación, aprobación, seguimiento y recuperación del programa por encargo FONDEMI - SECHURA	S/	-	S/	1,463,101.00	S/	1,172,212.25	80.12%
Total	S/	18,469,987.00	S/	39,584,895.00	S/	39,213,224.94	99.06%

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola

Ejecución de Metas Físicas



Cuadro 22: Alimento balanceado financiado por FONDEPES en el año 2025

Especie	Carne fresca TM	Carne fresca %	Alimento balanceado TM	Alimento balanceado %	Crédito S/ (Monto devengado)	Crédito S/ (Monto devengado) %
GAMITANA	68,132	3.15%	102,198	3.80%	388,352	2.82%
PACO	494,505	22.87%	741,758	27.56%	2,818,681	20.47%
TILAPIA	218,863	10.12%	328,294	12.20%	1,444,496	10.49%
TRUCHA	1,381,210	63.86%	1,519,331	56.45%	9,115,983	66.21%
Total general	2,162,710	100.00%	2,691,581	100.00%	13,767,511	100.00%

Fuente: SISAC - 2025
Elaboración: OGPP-FONDEPES

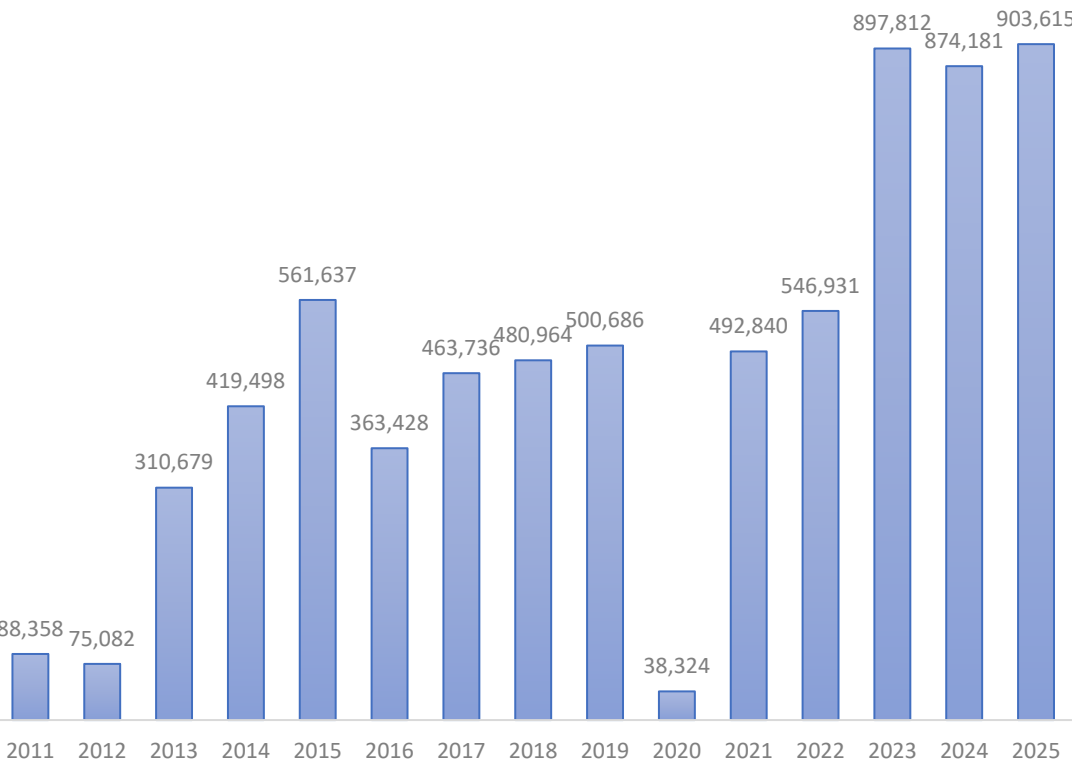
7. Información complementaria

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola

Ejecución de Metas Físicas



Gráfico 24: Monto (S/) de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM)



Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”

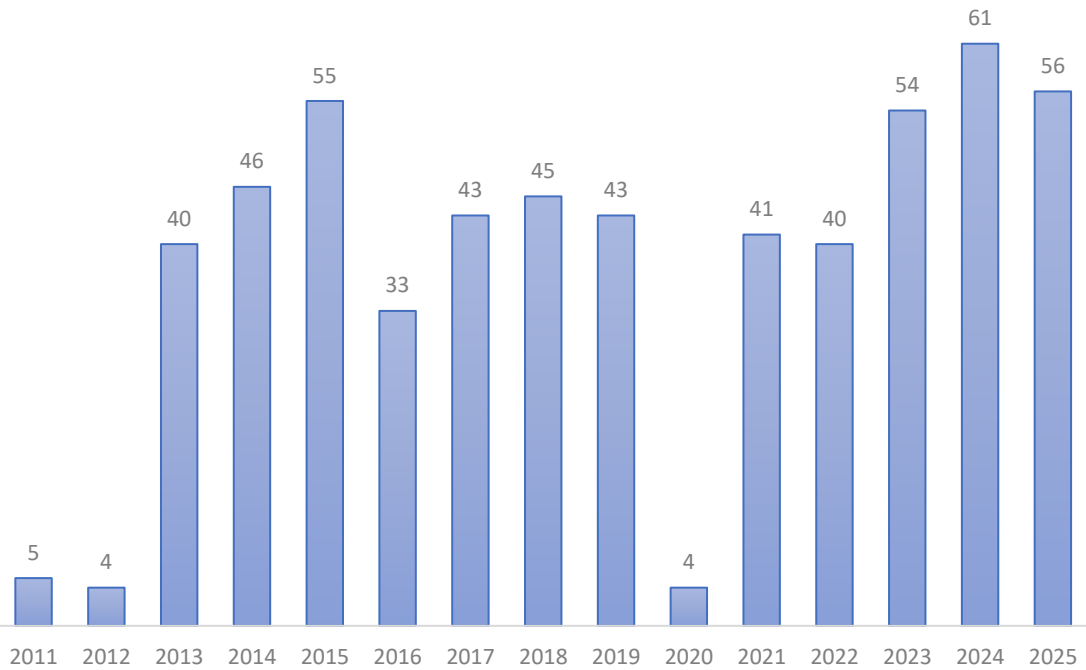


Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola

Ejecución de Metas Físicas



Gráfico 25: Número de Créditos Otorgados en la zona del VRAEM



Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola

Ejecución de Metas Físicas



Cuadro 23: Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito en la Zona del VRAEM 2025

Región	Provincia	Distrito	Número de Créditos	Monto S/
JUNÍN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	53,460.00	1
		RIO TAMBO	48,980.00	3
	SATIPO	SAN MARTIN DE PANGOA	10,030.00	1
				112,470.00
AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	23,925.00	1
		HUANTA	30,135.00	1
		LLOCHEGUA	49,200.00	4
		SIVIA	51,036.00	2
		UCHURACCAY	39,987.00	2
				194,283.00
	LA MAR	ANCO	29,780.00	2
		AYNA	6,480.00	1
		CHUNGUI	38,514.00	2
		SANTA ROSA	33,995.00	3
		108,769.00	8	
		303,052.00	18	
CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	53,360.00	6
		PICHARI	301,547.00	19
		UNIÓN ASHÁNINKA	48,840.00	3
			403,747.00	28
		403,747.00	28	
HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	6,112.00	1
	TAYACAJA	PAZOS	78,233.60	4
			84,345.60	5
Total VRAEM			903,615.00	56

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola

Ejecución de Metas Físicas



Cuadro 24: Morosidad de los créditos adjudicados, Año 2025

Ítem	Morosidad Cartera Atrasada
Pesca Artesanal	1.14%
Acuicultura	2.65%
Año 2025	1.71%

Fuente: SIAC - 2025
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro 25: Créditos otorgados en acuicultura y pesca artesanal 2021 – 2025

Actividad	Nº de créditos					Monto				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
Apoyo Financiero para la Acuicultura	250	275	338	446	455	4,982,395.74	6,715,236.50	8,434,094.00	11,268,066.00	13,767,510.95
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	437	353	354	573	733	9,989,370.71	8,638,679.81	9,265,558.00	17,825,593.00	20,995,542.35
TOTAL	687	628	692	1,019	1,019	14,971,766.45	15,353,916.31	17,699,652.00	29,093,659.00	34,763,053.30

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuícola

Ejecución de Metas Físicas

Cuadro 26: Recuperaciones financieras años 2021 – 2025 (Soles)



Actividad	Nº de créditos					Total
	2021	2022	2023	2024	2025	
Apoyo Financiero para la Acuicultura	2,040,962.83	6,256,870.56	7,126,042.34	6,831,389.70	10,017,130.44	32,272,395.87
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	8,371,510.11	8,611,875.51	8,041,994.67	7,114,069.18	11,300,432.37	43,439,881.84
TOTAL	10,412,472.94	14,868,746.07	15,168,037.01	13,945,458.88	21,317,562.81	75,712,277.71

Fuente: POI INTRANET DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Fotografía 57 y 58: Apoyo Financiero



Fotografía 57: Apoyo Financiero





7. Información complementaria

Gestión Administrativa

Convenios

Cuadro 40: Convenios suscritos por el FONDEPES - Ejercicio Fiscal 2025

Nº	NÚMERO DE CONVENIO	REGIÓN	NOMBRE DEL CONVENIO	ESTADO	TIPO	FECHA DE SUSCRPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	S/N	AREQUIPA	CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL DE QUILCA, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES Y LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO MENOR DE QUILCA Y ANEXOS (ASPAQA).	VIGENTE	DE GESTIÓN DE IPA	29/12/2025	29/12/2027
2	015-2025	LIMA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y TECNOLOGICA DE ALIMENTOS S. A.	VIGENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN	19/12/2025	19/12/2026
3	S/N	PIURA	CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE (SECHURA) CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, FONDEPES Y EL GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CALETA DE PARACHIQUE.	VIGENTE	DE GESTIÓN DE IPA	12/12/2025	12/12/2027
4	014-2025	LORETO	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL RAMÓN CASTILLA	VIGENTE	MARCO	12/12/2025	12/12/2028
5	S/N	LORETO	CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL DE LA PUNCHANA, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES Y EL GREMIO PESQUERO ARTESANAL DE LORETO - IQUITOS.	VIGENTE	DE GESTIÓN DE IPA	01/12/2025	01/12/2027
6	013-2025	LIMA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	VIGENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN	18/11/2025	18/11/2027
7	012-2025	AREQUIPA	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOMAS DISTRITO DE LOMAS DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2627496.	VIGENTE	ESPECÍFICO	11/11/2025	11/11/2028
8	011-2025	AYACUCHO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.	VIGENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN	21/10/2025	21/10/2027
9	010-2025	LIMA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y RESET ELECTRÓNICA Y SISTEMAS S.R.L.	VIGENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN	14/10/2025	14/10/2027
10	009-2025	AMAZONAS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI.	VIGENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN	16/09/2025	16/09/2027
11	008-2025	LIMA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, Y SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL	VIGENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN	29/08/2025	29/08/2028
12	007-2025	AREQUIPA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GORE AREQUIPA.	VIGENTE	MARCO	22/07/2025	22/07/2027
13	S/N	CALLAO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO.	VIGENTE	ESPECÍFICO	20/08/2025	20/08/2028
14	006-2025	PIURA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "HERMANOS CÁRCAMO" - PAITA.	VIGENTE	MARCO	22/07/2025	22/07/2028
15	S/N	LIMA	CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL DE HUACHO, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES Y SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DEL PUERTO DE HUACHO.	VIGENTE	DE GESTIÓN DE IPA	21/07/2025	21/07/2027
16	005-2025	TACNA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	VIGENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN	21/05/2025	21/05/2028
17	004-2025	LIMA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES Y WORLD WILDLIFE FUND, INC. – WWF PERÚ	VIGENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN	15/04/2025	15/04/2030
18	002-2025	LIMA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y SWISS-CORP AG S.A.C.	VIGENTE	MARCO	20/03/2025	20/03/2027
19	003-2025	ICA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MARCONA.	VIGENTE	MARCO	21/03/2025	21/03/2028
20	001-2025	PIURA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	VIGENTE	CONVENIO DE COOPERACIÓN	19/03/2025	19/03/2028
21	S/N	LIMA	CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL DE PUCUSANA, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, FONDEPES Y LA ASOCIACIÓN GREMIO PESCADORES DE PUCUSANA	VIGENTE	DE GESTIÓN DE IPA	07/02/2025	07/02/2027

Fuente: UF Modernización
Elaboración: OGPP-FONDEPES

7. Información complementaria

Gestión Administrativa

Convenios



Fotografía 59: El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), entidad adscrita al Ministerio de la Producción (PRODUCE), suscribió un convenio marco de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional de Tacna (GORE Tacna) con el objetivo de unir esfuerzos para fortalecer la pesca artesanal y la acuicultura en esta zona del país.



Fotografía 59: El Ministerio de la Producción (PRODUCE), mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional de Piura para el otorgamiento y disponibilidad del terreno donde se construirá el nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de La Islla, ubicado en la provincia de Paita.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”



Bibliografía

- Memorando N.º 000226-2026-FONDEPES/DIGECADEPA
- Memorando N.º 000214-2026-FONDEPES/DIGECADETA
- Memorando N.º 000229-2026-FONDEPES/DIGEPROFIN
- Memorando N.º 000913-2026-FONDEPES/DIGENIPAA
- Memorando N.º 000986-2026-FONDEPES/DIGENIPAA
- Memorando N.º 001327-2026-FONDEPES/DIGENIPAA
- Memorando N.º 000217-2026-FONDEPES/OGA
- Informe N.º 000035-2026-FONDEPES/OGA-UFTIC
- Informe N.º 000083-2026-FONDEPES/OGA-UFGF
- Informe N.º 000178-2026-FONDEPES/OGA-UFRH